



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF. : - Imparte normas sobre forma,
contenido y presentación de los
estados financieros de las
entidades aseguradoras y
reaseguradoras.**

- Deroga circulares que indica.

Santiago, de mayo 2011

CIRCULAR N° 2022 17 MAY 2011

A todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras

I. INTRODUCCION.

Esta Superintendencia en uso de sus facultades legales, en especial lo establecido en el artículo 3º letra b) del D.F.L. N° 251, de 1931, ha resuelto impartir nuevas normas acerca de la forma y contenido de los estados financieros que deben presentar las entidades de seguros fiscalizadas por esta Superintendencia.

II. NORMAS RELATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A. Preparación y presentación de estados financieros

Los estados financieros deberán prepararse de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), sin perjuicio de las normas que a este respecto imparta esta Superintendencia.

Las normas de presentación de los estados financieros son necesariamente de carácter general y, por lo tanto, en el evento de no existir claridad respecto de situaciones específicas, éstas deberán consultarse oportunamente a este Organismo Fiscalizador.

La presente circular incluye 4 anexos, que instruyen sobre la presentación de los estados financieros y sus respectivas revelaciones:

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

- | | |
|------------|---|
| Anexo N° 1 | Identificación |
| Anexo N° 2 | Formatos estados financieros |
| Anexo N° 3 | Definición formatos estados financieros |
| Anexo N° 4 | Revelaciones |

Los estados financieros son acumulativos y comparativos y se deberán presentar en miles de pesos (M\$) de acuerdo a las instrucciones que se indican en el cuadro siguiente.

Estados Financieros	Anuales	Trimestrales
Estado de Situación Financiera	Comparativo ejercicio anterior (Dic. Año anterior)	Comparativo con el Estado Situación Financiera <u>anual</u> del ejercicio anterior (Dic. anterior).
Estado del Resultado Integral	Comparativo ejercicio anterior (Dic. Año anterior)	Comparativo con <u>igual periodo</u> ejercicio anterior.
Estado de Flujos de Efectivo	Comparativo ejercicio anterior (Dic. Año anterior)	Comparativo con <u>igual periodo</u> ejercicio anterior.
Estado de Cambios en el Patrimonio	Comparativo ejercicio anterior (Dic. Año anterior)	Comparativo con <u>igual periodo</u> ejercicio anterior.

Los estados financieros trimestrales corresponden al periodo que se inicia el 1 de enero de cada año y estarán referidos a las siguientes fechas de cierre: 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de cada año. La fecha de presentación de dichos estados financieros trimestrales individuales a esta Superintendencia, será el último día del mes siguiente a las fechas de cierre referidas, o al día hábil siguiente si éste no fuere hábil.

Además de los estados financieros trimestrales antes señalados, las entidades aseguradoras deberán presentar estados financieros anuales individuales y consolidados, referidos al 31 de diciembre de cada año, debidamente auditados, por empresas de auditoría externa inscritas en el Registro que al efecto lleva esta Superintendencia, los cuales deberán remitirse a este Organismo el 01 de marzo del año siguiente, o al día hábil siguiente si éste fuere inhábil.

Los Estados Financieros antes mencionados deberán enviarse a esta Superintendencia a través del módulo SEIL - Sistema de Envío de Información en Línea - del sitio Web www.svs.cl, conforme a las instrucciones establecidas en la Norma de Carácter General Nº117 del 20 de abril de 2001, o la que la reemplace.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

B. Revelaciones

Las revelaciones a los estados financieros representan la divulgación de información que no está directamente reflejada en dichos estados y que es de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones sobre una base objetiva. Las revelaciones forman parte integral de los estados financieros, siendo obligatoria su presentación.

A través de esta Circular, se establece la información que deberá proporcionarse en las revelaciones. Sin embargo, es necesario precisar que los requerimientos de información que esta Superintendencia establece no eximen a la administración de la sociedad de la responsabilidad de divulgar toda información adicional que sea considerada esencial, para una cabal apreciación de la situación financiera de la compañía y para el cumplimiento de lo establecido en las normas internacionales de información financiera (NIIF o IFRS en su sigla en inglés).

Las compañías inscritas en el Registro de Valores, deben poner especial énfasis a lo señalado en el párrafo anterior.

Se deberá poner especial cuidado en la redacción y presentación de las revelaciones a los estados financieros, a fin de asegurar que éstas sean fácilmente entendidas e interpretadas.

III. VIGENCIA y DEROGACIÓN

Las normas de esta Circular entrarán en vigencia a partir de la presentación de los estados financieros correspondientes al 31 de marzo de 2012, para todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

A contar de esa fecha se derogan, las siguientes circulares: N°103 de 1981; N°109 de 1981; N°1122 de 1993; N°1.439 de 1999 y N°1465 de 2000 y las respectivas modificaciones de las circulares señaladas.

IV. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

A continuación se establecen las siguientes disposiciones transitorias:

1. Marcha blanca estados financieros bajo IFRS

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9^o
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Cédula: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Las entidades aseguradoras deberán enviar, en conjunto con la FECU, el Estado de Situación Financiera bajo NIC 1, referido al 31 de diciembre de 2011, sin considerar revelaciones. El formato a presentar es el que se instruye en esta circular, el cual debe ser enviado vía SEIL.

2. Estados financieros comparativos

- i) Para los estados financieros al 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2012, las compañías de seguros deben presentar sus estados financieros bajo IFRS, no comparativos, con sus respectivas revelaciones.
- ii) Estados financieros desde el 31 de marzo de 2013:

Para cumplir con la NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán al menos tres estados de situación financiera, es decir, 31 de marzo 2013, 31 de diciembre de 2012 y 01 de enero de 2012, dos estados del resultado integral, dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el patrimonio y las notas correspondientes, incluyendo información comparativa.

3. Envío de archivos

En relación a los archivos mencionados en la letra A, del número II anterior, esta Superintendencia se encuentra en proceso de elaboración del anexo técnico que incluye la taxonomía a la cual se deberán adecuar dichos archivos, la que oportunamente se pondrá a disposición del mercado.



Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4161
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl

ANEXO N° 1
IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación
Se debe indicar la razón social o nombre completo de la aseguradora.

RUT de la entidad que informa
Indicar el número del Rol Único Tributario.

Grupo Asegurador
Seguros Generales y Garantías y Créditos indicar 1,
Seguros de Vida indicar 2

Tipo de estados financieros
Se debe indicar si son estados financieros individuales o consolidados.

Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa
Se debe indicar el periodo cubierto por los estados financieros

Descripción de la moneda de presentación
Se debe indicar la moneda de presentación de los estados financieros.

ANEXO N° 2
FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA		DD/MM/AAAA 31/12/AAAA-1
5.10.00.00 TOTAL ACTIVO		
5.11.00.00 TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS		
5.11.10.00 Efectivo y Efectivo Equivalente		
5.11.20.00 Activos Financieros a Valor Razonable		
5.11.30.00 Activos Financieros a Costo Amortizado		
5.11.40.00 Préstamos		
5.11.41.00 Avance Tenedores de Pólizas		
5.11.42.00 Préstamos Otorgados		
5.11.50.00 Inversiones Seguros Cuenta Única de Inversión (CUI)		
5.11.60.00 Participaciones en Entidades del Grupo		
5.11.61.00 Participaciones en Empresas Subsidiarias (Filiales)		
5.11.62.00 Participaciones en Empresas Asociadas (Coligadas)		
5.12.00.00 TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS		
5.12.10.00 Propiedades de Inversión		
5.12.20.00 Cuentas por Cobrar Leasing		
5.12.30.00 Propiedades, Muebles y Equipos de Uso Propio		
5.12.31.00 Propiedades de Uso Propio		
5.12.32.00 Muebles y Equipos de Uso Propio		
5.13.00.00 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
5.14.00.00 TOTAL CUENTAS DE SEGUROS		
5.14.10.00 Cuentas por Cobrar de Seguros		
5.14.11.00 Cuentas por Cobrar Asegurados		
5.14.12.00 Deudores por Operaciones de Reaseguro		
5.14.12.10 Siniestros por Cobrar a Reaseguradores		
5.14.12.20 Primas por Cobrar Reaseguro Aceptado		
5.14.12.30 Activo por Reaseguro No Proporcional		
5.14.12.40 Otros Deudores por Operaciones de Reaseguro		
5.14.13.00 Deudores por Operaciones de Coaseguro		
5.14.13.10 Primas por Cobrar por Operaciones de Coaseguro		
5.14.13.20 Siniestros por Cobrar por Operaciones de Coaseguro		
5.14.20.00 Participación del Reaseguro en las Reservas Técnicas		
5.14.21.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Riesgos en Curso		
5.14.22.00 Participación del Reaseguro en las Reservas Seguros Previsionales		
5.14.22.10 Participación del Reaseguro en la Reserva Rentas Vitalicias		
5.14.22.20 Participación del Reaseguro en la Reserva Seguro Invalidez y Sobrevivencia		
5.14.23.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Matemática		
5.14.24.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Rentas Privadas		
5.14.25.00 Participación del Reaseguro en la Reserva de Siniestros		
5.14.26.00 Participación del Reaseguro en las Otras Reservas Técnicas		
5.15.00.00 OTROS ACTIVOS		
5.15.10.00 Intangibles		
5.15.11.00 Goodwill		
5.15.12.00 Activos Intangibles Distintos a Goodwill		
5.15.20.00 Impuestos por Cobrar		
5.15.21.00 Cuenta por Cobrar por Impuestos Corrientes		
5.15.22.00 Activo por Impuestos Diferidos		
5.15.30.00 Otros Activos		
5.15.31.00 Deudas del Personal		
5.15.32.00 Cuentas por Cobrar Intermediarios		
5.15.33.00 Deudores Relacionados		
5.15.34.00 Gastos Anticipados		
5.15.35.00 Otros Activos		

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	DD/MM/AAAA 31/12/AAAA-1
5.20.00.00 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (B + C)	
5.21.00.00 TOTAL PASIVO	
5.21.10.00 PASIVOS FINANCIEROS	
5.21.20.00 PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	
5.21.30.00 TOTAL CUENTAS DE SEGUROS	
5.21.31.00 Reservas Técnicas	
5.21.31.10 Reserva Riesgos en Curso	
5.21.31.20 Reservas Seguros Previsionales	
5.21.31.21 Reserva Rentas Vitalicias	
5.21.31.22 Reserva Seguro Invalidez y Sobrevivencia	
5.21.31.30 Reserva Matemática	
5.21.31.40 Reserva Valor del Fondo	
5.21.31.50 Reserva Rentas Privadas	
5.21.31.60 Reserva de Siniestros	
5.21.31.70 Reserva Terremoto	
5.21.31.80 Reserva de Insuficiencia de Primas	
5.21.31.90 Otras Reservas Técnicas	
5.21.32.00 Deudas por Operaciones de Seguro	
5.21.32.10 Deudas con Asegurados	
5.21.32.20 Deudas por Operaciones Reaseguro	
5.21.32.30 Deudas por Operaciones por Coaseguro	
5.21.32.31 Primas por Pagar por Operaciones de Coaseguro	
5.21.32.32 Siniestros por Pagar por Operaciones de Coaseguro	
5.21.32.40 Ingresos Anticipados por Operaciones de Seguros	
5.21.40.00 OTROS PASIVOS	
5.21.41.00 Provisiones	
5.21.42.00 Otros Pasivos	
5.21.42.10 Impuestos por Pagar	
5.21.42.11 Cuenta por Pagar por Impuestos Corrientes	
5.21.42.12 Pasivo por Impuestos Diferidos	
5.21.42.20 Deudas con Relacionados	
5.21.42.30 Deudas con Intermediarios	
5.21.42.40 Deudas con el Personal	
5.21.42.50 Ingresos Anticipados	
5.21.42.60 Otros Pasivos No Financieros	
5.22.00.00 TOTAL PATRIMONIO	
5.22.10.00 Capital Pagado	
5.22.20.00 Reservas	
5.22.30.00 Resultados Acumulados	
5.22.31.00 Utilidad /Pérdida Acumulada	
5.22.32.00 Resultado del Ejercicio	
5.22.33.00 (Dividendos)	
5.22.40.00 Otros Ajustes	

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL		DD/MM/AAAA	DD/MM/AAAA-1
ESTADO DE RESULTADOS			
5.31.10.00 MARGEN DE CONTRIBUCIÓN (MC)			
6.31.11.00	Prima Retenida		
6.31.11.10	Prima Directa		
6.31.11.20	Prima Aceptada		
6.31.11.30	Prima Cedida		
6.31.12.00	Variación de Reservas Técnicas		
6.31.12.10	Variación Reserva de Riesgo en Curso		
6.31.12.20	Variación Reserva Matemática		
6.31.12.30	Variación Reserva Valor del Fondo		
6.31.12.40	Variación Reserva Catastrófica de Terremoto		
6.31.12.50	Variación Reserva Insuficiencia de Primas		
6.31.12.60	Variación Otras Reservas Técnicas		
6.31.13.00	Costo de Siniestros del Ejercicio		
6.31.13.10	Siniestros Directos		
6.31.13.20	Siniestros Cedidos		
6.31.13.30	Siniestros Aceptados		
6.31.14.00	Costo de Rentas del Ejercicio		
6.31.14.10	Rentas Directas		
6.31.14.20	Rentas Cedidas		
6.31.14.30	Rentas Aceptadas		
6.31.15.00	Resultado de Intermediación		
6.31.16.10	Comisión Agentes Directos		
6.31.16.20	Comisión Corredores y Retribución Asesores Previsionales		
6.31.16.30	Comisiones de Reaseguro Aceptado		
6.31.16.40	Comisiones de Reaseguro Cedido		
6.31.16.00	Gastos por Reaseguro No Proporcional		
6.31.17.00	Gastos Médicos		
6.31.20.00 COSTOS DE ADMINISTRACIÓN (CA)			
6.31.21.00	Remuneraciones		
6.31.22.00	Otros		
6.31.30.00 RESULTADO DE INVERSIONES (RI)			
6.31.31.00	Resultado Neto Inversiones Realizadas		
6.31.31.10	Inversiones Inmobiliarias		
6.31.31.20	Inversiones Financieras		
6.31.32.00	Resultado Neto Inversiones No Realizadas		
6.31.32.10	Inversiones Inmobiliarias		
6.31.32.20	Inversiones Financieras		
6.31.33.00	Resultado Neto Inversiones Devengadas		
6.31.33.10	Inversiones Inmobiliarias		
6.31.33.20	Inversiones Financieras		
6.31.33.30	Depreciación		
6.31.33.40	Gastos de gestión		
6.31.34.00	Resultado Neto Inversiones por Seguros con Cuenta Única de Inversiones		
6.31.35.00	Deterioro de inversiones		
6.31.40.00 RESULTADO TÉCNICO DE SEGUROS (MC + RI + CA)			
6.31.50.00 OTROS INGRESOS Y EGRESOS			
6.31.51.00	Otros Ingresos		
6.31.52.00	Otros Gastos		
6.31.61.00	Diferencia de Cambio		
6.31.62.00	Utilidad (Pérdida) por Unidades Reajustables		
6.31.70.00	Resultado de Operaciones Continuas Antes de Impuesto Renta		
6.31.80.00	Utilidad (Pérdida) por Operaciones Discontinuas y Disponibles para la Venta (netas de Impuesto)		
6.31.90.00	Impuesto Renta		
5.31.00.00 TOTAL RESULTADO DEL PERÍODO			
ESTADO OTRO RESULTADO INTEGRAL			
6.32.10.00	Resultado en la Evaluación Propiedades, Muebles y Equipos		
6.32.20.00	Resultado en Activos Financieros		
6.32.30.00	Resultado en Coberturas de Flujo de Caja		
6.32.40.00	Otros Resultados con Ajuste en Patrimonio		
6.32.50.00	Impuestos Diferidos		
6.32.00.00 TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL			
6.30.00.00 TOTAL DEL RESULTADO INTEGRAL			

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		DD/MM/AAAAA	DD/MM/AAAA-1
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Ingresos de las Actividades de la Operación			
7.31.11.00	Ingreso por prima de seguro y coaseguro		
7.31.12.00	Ingreso por prima reaseguro aceptado		
7.31.13.00	Devolución por rentas y siniestros		
7.31.14.00	Ingreso por rentas y siniestros reasegurados		
7.31.15.00	Ingreso por comisiones reaseguro cedido		
7.31.16.00	Ingreso por activos financieros e inmobiliarios a valor razonable		
7.31.17.00	Ingreso por activos financieros e inmobiliarios a costo amortizado		
7.31.18.00	Intereses y dividendos recibidos		
7.31.19.00	Préstamos y partidas por cobrar		
7.31.20.00	Otros ingresos de la actividad aseguradora		
7.31.00.00 Total ingresos de efectivo de la actividad aseguradora			
Egresos de las Actividades de la Operación			
7.32.11.00	Egreso por prestaciones seguro directo y coaseguro		
7.32.12.00	Pago de rentas y siniestros		
7.32.13.00	Egreso por comisiones seguro directo		
7.32.14.00	Egreso por comisiones reaseguro aceptado		
7.32.15.00	Egreso por activos financieros e inmobiliarios a valor razonable		
7.32.16.00	Egreso por activos financieros e inmobiliarios a costo amortizado		
7.32.17.00	Gasto por impuestos		
7.32.18.00	Gasto de administración		
7.32.19.00	Otros egresos de la actividad aseguradora		
7.32.00.00 Total egresos de efectivo de la actividad aseguradora			
7.30.00.00 Total flujo de efectivo neto de actividades de la operación			
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Ingresos de actividades de inversión			
7.41.11.00	Ingresos por propiedades, muebles y equipos		
7.41.12.00	Propiedades de inversión		
7.41.13.00	Activos intangibles		
7.41.14.00	Activos mantenidos para la venta		
7.41.15.00	Participaciones en entidades del grupo y filiales		
7.41.16.00	Otros ingresos relacionados con actividades de inversión		
7.41.00.00 Total ingresos de efectivo de las actividades de inversión			
Egresos de actividades de inversión			
7.42.11.00	Egresos por propiedades, muebles y equipos		
7.42.12.00	Propiedades de inversión		
7.42.13.00	Activos intangibles		
7.42.14.00	Activos mantenidos para la venta		
7.42.15.00	Participaciones en entidades del grupo y filiales		
7.42.16.00	Otros egresos relacionados con actividades de inversión		
7.42.00.00 Total egresos de efectivo de las actividades de inversión			
7.40.00.00 Total flujo de efectivo neto de actividades de inversión			
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Ingresos de actividades de financiamiento			
7.51.11.00	Emisión de instrumentos de patrimonio		
7.51.12.00	Ingresos por préstamos a relacionados		
7.51.13.00	Préstamos bancarios		
7.51.14.00	Aumentos de capital		
7.51.15.00	Otros ingresos relacionados con actividades de financiamiento		
7.51.00.00 Total ingresos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Egresos de actividades de financiamiento			
7.52.11.00	Dividendos a los accionistas		
7.52.12.00	Intereses pagados		
7.52.13.00	Disminución de capital		
7.52.14.00	Egresos por préstamos con relacionados		
7.52.15.00	Otros egresos relacionados con actividades de financiamiento		
7.52.00.00 Total egresos de efectivo de las actividades de financiamiento			
7.50.00.00 Total flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento			
7.60.00.00 Efecto de las variaciones de los tipo de cambio			
7.70.00.00 Total aumento/disminución de efectivo y equivalentes			
7.71.00.00 Efectivo y equivalentes al inicio del periodo			
7.72.00.00 Efectivo y equivalentes al final del periodo			
7.80.00.00 Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo			
7.81.00.00 Caja y bancos			
7.82.00.00 Equivalente al efectivo			

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	Capital	Reservas	Otros Ajustes \$			Resultado en la Evaluación de Propiedades, plantas y equipos	Resultado en Activos Financieros	Resultado en Cobarduras de Flujo de Caja	Otros Resultados con Ajuste en Patrimonio	TOTAL
			Sobre acciones	Precio de pagado	Ajuste por Calcje	Reserva	Reserva Descalce Seguros CUI	Otras Reservas		
8.110.00 SALDO PATRIMONIO INICIO PERÍODO ACTUAL										
8.120.00 Ajustes de Periodos Anteriores										
8.100.00 Saldo Patrimonio Inicial Ajustado al Año 20XX										
8.200.00 Resultado Integrales del Ejercicio										
8.210.00 Total de Ingresos (Gastos) Registrados con Abono (Cargo) a Patrimonio										
8.220.00 Utilidad (Pérdida) del Ejercicio										
8.300.00 Transferencias a Resultados Acumulados										
8.400.00 Operaciones con los Accionistas										
8.410.00 Aumentos (Disminución) de Capital										
8.420.00 (-) Distribución de Dividendos										
8.430.00 Otras Operaciones con los Accionistas										
8.500.00 Reservas										
8.600.00 Impuesto Diferido										
8.700.00 Transferencia de Patrimonio a Resultado										
8.800.00 SALDO PATRIMONIO FINAL PERÍODO ACTUAL										

ANEXO N° 3
DEFINICIÓN FORMATOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

5.10.00.00 TOTAL ACTIVO

Corresponde a todos los bienes y derechos de la entidad aseguradora, de los que se espera obtener beneficios o rendimientos económicos en el futuro.

Los montos de los rubros indicados como componentes del activo, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para cada caso se imparten en el cuerpo de este instructivo.

5.11.00.00 TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS

5.11.10.00 Efectivo y Efectivo Equivalente

Corresponde al efectivo (caja y banco) de la aseguradora y aquellas inversiones de corto plazo de fácil liquidez y convertibles en efectivo, tales como depósitos, etc.

5.11.20.00 Activos Financieros a Valor Razonable

Corresponde informar el monto de todos aquellos activos financieros que la compañía haya clasificado a valor razonable de acuerdo a la NIIF 9 o la que la reemplace. Las instrucciones sobre la forma de determinar este rubro, están dadas por normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se clasifican en este rubro los Pactos si la entidad los valoriza a valor de mercado.

5.11.30.00 Activos Financieros a Costo Amortizado

Corresponde informar el monto de todos aquellos activos financieros que la compañía haya clasificado a costo amortizado de acuerdo a la NIIF 9 o la que la reemplace. Las instrucciones sobre la forma de determinar este rubro, están dadas por normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se clasifican en este rubro los Pactos si la entidad los valoriza a costo amortizado.

5.11.40.00 Préstamos

Corresponde informar el monto de todos aquellos préstamos que la compañía haya otorgado a sus asegurados, pensionados y a terceros. El valor a registrarse en este rubro deberá estar de acuerdo a lo estipulado en la normativa correspondiente.

5.11.41.00 Avance a Tenedores de Pólizas

Corresponde informar el crédito entregado a los asegurados a cuenta de la prestación prevista en el contrato de seguros de vida.

5.11.42.00 Préstamos Otorgados

Corresponde informar el monto de los préstamos en dinero otorgados a personas naturales o jurídicas. También, se deben considerar los préstamos que otorgan las Mutualidades a sus afiliados.

5.11.50.00 Inversiones Seguros Cuenta Única de Inversión (CUI)

Corresponde a las inversiones relativas a los seguros de vida del tipo "universal o unit link" que tienen una cuenta de inversión asociada a la póliza, las cuales respaldan la reserva de valor del fondo. Estas inversiones se clasifican en cuentas separadas del resto de las inversiones de la compañía, para cada plan o modalidad de inversión contemplado en las pólizas contratadas.

Las instrucciones sobre valorización de este rubro, están dadas por normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros.

5.11.60.00 Participaciones en Entidades del Grupo

5.11.61.00 Participaciones en Empresas Subsidiarias (Filiales)

Corresponde informar el monto que mantiene invertido la compañía en sus empresas filiales, sobre las cuales posee más del 50% del capital y ejerce el control económico, financiero o administrativo.

5.11.62.00 Participaciones en Empresas Asociadas (Coligadas)

Corresponde informar el monto invertido que mantiene la compañía en empresas relacionadas, sobre las cuales posee el 10% o más de su capital, pero no ejerce el control económico, financiero o administrativo.

5.12.00.00 TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.12.10.00 Propiedades de Inversión (NIC 40)

Corresponde informar los montos de las inversiones en inmuebles, que pueden ser terrenos, construcciones, parte de un edificio o un edificio destinados al arriendo, a la obtención de plusvalías o a ambos, según lo señalado en la NIC 40 o la que la reemplace.

5.12.20.00 Cuentas por Cobrar Leasing (NIC 17)

Corresponde informar el monto de los bienes raíces de propiedad de la aseguradora que se encuentran otorgados en arriendo con opción de venta, según lo señalado en la NIC 17 o la que la reemplace.

5.12.30.00 Propiedades, Muebles y Equipos de Uso Propio (NIC 16)

5.12.31.00 Propiedades de Uso Propio

Corresponde informar los montos invertidos en bienes raíces que sean para uso exclusivo de la aseguradora, según lo señalado en la NIC 16 o la que la reemplace.

5.12.32.00 Muebles y Equipos de Uso Propio

Corresponde registrar el valor de los equipos y muebles de oficina adquiridos para ser utilizados por la aseguradora. Además, se debe informar aquellos vehículos de propiedad de la entidad.

5.13.00.00 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (NIIF 5)

Corresponde informar el monto invertido en activos no corrientes que la compañía desea enajenar dentro del año o ha tenido que reclasificar por algún objetivo específico, según lo señalado en la NIIF 5 o la que la reemplace.

5.14.00.00 TOTAL CUENTAS DE SEGUROS

Corresponde a la suma de las cuentas 5.14.10.00 y 5.14.20.00

5.14.10.00 Cuentas por Cobrar de Seguros

Corresponde a la suma de las cuentas 5.14.11.00, 5.14.12.00 y 5.14.13.00

5.14.11.00 Cuentas por Cobrar a Asegurados

Corresponde informar los saldos adeudados por los asegurados por cualquier tipo de seguro, originados por primas cuyos pagos se encuentran pendientes a la fecha de cierre

del periodo. Los plazos de los pagos deben estar señalados en la póliza, propuesta, plan de pago, etc. Las primas se deben presentar netas de I.V.A. y de deterioro.

Se deben considerar en este rubro las deudas de primas generadas por operaciones de coaseguro, actuando la aseguradora como líder del riesgo asumido.

5.14.12.00 Deudores por Operaciones de Reaseguro

5.14.12.10 Siniestros por Cobrar a Reaseguradores

Corresponde informar el monto adeudado a la compañía por cada reasegurador, neto de deterioro, equivalente a la proporción de los siniestros reasegurados ya pagados por la entidad a los asegurados. En caso de existir contratos de reaseguro no proporcionales sujetos a una condición de pago, la cedente podrá reflejar en esta cuenta el activo por cobrar, en la medida que se esté cumpliendo la condición de pago.

5.14.12.20 Primas por Cobrar Reaseguro Aceptado

Corresponde al monto adeudado a la compañía por cada reasegurado por concepto de primas netas del descuento de aceptación y de deterioro.

5.14.12.30 Activo por Reaseguro No Proporcional

Corresponde informar en esta cuenta el activo producto de los contratos de reaseguro no proporcionales suscritos por la aseguradora (ej, contratos de exceso de pérdida), el cuál refleja el gasto anticipado efectuado por este concepto.

5.14.12.40 Otros Deudores por Operaciones de Reaseguro

Corresponde a las deudas que puedan generar los reaseguradores por concepto de cesiones, provenientes de anulación de operaciones sobre las cuales la compañía haya efectuado el pago de prima.

También se debe informar en esta cuenta, los saldos generados por ajustes a favor de la compañía por concepto de profit commissions y el activo generado por las comisiones de reaseguro cedido por cobrar, por parte de la aseguradora.

5.14.13.00 Deudores por Operaciones de Coaseguro

Se debe tener presente que en los seguros en participación, en que se genera prima por cobrar directamente al asegurado, y siniestros por cobrar directamente al reasegurador, debe tratarse como cuenta por cobrar a asegurados o deudores por operaciones de reaseguro, respectivamente.

5.14.13.10 Primas por Cobrar por Operaciones de Coaseguro

Corresponde informar los montos de Primas por Cobrar, adeudadas por el líder al participante no líder, por operaciones de coaseguro.

5.14.13.20 Siniestros por Cobrar por Operaciones de Coaseguro

Corresponde informar los siniestros adeudados al líder por el participante no líder, cuando el líder haya pagado al asegurado el monto del siniestro.

5.14.20.00 Participación del Reaseguro en las Reservas Técnicas

Se debe informar el monto correspondiente a la participación del reasegurador en las reservas técnicas que constituye la aseguradora, producto de los riesgos asumidos.

5.14.21.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Riesgos en Curso

Corresponde reconocer el activo equivalente a la participación del reasegurador en la obligación de la compañía para con los asegurados y reasegurados, originados por primas de contratos de seguro y reaseguro aceptado.

5.14.22.00 Participación del Reaseguro en las Reservas Seguros Previsionales

5.14.22.10 Participación del Reaseguro en la Reserva Rentas Vitalicias

Corresponde reconocer el activo, equivalente a la participación del reasegurador en la reserva constituida por los seguros de rentas vitalicias, determinada según la normativa vigente. Se incluyen las rentas generadas por la antigua circular 528.

5.14.22.20 Participación del Reaseguro en la Reserva Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Corresponde reconocer el activo, equivalente a la participación del reasegurador en la reserva técnica que deben constituir las entidades aseguradoras que celebren contratos provenientes del SIS, establecido en el D.L. N° 3.500, y las entidades reaseguradoras que celebren contratos de reaseguro por este seguro, de acuerdo a la normativa vigente.

5.14.23.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Matemática

Corresponde reconocer el activo equivalente a la participación del reasegurador en la reserva matemática que se constituye por las pólizas vigentes, de acuerdo a la normativa vigente.

5.14.24.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Rentas Privadas

Corresponde reconocer el activo equivalente a la participación del reasegurador en la reserva técnica constituida por el seguro de renta, de acuerdo a la normativa vigente.

5.14.25.00 Participación del Reaseguro en la Reserva Siniestros

Corresponde reconocer el activo equivalente a la participación del reasegurador en la reserva de siniestros o compromisos contraídos por las pólizas de seguros, ocurridos reportados y no reportados que aún no han sido pagados al asegurado.

5.14.26.00 Participación del Reaseguro en las Otras Reservas Técnicas

Corresponde reconocer el activo equivalente a la participación del reasegurador en la reserva por deudas con los asegurados y otras reservas que constituya la entidad aseguradora de acuerdo a la normativa vigente.

5.15.00.00 OTROS ACTIVOS

5.15.10.00 Intangibles

Corresponde informar aquellos activos que son derechos susceptibles de valoraciones económicas e identificables, y que tienen la capacidad de aportar beneficios económicos en el futuro.

5.15.11.00 Goodwill

Corresponde informar el monto del efecto económico que debe reconocer la aseguradora por la fusión con otra. Lo anterior equivale al mayor valor producto de la composición de activos, pasivos y patrimonio de la empresa absorbida.

5.15.12.00 Activos Intangibles Distintos a Goodwill

Corresponde informar aquellos activos cuyo valor se fija de acuerdo a los derechos y beneficios que la entidad considera que éstos le reportarán, entre ellos patentes, derechos de llave, derechos de investigación y desarrollo, etc.

Aquellas partidas, tales como, los gastos de organización y puesta en marcha, cuya amortización se ha diferido en un período determinado, también deberán reflejarse en esta cuenta.

5.15.20.00 Impuestos por Cobrar

Corresponde informar los montos por impuestos que la aseguradora podrá recuperar o le sirve de crédito.

5.15.21.00 Cuenta por Cobrar por Impuesto Corriente

Corresponde informar en este rubro todos aquellos impuestos por recuperar, crédito fiscal neto por concepto del impuesto al valor agregado, PPM (Pagos Provisionales Mensuales) y todos aquellos que se deben calcular según la normativa tributaria.

5.15.22.00 Activo por Impuesto Diferido

Corresponde a los impuestos pagados anticipadamente desde un punto de vista financiero, los cuales tienen su origen en las diferencias temporales según lo indicado en la normativa vigente.

5.15.30.00 Otros Activos

Se deben considerar en esta cuenta todos aquellos activos, derechos y otros que no han sido clasificados en las cuentas anteriores.

5.15.31.00 Deudas del Personal

Corresponde a los saldos que los empleados adeuden a la compañía por concepto de préstamos u otros conceptos.

5.15.32.00 Cuentas por Cobrar Intermediarios

Corresponde informar los saldos por devolución de comisiones pagadas anticipadas a los intermediarios y otros conceptos.

5.15.33.00 Deudores Relacionados

Corresponde incluir los montos que le adeudan a la compañía las empresas o personas relacionadas a ésta. Se deben incluir los préstamos que la compañía haya otorgado a los relacionados con ella.

5.15.34.00 Gastos Anticipados

Corresponde informar los montos de pagos efectuados por servicios y que serán recibidos por la entidad en el curso de este ejercicio o en el siguiente, de acuerdo a la normativa vigente.

5.15.35.00 Otros Activos

Se debe informar el monto de todas aquellas partidas que por su definición, no están consideradas en los rubros anteriores.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

5.20.00.00 TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

Corresponde a la suma de las cuentas 5.21.00.00 y 5.22.00.00

5.21.00.00 TOTAL PASIVO

Corresponde a todas las cuentas que representan obligaciones contraídas por la entidad con sus asegurados, con los reaseguradores y con terceros, como producto de las operaciones generadas en la actividad de la aseguradora.

Los montos de los rubros indicados como componentes del pasivo, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para cada caso se imparten en el cuerpo de este instructivo.

5.21.10.00 PASIVOS FINANCIEROS

Se clasifican en este rubro los instrumentos financieros valorizados a valor razonable con cambio a resultado, a costo amortizado, deudas con entidades financieras, obligaciones generadas por pactos y cualquier otro pasivo financiero.

5.21.20.00 PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (NIIF 5)

Corresponde informar todas aquellas obligaciones que se generen o están relacionadas con los activos no corrientes mantenidos para la venta, por parte de la aseguradora en cumplimiento a lo señalado en NIIF 5 o la que la reemplace.

5.21.30.00 TOTAL CUENTAS DE SEGUROS

5.21.31.00 Reservas Técnicas

Se debe informar la totalidad de las obligaciones contraídas por la aseguradora con sus asegurados. Éstas se presentan sin descontar el monto correspondiente a la participación del reasegurador.

5.21.31.10 Reserva Riesgos en Curso

Corresponde a la obligación de la compañía para con los asegurados y reasegurados originados por primas de contratos de seguro y reaseguro aceptado, que se constituyen hacer frente a los riesgos que permanecen vigentes al cierre de los estados financieros.

Dentro de esta cuenta se incluye el valor de la reserva por el costo de la cobertura de riesgo que se debe constituir de acuerdo a la normativa vigente para los seguros de vida con cuenta única de inversión.

5.21.31.20 Reservas Seguros Previsionales

Corresponde a las reservas técnicas que deben constituir las compañías del segundo grupo por los Contratos de Seguros de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) y los de renta vitalicia del Decreto Ley (D.L.) N° 3.500 de 1980, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

5.21.31.21 Reserva Rentas Vitalicias

Corresponde registrar la reserva técnica constituida por los seguros de rentas vitalicias, determinada de acuerdo a la normativa vigente. Se deben incluir las rentas provenientes de la antigua circular 528.

Esta reserva debe incluir aquellas mensualidades, que a la fecha de cálculo estén vencidas y aún no hayan sido pagadas.

5.21.31.22 Reserva Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

Corresponde a la reserva técnica que deben constituir las entidades aseguradoras que celebren contratos por el SIS, establecido en el D.L. N° 3.500, y las entidades reaseguradoras que celebren contratos de reaseguro por este seguro, de acuerdo a la normativa vigente.

Se debe incluir en esta cuenta, el monto de la Reserva de Insuficiencia de Prima, que le corresponda constituir a la entidad según lo dispuesto en la normativa respectiva.

5.21.31.30 Reserva Matemática

Corresponde a la reserva de pólizas vigentes y equivale a la diferencia entre el valor actual de las prestaciones futuras a cargo del asegurador y el valor actual de las primas futuras que debe pagar el asegurado, de acuerdo a la normativa vigente.

Dentro de esta cuenta se debe registrar el valor de la reserva por el costo de la cobertura de riesgo que se debe constituir de acuerdo a la normativa vigente para los seguros de vida con cuenta única de inversión.

5.21.31.40 Reserva Valor del Fondo

Corresponde a la reserva que se debe constituir por el valor del fondo (ahorro) por los seguros de vida con cuenta única de inversión (CUI), incluyendo los provenientes de ahorro previsional voluntario (APV - APVC), de acuerdo a la normativa vigente.

5.21.31.50 Reserva Rentas Privadas

Corresponde registrar la reserva técnica constituida por el seguro de renta, de acuerdo a la normativa vigente.

Esta reserva debe incluir aquellas mensualidades, que a la fecha de cálculo estén vencidas y aún no hayan sido pagadas.

5.21.31.60 Reserva Siniestros

Es la obligación de la compañía con los asegurados y reasegurados en relación al monto de los siniestros o compromisos contraídos por las pólizas de seguros, ocurridos reportados y no reportados, incluidos los gastos inherentes a su liquidación, que hayan afectado a las suscripciones de riesgos de la entidad aseguradora y que no han sido pagados.

En esta reserva se deben incluir aquellos pagos, que a la fecha de cálculo estén vencidos y aún no hayan sido pagados al asegurado.

5.21.31.70 Reserva Catastrófica de Terremoto

Corresponde a la reserva catastrófica de terremoto que deben constituir las entidades aseguradoras del primer grupo, de acuerdo a la normativa vigente.

5.21.31.80 Reserva Insuficiencia de Prima

En este rubro se debe informar el monto que corresponde constituir luego de aplicar el Test de Suficiencia de Prima (TSP), de acuerdo a la normativa vigente.

5.21.31.90 Otras Reservas Técnicas

En este rubro corresponde registrar la reserva por deudas con los asegurados y otras reservas que constituya la entidad aseguradora de acuerdo a la normativa vigente y las reservas adicionales que por estatutos deben constituir las Mutualidades.

Se debe considerar en este rubro el monto obtenido por la compañía, por aplicación del Test de Adecuación de Pasivos (TAP), el cual se presenta neto de reaseguro.

5.21.32.00 Deudas por Operaciones de Seguros

Corresponde informar en este rubro las deudas contraídas por la compañía con sus asegurados directos, reaseguradores y por operaciones de coaseguro.

5.21.32.10 Deudas con Asegurados

Corresponde informar los montos adeudados por primas a los asegurados previsionales como no previsionales, por concepto de cancelaciones, devoluciones o disminuciones de prima, de acuerdo a lo estipulado en los contratos de seguros.

5.21.32.20 Deudas por Operaciones de Reaseguro

Corresponde informar los montos por pagar a los reaseguradores por concepto de primas, incluyendo las compensaciones expresamente estipuladas en los contratos. También se deben incluir los intereses devengados pendientes de pago por concepto de fondos retenidos, si corresponde.

Adicionalmente, se deberá reflejar en esta cuenta la participación de los reaseguradores en los recuperos percibidos por la compañía que aún no han sido traspasados a éstos.

Las obligaciones pendientes de pago correspondientes a reaseguros no proporcionales, también deberán reflejarse en esta cuenta.

5.21.32.30 Deudas por Operaciones por Coaseguro

5.21.32.31 Primas por Pagar por Operaciones por Coaseguro

Corresponde informar los montos que adeuda el líder por concepto de primas al participante no líder.

5.21.32.32 Siniestros por Pagar por Operaciones por Coaseguro

Corresponde informar los montos que adeuda el participante no líder por concepto de siniestros al líder, si este último paga el siniestro.

5.21.32.40 Ingresos Anticipados por Operaciones de Seguros

Corresponde informar en esta cuenta todos aquellos anticipos o ingresos no ganados que provengan de negocios de seguro o reaseguro. En este rubro se debe considerar la parte no ganada del descuento de cesión.

5.21.40.00 OTROS PASIVOS

5.21.41.00 Provisiones

Se debe considerar en esta cuenta todo aquel gasto significativo que deba ser pagado en el futuro, lo que aminorará el resultado del ejercicio. Lo anterior generado por obligaciones legales u otras asumidas como consecuencia de eventos pasados, y cuyo plazo o monto puede ser incierto, pero puede estimarse confiablemente.

5.21.42.00 Otros Pasivos

Corresponde informar saldos por obligaciones con terceros adquiridas por la compañía.

5.21.42.10 Impuestos por Pagar

Se debe registrar en esta cuenta todos aquellos impuestos fiscales o financieros que la aseguradora debe cancelar.

5.21.42.11 Cuenta por Pagar por Impuesto Corriente

Corresponde incluir en este rubro todas las obligaciones que la compañía adeuda al Fisco por cuenta propia o de terceros.

5.21.42.12 Pasivo por Impuesto Diferido

Corresponde al crédito diferido que se origina por diferencias temporales entre el resultado contable y la renta imponible de un periodo determinado.

5.21.42.20 Deudas con Relacionados

Corresponde informar las cuentas por pagar a empresas o personas relacionadas.

5.21.42.30 Deudas con Intermediarios

Corresponde a los saldos acreedores que se les adeuda a los intermediarios de seguros por su labor como tales.

5.21.42.40 Deudas con el Personal

Corresponde a los montos adeudados por la compañía por concepto de deudas previsionales (imposiciones y cotizaciones previsionales retenidas; por concepto de provisiones constituidas por obligaciones futuras del personal; por concepto de remuneraciones pendientes de pago y otros).

5.21.42.50 Ingresos Anticipados

Corresponde informar todos aquellos ingresos que se han anticipado a la compañía durante el curso del ejercicio, distintos de aquellos provenientes de operaciones de seguros.

5.21.42.60 Otros Pasivos No Financieros

Corresponde informar saldos por obligaciones adquiridas por la compañía y que no se han podido clasificar en los rubros anteriores.

5.22.00.00 TOTAL PATRIMONIO

Corresponde agrupar en este rubro los recursos propios de los accionistas.

5.22.10.00 Capital Pagado

Corresponde informar el monto del capital efectivamente pagado.

5.22.20.00 Reservas

Corresponde informar las reservas reglamentarias o estatutarias que están establecidas por normas legales o reglamentarias, las cuales pueden ser modificadas en el tiempo.

5.22.30.00 Resultados Acumulados

Corresponde informar los montos por concepto de utilidades acumuladas que no han sido distribuidas o por pérdidas acumuladas.

5.22.31.00 Utilidad/Pérdida Acumulada

Corresponde a las utilidades que no han sido distribuidas o a las pérdidas acumuladas. Además se debe reconocer en esta cuenta los ajustes de la 1^a adopción de IFRS.

Si el monto neto reconocido por la 1^a adopción corresponde a una utilidad, deberá absorber las pérdidas acumuladas existentes y su saldo podrá ser distribuido como dividendo, sólo por aquella parte que este realizado.

En caso que el monto neto por la 1^a adopción genere una pérdida, tendrá que estar identificada en revelaciones. Si existen utilidades acumuladas se deberán absorber las pérdidas provenientes por la 1^a adopción.

5.22.32.00 Resultado del Ejercicio

Corresponde a la utilidad o pérdida del ejercicio que se está informando.

5.22.33.00 (Dividendos)

Corresponde informar los montos de los dividendos provisorios acordados y declarados durante el ejercicio.

5.22.40.00 Otros Ajustes

Se debe reflejar en esta cuenta todos aquellos ajustes que provengan de efectos que se deben reconocer en patrimonio según la aplicación de IFRS.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE RESULTADOS

Los montos de los rubros indicados como componentes del estado de resultado, si corresponde, deberán ser revelados de acuerdo a las indicaciones que para el caso se imparten en el cuerpo de este instructivo.

5.31.10.00 MARGEN DE CONTRIBUCIÓN (MC)

Es el resultado técnico de la compañía y está constituido por aquellos ingresos y costos generados directamente por la actividad aseguradora. Corresponde a la suma del 5.31.11.00 al 5.31.17.00

5.31.11.00 PRIMA RETENIDA

Son los ingresos de primas correspondientes al seguro directo y aceptado menos la participación del reasegurador en tales ingresos. Se refiere a aquella prima que genera compromisos por cuenta propia para la entidad aseguradora, es decir, después de deducir el reaseguro cedido.

5.31.11.10 Prima Directa

Corresponde a los ingresos por la venta de seguros efectuada por la entidad, netas de anulaciones y deterioro, entre el 1° de enero y la fecha de cierre de los estados financieros que se informan. En relación a las devoluciones, sólo se podrán deducir aquellos conceptos técnicos relacionados con la devolución por experiencia favorable,

Debe incluirse la prima por coaseguro cuando la compañía actúa como líder y no líder. En ambos casos sólo debe contabilizarse su participación.

5.31.11.20 Prima Aceptada

Corresponde informar la prima que la compañía acepta de otras entidades aseguradoras o reaseguradoras en calidad de reasegurador, netas de anulaciones, deterioro y de las devoluciones que correspondan por contrato.

5.31.11.30 Prima Cedida

Corresponde a la parte de la prima directa o prima aceptada, que la compañía traspasa al reasegurador a través de contratos de reaseguro proporcionales.

5.31.12.00 VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

5.31.12.10 Variación Reserva de Riesgo en Curso

Corresponde informar el ajuste de la reserva de riesgo en curso constituida por los seguros que cubren riesgos de corto plazo, para hacer frente a posibles siniestros durante la fecha de vigencia de la póliza y que son de cargo de la compañía. Se debe indicar la diferencia entre la reserva de riesgos en curso constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir, diciembre del año anterior.

5.31.12.20 Variación Reserva Matemática

Corresponde informar el ajuste de la reserva matemática constituida por los seguros de vida de largo plazo de cargo de la compañía. Se debe indicar la diferencia entre la reserva matemática constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir, diciembre del año anterior.

5.31.12.30 Variación Reserva Valor del Fondo

Corresponde informar el ajuste de reserva valor del fondo que corresponde a la obligación de la compañía por el componente de ahorro, constituido por los seguros con cuenta única de inversión. Se debe indicar la diferencia entre la reserva valor del fondo constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, esto es, diciembre del año anterior.

El ajuste por la reserva de la cobertura de riesgo de los seguros con cuenta única de inversión, se debe informar en las letras a) y b) anteriores, según corresponda.

5.31.12.40 Variación Reserva Catastrófica de Terremoto

Corresponde informar la variación que experimentó la reserva catastrófica de terremoto que deben constituir las entidades aseguradoras del primer grupo, registrada a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, esto es, diciembre del año anterior.

5.31.12.50 Variación Reserva Insuficiencia de Primas

Corresponde informar la variación que experimentó la Reserva de Insuficiencia de Prima (RIP) constituida a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, esto es, diciembre del año anterior.

5.31.12.60 Variación Otras Reservas Técnicas

Corresponde informar el ajuste por otras reservas que hayan constituido las compañías para hacer frente a posibles siniestros y la Reserva de Adecuación de Pasivo. Se debe indicar la diferencia entre las reservas indicadas, constituidas a la fecha de cierre de los estados financieros y aquella constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir, diciembre del año anterior.

5.31.13.00 COSTO DE SINIESTROS DEL EJERCICIO

El monto total de los siniestros devengados durante el periodo. Se obtiene de sumar los siniestros directos y aceptados, menos los siniestros cedidos.

5.31.13.10 Siniestros Directos

Corresponde informar el monto total de siniestros devengados durante el periodo, proveniente de la cobertura directa otorgada por la compañía.

5.31.13.20 Siniestros Cedidos

Corresponde informar el monto total de siniestros devengados de cargo del reasegurador durante el periodo.

5.31.13.30 Siniestros Aceptados

Corresponde informar el monto total de siniestros devengados proveniente de coberturas aceptadas por la compañía durante el periodo.

5.31.14.00 COSTO DE RENTAS DEL EJERCICIO

Es el monto total de las rentas devengadas durante el periodo. Se obtiene de sumar las rentas directas y aceptadas, menos las rentas cedidas.

5.31.14.10 Rentas Directas

Se debe mostrar el monto total de las rentas reconocidas como costo durante el periodo, proveniente de la cobertura directa otorgada por la compañía.

5.31.14.20 Rentas Cedidas

Se debe mostrar el monto total de las rentas reconocidas como menor costo de cargo del reasegurador, durante el período.

5.31.14.30 Rentas Aceptadas

Se debe mostrar el monto total de las rentas reconocidas como costo, provenientes de coberturas aceptadas por la compañía durante el período.

5.31.15.00 RESULTADO DE INTERMEDIACIÓN

Corresponde al resultado obtenido de la aplicación de tasas de comisiones asociadas a las actividades de vender un seguro y sus negociaciones por reaseguro.

5.31.15.10 Comisión Agentes Directos

Se debe incluir en este rubro los gastos por concepto de sueldo base y comisiones generados por los agentes de ventas contratados por la compañía, en su labor desarrollada para la producción de seguros.

Todo otro gasto assignable al agente, como gastos generales, capacitación, uniformes, sala cuna, etc., se deben registrar como Costo de Administración.

5.31.15.20 Comisión Corredores y Retribución Asesores Previsionales

Se deberá incluir en esta cuenta los montos por concepto de comisiones incurridas de los corredores (Seguros generales y vida) y asesores previsionales (Rentas Vitalicias) por la producción intermediada por ellos.

Cualquier otro gasto distinto de comisiones, que pudiera ser asignado a los corredores de seguros o asesores previsionales deberá registrarse como Costo de Administración.

5.31.15.30 Comisiones de Reaseguro Aceptado.

Corresponde informar el gasto devengado por la compañía al aceptar primas y actuar como reasegurador.

5.31.15.40 Comisiones de Reaseguro Cedido

Corresponde al ingreso devengado por la compañía por ceder primas al reasegurador. Reconociendo en este rubro la porción no diferida de las comisiones por reaseguro cedido.

5.31.16.00 GASTOS POR REASEGURO NO PROPORCIONAL

Se deberá reflejar en esta cuenta aquella parte devengada del gasto anticipado del período, correspondiente al costo del reaseguro no proporcional.

5.31.17.00 GASTOS MÉDICOS

Corresponde registrar los gastos médicos en que ha incurrido la entidad aseguradora en la contratación de seguros.

5.31.20.00 COSTO DE ADMINISTRACIÓN

Corresponde informar todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la actividad aseguradora.

5.31.21.00 Remuneraciones

Se incluirán en este rubro, el gasto en remuneraciones del personal de la compañía, el costo previsional, las provisiones por años de servicios y otros beneficios especiales relacionados con el personal.

5.31.22.00 Otros

Se presentarán en este rubro todos aquellos gastos del giro ordinario de la entidad, debiendo incluirse la depreciación y deterioro de los bienes considerados como plantas y equipo. También corresponde incluir el IVA (Crédito Fiscal) no recuperable, total o parcial, como por ejemplo; el generado en el pago de comisiones de intermediarios.

Además, se deberá considerar en esta cuenta los gastos por recaudación, cobranza y otros asociados a los canales de distribución por venta de seguros masivos.

5.31.30.00 RESULTADO DE INVERSIONES (RI)

5.31.31.00 Resultado Neto Inversiones Realizadas

5.31.31.10 Inversiones Inmobiliarias

Corresponde informar el resultado neto obtenido en la venta de los bienes raíces que son propiedad de la aseguradora, por la diferencia entre el precio de venta y el valor contabilizado del bien raíz.

5.31.31.20 Inversiones Financieras

Corresponde informar el resultado neto obtenido producto de la venta de instrumentos financieros de cualquiera de las categorías del portfolio de inversiones, es decir, por la diferencia entre el precio de venta y el valor contabilizado de los instrumentos financieros.

5.31.32.00 RESULTADO NETO INVERSIONES NO REALIZADAS

5.31.32.10 Inversiones Inmobiliarias

Corresponde informar el resultado neto no realizado a la fecha de los estados financieros producto de variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo de los bienes raíces.

5.31.32.20 Inversiones Financieras

Corresponde informar el resultado neto no realizado de aquellos instrumentos financieros que la aseguradora clasificó a valor razonable y que su efecto se reconoce en resultado, a la fecha de los estados financieros, producto de variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo.

5.31.33.00 RESULTADO NETO INVERSIONES DEVENGADAS

5.31.33.10 Inversiones Inmobiliarias

Corresponde al resultado obtenido por intereses y reajustes de los bienes raíces en Leasing, además de los arriendos devengados entre otros, que se ha ganado durante el periodo contable informado por la compañía.

5.31.33.20 Inversiones Financieras

Corresponde informar el resultado neto obtenido por las inversiones financieras en el periodo de los estados financieros, devengos de intereses de la cartera de inversiones, reajustes, dividendos de acciones, etc.

5.31.33.30 Depreciación

Corresponde informar los gastos de depreciación de los bienes raíces que son propiedad de la aseguradora, y que estén clasificados como uso propio, de inversión, disponibles para la venta.

5.31.33.40 Gastos Gestión de Inversiones

Corresponde informar todos los gastos asociados a la gestión (por ejemplo: administración, adquisición, remuneración e inscripción) de los bienes raíces y de la cartera de inversiones de la aseguradora.

5.31.34.00 RESULTADO NETO INVERSIONES POR SEGUROS CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN

Corresponde al resultado neto obtenido por las inversiones relativas a los seguros del tipo Universal o unit link, que tienen una cuenta única de inversión asociada a la póliza, las cuales respaldan la reserva valor del fondo.

5.31.35.00 DETERIORO DE INVERSIONES

Se debe informar el monto que se obtiene al aplicar el test de deterioro sobre los bienes raíces e instrumentos que componen la cartera de inversiones de la aseguradora.

5.31.40.00 RESULTADO TÉCNICO DE SEGUROS

Corresponde al resultado de la actividad aseguradora incluyendo el rendimiento de las inversiones, el margen de contribución y el costo de administración.

5.31.50.00 OTROS INGRESOS Y EGRESOS**5.31.51.00 OTROS INGRESOS**

Corresponde reflejar cualquier otro ingreso proveniente de la actividad aseguradora que no pueda ser clasificado en otro ítem.

5.31.52.00 OTROS GASTOS

Corresponde reflejar cualquier otro gasto o egreso proveniente de la actividad aseguradora que no pueda ser clasificado en otro ítem.

5.31.61.00 DIFERENCIA DE CAMBIO

Corresponde a la depreciación o valorización del peso chileno con respecto al dólar u otra moneda extranjera, para aquellos activos y pasivos reajustables.

5.31.62.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) POR UNIDADES REAJUSTABLES

Corresponde informar las ganancias o pérdidas generadas por mantener activos y pasivos en moneda reajustables distinta al peso (\$), como Ej.: UF, UM, US, etc., y que en resultados integrales no cuenten con su correspondiente cuenta de devengo.

5.31.70.00 RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUAS ANTES DE IMPUESTO RENTA

Corresponde a la sumatoria de los rubros anteriores. Suma de los rubros del I.1 al I.17

5.31.80.00 UTILIDAD (PÉRDIDA) POR OPERACIONES DISCONTINUAS Y DISPONIBLES PARA LA VENTA (NETAS DE IMPUESTO)

Corresponde informar los ingresos y gastos originados por activos no corrientes que se encuentran disponibles para la venta, presentada en forma neta, después de impuesto.

5.31.90.00 IMPUESTO A LA RENTA

Corresponde al cargo/ abono por impuestos a la renta calculado de acuerdo a las normas tributarias vigentes.

5.31.00.00 RESULTADO DEL PERIODO

Corresponde a la utilidad (pérdida) del ejercicio que se está informando.

ESTADO OTRO RESULTADO INTEGRAL

Corresponde presentar los ingresos o pérdidas reconocidos en el patrimonio, según lo señalado en la NIC 1.

5.32.10.00 Resultado en la Evaluación de Propiedades, Plantas y Equipos

Corresponde al ajuste determinado en base a las tasaciones efectuadas a los bienes incluidos en propiedades, planta y equipo, de la compañía y que sean valorizados a valor razonable y no a su costo histórico o costo atribuido.

5.32.20.00 Resultado en Activos Financieros

Corresponde informar el resultado obtenido por aquellos activos financieros que la aseguradora clasificó a valor de mercado, y que su efecto producto de estas variaciones se reconocen en patrimonio a la fecha de cierre de los estados financieros.

5.32.30.00 Resultado en Coberturas de Flujo de Caja

Corresponde informar los efectos derivados de una variación en los tipos de interés como por ejemplo préstamo a tasa variable. Las variaciones se recogen transitoriamente en cuentas de patrimonio hasta el momento de su imputación a resultados del ejercicio.

5.32.40.00 Otros Resultados con Ajuste en Patrimonio

Corresponde a cualquier otro ajuste determinado sobre partidas del estado de situación financiera de la compañía que reflejen su efecto en patrimonio, y que no este contemplado en los rubros anteriores.

5.32.50.00 Impuestos Diferidos

Corresponde informar en este rubro el impuesto diferido generado por los otros resultados integrales, provenientes de las partidas anteriores que afectan directamente al patrimonio.

5.32.00.00 TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL

Corresponde a la sumatoria de los rubros 5.32.10.00 al 5.32.50.00

5.30.00.00 TOTAL RESULTADO INTEGRAL

Corresponde a la sumatoria de los rubros 5.31.00.00 y 5.32.00.00.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer y segundo grupo deberán incluir en la presentación de los estados financieros trimestrales y anuales, el Estado de Flujo de Efectivo, el cual se determinará en base al “Método Directo”, y su confección debe estar de acuerdo a las siguientes instrucciones.

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN

Serán aquellos generados en la actividad que constituye la principal fuente de ingresos de las entidades aseguradoras.

Ingresos de las Actividades de la Operación

7.31.11.00 Ingreso por Prima de Seguro y Coaseguro

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente recibidos durante el período, por concepto de recaudación de primas por ventas, directa o intermediada de cualquier tipo de seguro, descuentos por pronto pagos y las devoluciones de primas, incluyendo los ingresos de primas por coaseguros cuando la compañía actúe como líder y no-líder.

7.31.12.00 Ingreso por Prima Reaseguro Aceptado

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente recibidos durante el período, por concepto de prima aceptada a otras entidades aseguradoras o reaseguradoras en calidad de reasegurador, neto de los descuentos por aceptaciones y descontada cualquier devolución de prima aceptada.

7.31.13.00 Devolución por Rentas y Siniestros

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente obtenidos durante el ejercicio por concepto de devoluciones de recuperos y otros pagos percibidos por la compañía por concepto de rentas y siniestros, netos de la participación del reasegurador en ellos.

7.31.14.00 Ingreso por Rentas y Siniestros Reasegurados

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originados por los pagos realizados a la compañía por cada reasegurador por concepto de rentas y siniestros reasegurados por la entidad aseguradora.

7.31.15.00 Ingreso por Comisiones Reaseguro Cedido

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originado durante el período por la cesión de prima al reasegurador.

7.31.16.00 Ingreso por Activos Financieros e Inmobiliarios a Valor Razonable

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente de las inversiones financieras e inmobiliarias vendidas por la compañía y que hayan estado clasificadas a valor razonable.

7.31.17.00 Ingreso por Activos Financieros e Inmobiliarios a Costo Amortizado

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente de las inversiones financieras e inmobiliarias vendidas por la compañía y que hayan estado clasificadas a costo amortizado.

7.31.18.00 Intereses y Dividendos Recibidos

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente por concepto de intereses recibidos provenientes de operaciones de seguros, reaseguros, coaseguros.

También se deben considerar los intereses por las inversiones financieras y préstamos otorgados a los asegurados y los dividendos percibidos por las inversiones de la aseguradora.

7.31.19.00 Préstamos y Partidas por Cobrar

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente generados por los flujos pagados a la aseguradora al otorgar préstamos a los asegurados y a terceros. Asimismo, corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente generados por los flujos de partidas por cobrar provenientes de la operación de la entidad.

7.31.20.00 Otros Ingresos de la Actividad Aseguradora

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente producidos por operaciones distintas a las definidas en los ítems anteriores.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Ingresos de las Actividades de la Operación”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.31.00.00 Total Ingresos de Efectivo de la Actividad Aseguradora

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.31.11.00 al 7.31.20.00

Egresos de las Actividades de la Operación

7.32.11.00 Egreso por Prestaciones Seguro Directo y Coaseguro

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente pagados durante el período, por concepto de traspasar prima al reasegurador proveniente de las primas directas y aceptadas, los pagos realizados por los contratos no proporcionales, los egresos de primas por coaseguros cuando la compañía actúe como líder y no líder.

7.32.12.00 Pago de Rentas y Siniestros

Corresponde informar los desembolsos de efectivo y efectivo equivalente incurridos en el pago de la obligación de la compañía con los asegurados y reasegurados en relación a los pagos de seguros de renta y monto de los siniestros ocurridos reportados como asimismo los pagos de gastos de liquidación asociados a éstos.

7.32.13.00 Egreso por Comisiones Seguro Directo

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente producidos durante el período por concepto de pago de comisiones y otros gastos que se generan en la contratación de seguros relacionados con corredores de seguros, agentes de ventas y asesores previsionales.

7.32.14.00 Egreso por Comisiones Reaseguro Aceptado

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente producidos durante el período por concepto de gasto al aceptar primas y actuar como reasegurador.

7.32.15.00 Egreso por Activos Financieros e Inmobiliarios a Valor Razonable

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente de las inversiones financieras e inmobiliarias comprados por la compañía y que los clasifique a valor razonable.

7.32.16.00 Egresos por Activos Financieros e Inmobiliarios a Costo Amortizado.

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente de las inversiones financieras e inmobiliarias comprados por la compañía y que los clasifique a costo amortizado.

7.32.17.00 Gastos por Impuestos

Corresponde informar el flujo de efectivo y efectivo equivalente, originado por los pagos de impuestos a la renta, pagos provisionales mensuales, impuesto al valor agregado e impuestos de retención.

7.32.18.00 Gastos de Administración

Corresponde informar el flujo de efectivo originado por todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la actividad aseguradora.

7.32.19.00 Otros Egresos de la Actividad Aseguradora

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente generado por otras actividades distintas a las informadas en los ítems anteriores.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Egresos de las Actividades de la Operación”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.32.00.00 Total Egresos de Efectivo de la Actividad Aseguradora

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.32.11.00 al 7.32.19.00

7.30.00.00 Total Flujo de Efectivo Neto de Actividades de la Operación

Corresponde a la suma de las partidas 7.31.00.00 y 7.32.00.00

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Representan la medida en la cual se han hecho desembolsos destinados a obtener recursos económicos que van a generar ingresos y flujos de efectivo a largo plazo. Serán aquellos procedentes de la compra, venta o por otros medios, de activos y otras inversiones no incluidas en el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, tales como inmovilizados, intangibles, materiales, inversiones inmobiliarias o inversiones financieras.

Ingresos de Actividades de Inversión**7.41.11.00 Ingresos por Propiedades, Muebles y Equipos**

Corresponde informar el ingreso de efectivo y efectivo equivalente originado por la venta de activos fijos o equipos enajenados, incluido el impuesto al valor agregado si correspondiere, recaudado durante el período.

7.41.12.00 Propiedades de Inversión

Corresponde informar el ingreso de efectivo y efectivo equivalente originado por la venta de propiedades de inversiones, cuotas de leasing, etc., cuyos montos fueron recaudados durante el período.

7.41.13.00 Activos Intangibles

Corresponde informar el ingreso de efectivo y efectivo equivalente originado por la venta de activos intangibles, incluido el impuesto al valor agregado recaudado durante el período si correspondiere.

7.41.14.00 Activos Mantenidos para la venta

Corresponde informar el ingreso de efectivo y efectivo equivalente originado por la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta.

7.41.15.00 Participaciones en Entidades del Grupo y Filiales

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originado por la venta de participaciones en entidades de su mismo grupo empresarial o filial, recaudados durante el período.

7.41.16.00 Otros Ingresos Relacionados con Actividades de Inversión

Corresponde informar otros ingresos de efectivo y efectivo equivalente originados por la venta de inversiones no señaladas en los ítems anteriores, que sean producto de actividades de inversión, recaudadas durante el período.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Ingresos de Actividades de Inversión”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.41.00.00 Total Ingresos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.41.11.00 al 7.41.16.00

Egresos de Actividades de Inversión**7.42.11.00 Egresos por Propiedades, Muebles y Equipos**

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente originado por la compra de activos fijos o equipos, desembolsados durante el período.

7.42.12.00 Propiedades de Inversión

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente originado por la compra de bienes como objeto de inversión, los cuales fueron desembolsados durante el período.

7.42.13.00 Activos Intangibles

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente originado por la compra de activos intangibles, desembolsados durante el período.

7.42.14.00 Activos Mantenidos para la venta

Corresponde informar el egreso de efectivo y efectivo equivalente originado por la adjudicación de activos mantenidos para la venta y considerados como no corrientes.

7.42.15.00 Participaciones en Entidades del Grupo y Filiales

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente originado por la compra de participaciones en entidades de su mismo grupo empresarial o filial, desembolsados durante el período.

7.42.16.00 Otros Egresos Relacionados con Actividades de Inversión

Corresponde informar otros egresos de efectivo y efectivo equivalente originados por la compra de inversiones no señaladas en los ítems anteriores, que sean producto de actividades de inversión, desembolsados durante el período.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Egresos de Actividades de Inversión”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.42.00.00 Total Egresos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.42.11.00 al 7.42.16.00

7.40.00.00 Total Flujo de efectivo neto de Actividades de Inversión

Corresponde a la suma de las partidas 7.41.00.00 y 7.42.00.00

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Serán aquellos generados por actividades que produzcan cambios en el tamaño y composición del patrimonio y de los pasivos que no formen parte de las actividades de la operación. Se registrarán también como flujos de efectivo, por actividades de financiamiento, los pagos a favor de los accionistas por concepto de dividendos.

Ingresos de Actividades de Financiamiento**7.51.11.00 Emisión de Instrumentos de Patrimonio**

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originados por la emisión de instrumentos de patrimonio, recaudados durante el período.

7.51.12.00 Préstamos Bancarios

Relacionados Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originados por la adquisición de préstamos bancarios durante el período.

7.51.13.00 Ingresos por Préstamos Relacionados

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente originados por la adquisición de préstamos entregados por relacionados durante el período.

7.51.14.00 Aumentos de Capital

Corresponde informar los ingresos de efectivo y efectivo equivalente, recaudados durante el período proveniente de aportes de capital realizados por los accionistas.

7.51.15.00 Otros Ingresos Relacionados con Actividades de Financiamiento

Corresponde informar otros ingresos de efectivo y efectivo equivalentes, recaudados durante el período, originados por actividades de financiamiento no señalados en los ítems anteriores.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Ingresos de Actividades de Financiamiento”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.51.00.00 Total Ingresos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.51.11.00 al 7.51.15.00

Egresos de Actividades de Financiamiento**7.52.11.00 Dividendos a los Accionistas**

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente, desembolsados durante el período, provenientes del pago de dividendos a los accionistas.

7.52.12.00 Intereses Pagados

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente, desembolsados durante el período, por el pago de intereses originados por actividades de financiamiento.

7.52.13.00 Disminución de Capital

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente, originados por disminuciones de capital realizados o ejercidos por pleno derecho durante el período.

7.52.14.00 Egresos por Préstamos con relacionados

Corresponde informar los egresos de efectivo y efectivo equivalente, recaudados durante el período por otorgar préstamos a relacionados.

7.52.15.00 Otros Egresos Relacionados con Actividades de Financiamiento

Corresponde informar otros egresos de efectivo y efectivo equivalentes, desembolsados durante el período, originados por actividades de financiamiento no señalados en los ítems anteriores.

Si el monto de este rubro, supera el 5% de la suma de los ítems que componen “Egresos de Actividades de Financiamiento”, dicho saldo debe ser revelado según lo indicado en el Anexo N° 4 Revelaciones.

7.52.00.00 Total Egresos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Corresponde a la sumatoria de todas las partidas anteriores del 7.52.11.00 al 7.52.15.00

7.50.00.00 Total Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Financiamiento

Corresponde a la suma de las partidas 7.51.00.00 y 7.52.00.00

7.60.00.00 Efecto de las Variaciones de los Tipo de Cambio

Corresponde informar el efecto producido por la variación del tipo de cambio, en los saldos de efectivo y efectivo equivalente en moneda extranjera.

7.70.00.00 Total Aumento /Disminución de Efectivo y Equivalentes

Corresponde a la suma de 7.30.00.00, 7.40.00.00, 7.50.00.00 y 7.60.00.00

7.71.00.00 Efectivo y Equivalentes al Inicio del Periodo

Corresponde informar el saldo de efectivo y efectivo equivalente del Estado de Situación Financiera inicial, durante el período informado.

7.72.00.00 Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo

Corresponde informar el saldo de efectivo y efectivo equivalente según el Estado de Situación Financiera al cierre del ejercicio.

7.80.00.00 Componentes del Efectivo y Equivalentes al Final del Periodo:**7.81.00.00 Caja y Bancos**

Corresponde a los saldos mantenidos en caja y bancos, al cierre del período.

7.82.00.00 Equivalente al Efectivo

Corresponde a inversiones de corto plazo de gran liquidez y que son fácilmente convertibles en efectivo.

ESTADO DE CAMBIO PATRIMONIAL

FILAS

8.11.00.00 SALDO PATRIMONIO INICIO PERIODO ACTUAL

8.12.00.00 Ajustes de Periodos Anteriores

Corresponde informar los ajustes de ejercicios anteriores y cambios contables, y que impactan el patrimonio de la aseguradora.

8.10.00.00 Saldo Patrimonio Inicial Ajustado al 01/enero/20XX

Se debe informar el saldo de las cuentas de patrimonio al 01 de enero del año que se informa.

Corresponde a la sumatoria de los rubros 8.11.00.00 al 8.12.00.00

8.20.00.00 Resultado Integrales del Ejercicio

Corresponde a la sumatoria de las cuentas 8.21.00.00 al 8.22.00.00

8.21.00.00 Total de Ingresos (Gastos) Registrados con Abono (Cargo) a Patrimonio

Corresponde informar los ajustes determinados sobre partidas del Estado de Situación Financiera, que se han registrado y que su efecto contable se reconoce en Patrimonio.

8.22.00.00 Utilidad/Pérdida del Ejercicio

Corresponde informar el resultado (utilidad o pérdida) del ejercicio obtenido durante el periodo que se esta informando.

8.30.00.00 Transferencias a Resultados Acumulados

Corresponde informar las transferencias del resultado del ejercicio al Resultado Acumulado.

8.40.00.00 Operaciones con los Accionistas

Corresponde a la sumatoria de las cuentas 8.41.00.00 al 8.43.00.00

8.41.00.00 Aumentos (Disminución) de Capital

Corresponde informar el incremento o decremento de recursos aportados por los accionistas ya sean estos suscritos o pagados a la aseguradora.

8.42.00.00 Distribución de Dividendos

Corresponde informar los dividendos provisорios acordados y declarados durante el ejercicio. Además, se incluye la distribución de dividendos provenientes de utilidades de ejercicios anteriores.

8.43.00.00 Otras Operaciones con los Accionistas

Corresponde informar cualquier otra operación que se realice con los accionistas y que no pueda ser clasificado en los rubros anteriores.

8.50.00.00 Reservas

Corresponde a los ajustes relativos de las reservas reglamentarias o estatutarias que están establecidas por normas legales o reglamentarias, las cuales se modifican en cada periodo que se informa.

8.60.00.00 Impuestos Diferidos

Corresponde informar el impuesto diferido que se genera de las diferencias temporarias de las partidas del estado de situación financiera y que su efecto contable se reconoce en patrimonio.

8.70.00.00 Transferencias de Patrimonio a Resultados

Corresponde informar los efectos contables de aquellas partidas del estado de situación financiera cuyos efectos se reconocían en patrimonio, y que se llevaron a resultado porque se realizó su venta o por que se cambió el criterio de clasificación.

8.80.00.00 SALDO PATRIMONIO FINAL PERIODO ACTUAL

Corresponde a la sumatoria de los rubros del 8.10.00.00 al 8.70.00.00

COLUMNAS

Capital Pagado

Corresponde informar el monto del capital efectivamente pagado.

Reservas

Corresponde informar las reservas reglamentarias o estatutarias, establecidas por normas legales o reglamentarias, las cuales pueden ser modificadas en el tiempo.

a) Reservas de Sobre Precio de Acciones

Está formado por:

- El mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago, por sobre valor nominal si lo tuvieren, según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 18.046 ó
- El mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago, sin valor nominal, respecto del valor de referencia definido como el cuociente que resulta de dividir el monto correspondiente al aumento de capital a enterar por el número de acciones acordadas por emitir.

También debe incluirse el reajuste que corresponde al saldo insoluto de las acciones suscritas y no pagadas, según lo indicado en el artículo 16 de la Ley N° 18.046.

b) Reserva Ajuste por Calce

Corresponde a la parte retenida de la diferencia entre la reserva técnica base y la reserva técnica financiera, calculadas al cierre del periodo que se está informando, y representa la diferencia de reservas producto de cambios en la posición de calce de cada compañía, o de cambios en la tasa de interés o de ambas al mismo tiempo.

El saldo de esta cuenta puede ser positivo o negativo y no es capitalizable.

c) Reserva Descalce Seguros con Cuenta Única de Inversión (CUI)

Corresponde al riesgo que asume la compañía derivado del descalce en plazo, tasa de interés, moneda y tipo de instrumentos entre la reserva valor del fondo y las inversiones que respaldan esta reserva.

d) Otras Reservas

Corresponde incluir todas aquellas reservas legales o reglamentarias no señaladas en los rubros anteriores.

Resultados Acumulados

Corresponde informar los montos por concepto de utilidades acumuladas que no han sido distribuidas o por pérdidas acumuladas.

Resultado del Ejercicio

Corresponde informar el monto obtenido como "Utilidad/Pérdida del Ejercicio".

Ajustes en Patrimonio

Se debe reflejar en esta cuenta, los ajustes por aplicación de IFRS. Su apertura corresponde a los rubros señalados y definidos en el Anexo N° 2 en el "Estado Otros Resultado Integral".

Total

Corresponde a la sumatoria lineal de los conceptos individualizados en los rubros (columnas) que forman la cuenta patrimonio.

ANEXO N° 4
REVELACIONES

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se imparten las siguientes instrucciones relativas a las revelaciones de los Estados Financieros anuales y trimestrales con el fin de establecer criterios mínimos de presentación.

INDICE DE NOTAS

	Página
1. Entidad que reporta	43
2. Bases de preparación	44
3. Políticas contables	46
4. Políticas contables significativas	47
5. Primera adopción	48
5.1 Exenciones	48
5.2 Conciliación del patrimonio y resultado	50
6. Administración de riesgo	51
7. Efectivo y efectivo equivalente	54
8. Activos financieros a valor razonable	55
8.1 Inversiones a valor razonable	55
8.2 Derivados de cobertura e inversión	56
8.2.1 Estrategia en el uso de derivados	56
8.2.2 Posición en contratos derivados (Forwards, Opciones y Swap)	56
8.2.3 Posición en contratos derivados (Futuros)	56
8.2.4 Operaciones de venta corta	56
8.2.5 Contratos de Opciones	57
8.2.6 Contratos de Forwards	60
8.2.7 Contratos de Futuros	63
8.2.8 Contratos Swaps	66
8.2.9 Contratos de Cobertura de Riesgo de Crédito (CDS)	68
9. Activos financieros a costo amortizado	69
10. Préstamos	69
11. Inversiones seguros con cuenta única de inversión (CUI)	70
12. Participaciones en entidades del grupo	71
12.1 Participación en empresas subsidiarias (filiales)	71
12.2 Participación en empresas asociadas (coligadas)	72
12.3 Cambio en inversiones en empresas relacionadas	72
13. Otras notas de inversiones financieras	73
13.1 Movimiento de la cartera de inversiones	73
13.2 Garantías	74
13.3 Instrumentos financieros compuestos por Derivados Implícitos	74
13.4 Impagos y otros incumplimientos	74
13.5 Tasa de Reinversión – TSA – NCGN° 209	75
14. Inversiones inmobiliarias	75
14.1 Propiedades de inversión	75
14.2 Cuentas por cobrar leasing	77
14.3 Propiedades, muebles y equipos de uso propio	77
15. Activos no corrientes mantenidos para la venta	78
16. Cuentas por cobrar asegurados	78
16.1 Saldos adeudados por asegurados	79
16.2 Deudores por primas por vencimiento	79
16.3 Evolución del deterioro asegurados	81

17.	Deudores por operaciones de reaseguro	81
17.1	Saldos adeudados por reaseguro	81
17.2	Evolución del deterioro por reaseguro	82
17.3	Siniestros por cobrar a reaseguradores	83
18.	Deudores por operaciones de coaseguro	85
18.1	Saldo adeudado por coaseguro	85
18.2	Evolución del deterioro por coaseguro	85
19.	Participación del reasegurado en las reservas técnicas (activo) y reservas técnicas (pasivo)	86
20.	Intangibles	87
20.1	Goodwill	87
20.2	Activos Intangibles distintos a goodwill	87
21.	Impuestos por cobrar	88
21.1	Cuentas por cobrar por impuestos corrientes	88
21.2	Activo por impuestos diferidos	88
	21.2.1 Efecto de impuestos diferidos en patrimonio	89
	21.2.2 Efecto de impuestos diferidos en resultado	89
22.	Otros activos	89
22.1	Deudas del personal	89
22.2	Cuentas por cobrar intermediarios	89
22.3	Saldos con relacionados	90
	22.3.1 Saldos	90
	22.3.2 Compensaciones al personal directivo clave y administradores	90
22.4	Transacciones con partes relacionadas	91
22.5	Gastos anticipados	91
22.6	Otros activos	91
23.	Pasivos Financieros	91
23.1	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en Resultado	92
23.2	Pasivos financieros a costo amortizado	92
	23.2.1 Deudas con entidades financieras	92
	23.2.2 Otros pasivos financieros a costo amortizado	93
24.	Pasivos no corrientes mantenidos para la venta	93
25.	Reservas técnicas	93
25.1	Reservas para seguros generales	94
25.1.1	Reserva riesgos en curso	94
25.1.2	Reserva de siniestros	94
25.1.3	Reserva insuficiencia de primas	94
25.1.4	Otras reservas técnicas	94
25.2	Reserva para seguros de vida	94
25.2.1	Reserva riesgos en curso	94
25.2.2	Reservas seguros previsionales	95
25.2.3	Reserva matemática	96
25.2.4	Reserva valor del fondo	96
	25.2.4.1 Reserva de descalce seguros con cuenta única de inversión	96
25.2.5	Reserva rentas privadas	97
25.2.6	Reserva siniestros	97
25.2.7	Reserva insuficiencia de primas	97
25.2.8	Otras reservas técnicas	97
25.3	Calce	98
25.3.1	Ajuste de reserva por calce	98
25.3.2	Índices de coberturas	98

25.3.3 Tasa de costo equivalente	100
25.3.4 Aplicación tablas de mortalidad Rentas Vitalicias	100
26. Deudas por operaciones de seguro	101
26.1 Deudas con asegurados	101
26.2 Deudas por operaciones reaseguro	101
26.3 Deudas por operaciones por coaseguro	102
27. Provisiones	103
28. Otros pasivos	103
28.1 Impuestos por pagar	103
28.1.1 Cuenta por pagar por impuestos corriente	104
28.1.2 Pasivo por impuesto diferido (Ver nota 21.2)	104
28.2 Deudas con entidades relacionadas (Ver nota 22.3)	104
28.3 Deudas con intermediarios	104
28.4 Deudas con el personal	104
28.5 Ingresos anticipados	105
28.6 Otros pasivos no financieros	105
29. Patrimonio	105
29.1 Capital pagado	105
29.2 Distribución de dividendos	105
29.3 Otras reservas patrimoniales	106
30. Primas retenidas	106
31. Reaseguradores y corredores de reaseguros vigentes	107
32. Variación de reservas técnicas	109
33. Costo de siniestros del ejercicio	110
34. Costo de rentas del ejercicio	111
35. Costos de administración	111
36. Resultado de inversiones	111
37. Otros ingresos	113
38. Otros gastos	113
39. Diferencia de cambio	113
40. Utilidad (Pérdida) por Operaciones Discontinuas	114
41. Impuesto a la renta	114
41.1 Resultado por impuestos	115
41.2 Reconciliación de la tasa de impuesto efectivo	115
42. Estado de flujos de efectivo	115
43. Contingencias y compromisos	115
44. Hechos posteriores	116

Nota 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Se deberá revelar la siguiente información sobre la Compañía que reporta sus estados financieros.

Razón Social

Deberá señalarse la Razón Social completa de la Sociedad, establecida en sus Estatutos.

RUT

Deberá señalarse el Rol Único Tributario de la Sociedad.

Domicilio

Deberá señalarse el domicilio legal de la Sociedad.

Principales cambios societarios de fusiones y adquisiciones

Explicación del cambio en el nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación desde el final del período sobre el que se informa.

Grupo Económico

Describir el grupo económico al cual pertenece la Compañía. Donde se debe indicar su matriz directa y el controlador (última matriz).

Nombre de la entidad controladora

Deberá señalarse el nombre de la entidad que controla a la Sociedad.

Nombre de la controladora última del grupo

Deberá señalarse el nombre de la última entidad que controla a la Sociedad.

Actividades principales

Describir las principales actividades desarrolladas por la Compañía.

Nº Resolución Exenta

Deberá señalarse el número del Decreto o de la Resolución que autorizó la existencia de la sociedad.

Fecha de Resolución Exenta SVS

Deberá señalarse la fecha de la Resolución Exenta que autorizó la existencia de la sociedad.

Nº Registro de Valores

Deberá señalarse el número del Registro de Valores, si corresponde. De no contar con Registro se debe informar "Sin Registro".

Accionistas

Deberá señalarse el nombre de los 10 mayores accionistas señalando el nombre completo de cada uno de ellos, indicando si es persona natural o jurídica y si es nacional o extranjero.

Adicionalmente, se deberá anotar el porcentaje de acciones pagadas de propiedad del accionista correspondiente, respecto del total de acciones pagadas.

Nombre accionista

Deberá señalarse el nombre completo del accionista.

RUT accionista

Deberá señalarse el Rol Único Tributario del accionista.

Tipo de persona

Deberá señalarse el siguiente tipo de persona, que le corresponda: natural nacional, natural extranjera, jurídica nacional, jurídica extranjera, estado.

Porcentaje de propiedad

Deberá señalarse el porcentaje de propiedad que el accionista posee en la Sociedad.

Clasificadores de Riesgo**Nombre Clasificadora de Riesgo**

Deberá anotarse la Razón Social completa de las dos clasificadoras de riesgos con que está operando la sociedad, para los efectos de clasificar sus obligaciones de seguros.

RUT Clasificadora de Riesgo

Se deberá anotar el Rol Único Tributario de las clasificadoras de riesgo correspondiente.

Clasificación de Riesgo

Deberá indicarse el resultado de la última clasificación efectuada por la clasificadora correspondiente.

Nº de Registro Clasificadores de Riesgo

Deberá indicar el número de registro de inscripción en la SVS.

Fecha de clasificación

Deberá indicar la fecha de la última clasificación de riesgo.

Auditores Externos

Deberá anotarse el nombre completo de la firma de auditores independientes que a la fecha de los estados financieros tenga mandato vigente para llevar a cabo la auditoría de la sociedad.

Número Registro Auditores Externos SVS

Deberá indicar el número de registro de inscripción en la SVS.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN

Se deben revelar las bases de preparación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma aseguradora con ejercicios anteriores, y con otras entidades diferentes. Para alcanzar dicho objetivo se fijan los requisitos mínimos sobre su contenido.

a) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Se debe indicar que los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en los casos que corresponda, y la fecha en que los estados financieros fueron aprobados por el Directorio.

b) PERÍODO CONTABLE

Indicar fechas o períodos cubiertos del estado financiero.

c) BASES DE MEDICIÓN

Indicar si los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable o a costo amortizado y señalar las excepciones respectivas.

d) MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Señalar cuál es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación utilizada.

Adicionalmente, se debe indicar que toda la información es presentada en miles de pesos.

Además, se debe revelar si existe algún cambio en la moneda funcional o si la moneda funcional es distinta a la de preparación. (Considerar además lo indicado en NIC 21.57).

e) NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES PARA FECHAS FUTURAS

Se debe indicar cambios emitidos por la IASB para fechas futuras y que la Compañía anticipó su aplicación en los estados financieros.

Además, se debe revelar lo establecido en NIC8.30 para aquellas normas que están emitidas pero que no han entrado en vigor y la Compañía no ha aplicado.

f) HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Compañía debe revelar que prepara sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

g) RECLASIFICACIONES (se exceptúa para el primer envío)

1.- Cuando los importes comparativos se reclasifiquen revele:

- a) la naturaleza de la reclasificación;
- b) el monto de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado; y
- c) el motivo de la reclasificación.

2.- Cuando la reclasificación de los montos comparativos resulte impracticable, revele NIC 1.42 letra:

- a) el motivo para no reclasificar los montos;
- b) la naturaleza de los ajustes que tendrían que haberse efectuado si los montos hubieran sido reclasificados.

h) CUANDO UNA ENTIDAD NO APLIQUE UN REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN NIIF

1.- Si la Compañía no aplica un requerimiento establecido en NIIF de acuerdo a NIC 1.19 deberá revelar lo requerido en NIC 1.20

2.- Si la Compañía dejó de aplicar en algún período anterior un requerimiento establecido y esto afectase los montos reconocidos en el período actual deberá revelar lo requerido en NIC 1.21 letras c) y d)

i) AJUSTES A PERÍODOS ANTERIORES Y OTROS CAMBIOS CONTABLES

(Considerar para estados financieros posteriores a la primera aplicación)

1.- Cambios en las estimaciones contables (ver NIC 8.39; NIC 38.121; NIC8.40)

2.- Errores (ver NIC 8.49)

3.- Cambios en las políticas contables (ver NIC 8.30)

4.- Adopción inicial de una NIIF individual (ver NIC 8.28 (a-h))

5.- Cambios voluntarios (ver NIC 8.29 (a-e))

Nota 3. POLITICAS CONTABLES

Se incluirá una descripción detallada de las políticas contables aplicadas. Esta descripción se refiere fundamentalmente, a la selección de una política contable cuando existen varias alternativas aceptables, a criterios particulares de la actividad del seguro y a normas que tienen un efecto significativo en la posición financiera y en los resultados de operación.

1. BASES DE CONSOLIDACIÓN (Si es aplicable incorporar lo requerido en NIC27.41 letra b y c y NIC 27.42 letra b y c)
2. DIFERENCIA DE CAMBIO
3. COMBINACIÓN DE NEGOCIOS
4. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE
5. INVERSIONES FINANCIERAS (indicar detalladamente el criterio de clasificación en cada una de estas categorías)
 - a. Activos financieros a valor razonable
 - b. Activos financieros a costo amortizado
6. OPERACIONES DE COBERTURA
7. INVERSIONES SEGUROS CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN (CUI).
8. DETERIORO DE ACTIVOS
9. INVERSIONES INMOBILIARIAS
 - a. Propiedades de inversión (Revisar lo establecido en NIC 40.75)
 - b. Cuentas por cobrar leasing
 - c. Propiedades, muebles y equipos de uso propio (ver NIC 16.73 letra a, b y c)
10. INTANGIBLES (costo amortizado o valor razonable)
11. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA
12. OPERACIONES DE SEGUROS
 - a. Primas (Reconocimiento de ingreso por primas Seguro directo, Reaseguro cedido, Reaseguro aceptado; coaseguro).
 - b. Otros Activos y Pasivos Derivados de los Contratos de Seguro y Reaseguro.
 - i. Derivados implícitos en contratos de seguro
 - ii. Contratos de seguro adquiridos en combinaciones de negocios o cesiones de cartera
 - iii. Gastos de adquisición
 - c. Reservas Técnicas
 - i. Reserva de Riesgos en Curso
 - ii. Reserva Rentas Privadas
 - iii. Reserva Matemática

- iv. Reserva Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS)
 - v. Reserva de Rentas Vitalicias
 - vi. Reserva de Siniestros (Siniestros por pagar, liquidados y no pagados, en proceso de liquidación y ocurridos y no reportados)
 - vii. Reserva de Insuficiencia de Prima
 - viii. Reserva de Adecuación de Pasivos
 - ix. Otras Reservas Técnicas
 - x. Participación del reaseguro en las reservas técnicas
- d. Calce
13. PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS RELACIONADAS: Al menos se debe revelar el criterio utilizado por la Compañía para definir las empresas relacionadas y como se valorizan (costo amortizado o valor razonable).
14. PASIVOS FINANCIEROS.
15. PROVISIONES.
16. INGRESOS Y GASTOS DE INVERSIONES.
 - a. Activos financieros a valor razonable
 - b. Activos financieros a costo amortizado
17. COSTO POR INTERESES: Agregar los costos de interés por actividades de financiamiento. (Ejemplo desarrollo inmobiliario)
18. COSTO DE SINIESTROS.
19. COSTOS DE INTERMEDIACIÓN.
20. TRANSACCIONES Y SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA.
21. IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO.
22. OPERACIONES DISCONTINUAS: Corresponde revelar el criterio utilizado y el efecto en resultado del período, para las operaciones relacionadas con NIIF 5.
23. OTROS.

Nota 4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La entidad revelará, las políticas contables significativas en relación a la preparación de los rubros trimestrales (anuales) donde se han realizado juicios y estimaciones basados en hipótesis sobre el futuro y sobre incertidumbres que básicamente se refieren a:

- a) Determinación de valores razonables de activos y pasivos
- b) Las pérdidas por deterioro de determinados activos.
- c) Cálculo de provisiones para riesgos y gastos.
- d) Cálculo actuarial de los pasivos.
- e) Vida útil de los activos intangibles y de los elementos de las Propiedades, muebles y equipos de uso propio.
- f) Cualquier cambio material en el valor de los activos o pasivos dentro del año próximo.

Las Compañías no deberán informar esta nota por separado, si los conceptos están incluidos en la nota de política contable.

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIC 1.125 (en relación a la naturaleza del cambio y su valor libro en la fecha de balance) y NIC1.131.

Nota 5. PRIMERA ADOPCIÓN

El objetivo es asegurar que los primeros estados financieros según las NIIF de una entidad y sus informes financieros intermedios, contengan información de alta calidad que proporcione un adecuado punto de partida para contabilizar según las Normas Internacionales de Información Financiera. Para alcanzar dicho objetivo, se ofrecen directrices para determinar su estructura, a la vez que fija los requisitos mínimos sobre su contenido.

En principio las compañías tienen que aplicar retrospectivamente todas las NIC y NIIF vigentes en la fecha de presentación de sus primeros estados financieros bajo NIIF. En consecuencia, el adoptante por primera vez debe retroceder hasta el primer reconocimiento contable de todos los activos y pasivos. Todos los ajustes resultantes de la transición a las NIIF, deben ser reconocidos directamente en el patrimonio contable de las entidades. Sin embargo, se han establecido diversas exenciones en la aplicación de las diferentes normas.

Las siguientes son algunas de las exenciones más relevantes:

5.1 EXENCIOS

- a) Combinaciones de negocio
La Compañía deberá revelar si aplica la exención en relación a no efectuar la aplicación retrospectiva de la determinación de valores justos, a las combinaciones de negocio efectuadas en el pasado, es decir, se pueden mantener las combinaciones previamente registradas.
- b) Valor razonable o revalorización como costo atribuible
La Compañía deberá revelar si aplica la exención relativa a presentar una partida de propiedad, muebles y equipo de uso propio o un activo intangible al valor razonable o al costo amortizado en la fecha de la primera aplicación.
- c) Beneficios al personal

La Compañía deberá revelar si aplica la exención, lo que significa que todas las ganancias o pérdidas actariales de los planes de beneficios a los empleados, pueden ser reflejadas en los estados financieros en la fecha de transición.

d) Reserva de conversión

La Compañía deberá revelar si aplica la exención donde pueden anular todas las diferencias de conversión de todas las subsidiarias en la fecha de transición a las NIIF y clasificarlas como reservas por ganancias acumuladas.

e) Instrumentos financieros compuestos

La Compañía deberá revelar si aplica la exención indicando que la separación de los componentes del patrimonio neto durante el tiempo de tránsito no es requerida, si el componente de pasivo ha dejado de existir en la fecha de transición a las NIIF.

f) Fecha de transición de subsidiarias, asociadas y entidades controladas conjuntamente.

Para las filiales y coligadas con distinta fecha de transición, la Compañía deberá revelar si aplica esta exención indicando que una empresa matriz asumió los importes de subsidiarias que ya reportaban sus estados financieros bajo NIIF, por ejemplo porque son cotizadas en bolsas, en los estados financieros consolidados.

La exención aplica a subsidiarias, entidades asociadas y a negocios conjuntos.

g) Pagos basados en acciones

La Compañía debe indicar si aplica esta exención que permite no considerar la NIC 19, lo que significa que todas las ganancias o pérdidas actariales de los planes de beneficios a los empleados, pueden ser reflejadas en los estados financieros en la fecha de transición.

h) Contratos de seguros

La Compañía, debe indicar si se ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 y por lo tanto, si ha considerado utilizar las normas de transición establecidas por la NIIF 4.

i) Pasivos por restauración o por desmantelamiento

La Compañía, debe indicar si se ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 en relación a no aplicar lo establecido en la CNIIF 1 Cambios en pasivos existentes por desmantelamiento, restauración y similares.

j) Valorización inicial de activos y pasivos financieros por su valor razonable

La Compañía debe indicar si ha aplicado la exención contemplada en la NIIF 9, respecto del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados de instrumentos financieros, si haciéndolo, elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento.

k) Concesiones de servicios. Esta exención no es aplicable.

l) Información comparativa para negocios de exploración y evaluación de recursos minerales. Esta exención no es aplicable.

m) Arrendamientos

La Compañía, debe indicar si se ha decidido utilizar la exención provista en la NIIF 1 y por lo tanto, ha considerado los hechos y circunstancias evidentes a la fecha de

transición a los efectos de determinar la existencia de arriendos implícitos en sus contratos y acuerdos.

5.2 NOTA DE CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO Y RESULTADO

Conciliación entre NIIF y Principios contables chilenos. Las conciliaciones presentadas a continuación muestran la cuantificación del impacto de la transición a las NIIF en la Compañía.

La conciliación proporciona el impacto de la transición con los siguientes detalles:

5.2.1 Resumen de la conciliación del patrimonio consolidado al 31 de marzo de 2012.

31/03/2012	
M\$	Nota (*)

Total patrimonio según principios contables chilenos:

Detalle de ajustes:

Ajuste a Propiedades, muebles y equipos

Ajuste por moneda funcional

Ajuste de conversión acumulado

Ajuste de gastos diferidos y otros activos intangibles

Ajuste por valor razonable

Ajuste de instrumentos financieros

Ajustes de inversiones inmobiliarias

Ajustes por reservas técnicas

Ajuste en inversiones contabilizadas aplicando el

Método de la participación

Efecto acumulado de otros conceptos no significativos

Ajuste de impuestos diferidos

Ajuste de intereses minoritarios

Total patrimonio según NIIF

--

(*) Naturaleza del ajuste: El cuadro debe contener a lo menos explicación conceptual de los ajustes efectuados.

5.2.2 Resumen de la conciliación del resultado consolidado al 31 de marzo de 2012

31/03/2012	
M\$	Nota (*)

Total resultado según principios contables chilenos:

Detalle de ajustes:

Producto de Inversiones

Ajuste de reserva

Siniestros

Gastos de adquisición

Eliminación de corrección monetaria

Impuestos diferidos

Otros

Total resultado según NIIF

--

(*) Indicar naturaleza del ajuste: El cuadro debe contener a lo menos explicación conceptual de los ajustes efectuados y la clasificación de acuerdo a la NIC 8.

Nota 6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

La entidad revelará información que permita, a los usuarios de sus estados financieros, evaluar la naturaleza y alcance de los principales riesgos procedentes de los instrumentos financieros y contratos de seguros a los que la entidad esté expuesta en la fecha de presentación.

I. RIESGOS FINANCIEROS

Información cualitativa

Para los riesgos de crédito, liquidez y mercado, la entidad informará lo siguiente:

- a) La exposición al riesgo y cómo se produce el mismo;
- b) Sus objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo, así como los métodos utilizados para medir dicho riesgo; y
- c) Cualquier cambio habido en a) o b) desde el ejercicio precedente.

Información cuantitativa

Para los riesgos de crédito, liquidez y mercado la entidad informará lo siguiente:

- a) Datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición al riesgo en la fecha de presentación. Esta información estará basada en la que se facilite internamente al personal clave de la dirección de la entidad (por ejemplo al Directorio de la entidad o a su gerente general); y
- b) Información relacionada al riesgo de crédito, liquidez y mercado considerando lo dispuesto en NIIF 7

Si los datos cuantitativos revelados en la fecha de presentación fueran poco representativos de la exposición al riesgo de la entidad durante el ejercicio, se facilitará información adicional que sea representativa.

RIESGO DE CREDITO

Revele lo siguiente para cada clasificación de instrumentos financieros (NIC 32. 36 – 38).

- a) El monto que mejor represente su máximo nivel de exposición al riesgo de crédito en la fecha de presentación, sin tener en cuenta ninguna garantía tomada ni otras mejoras crediticias;
- b) Con respecto al monto revelado anteriormente, se debe informar una descripción de las garantías tomadas y de otras mejoras crediticias;
- c) Información acerca de la calidad crediticia de los activos financieros que no estén en mora ni hayan deteriorado su valor, informando al menos la clasificación de riesgo por tipo de instrumento;
- d) El valor en libros de los activos financieros que estarían en mora o que se habrían deteriorado, si no fuera porque sus condiciones han sido renegociadas; y
- e) Segmentar la cartera de inversiones de la Compañía según clasificación de riesgo.

Revele para cada clase de activo financiero.

- a) Un análisis de la antigüedad (por tramos) de los activos financieros en mora en la fecha de presentación, pero que no estén deteriorados; de la siguiente manera:

Antigüedad	Año 20XX
De 1 a 3 meses	
De 3 a 6 meses	
De 6 a 9 meses	
De 9 a 12 meses	
De 12 a 24 meses	
<u>Más de 24 meses</u>	
<u>Total</u>	

- b) Un análisis de los activos financieros que se hayan determinado individualmente como deteriorados en la fecha de presentación, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para determinar el deterioro; y
- c) Para los montos que se hayan revelado anteriormente, una descripción de las garantías tomadas por la entidad para asegurar el cobro y de las otras mejoras crediticias, así como una estimación de su valor razonable, a menos que fuera impracticable hacerla.

Cuando una entidad obtenga, durante el período, activos financieros o no financieros mediante la toma de posesión de garantías para asegurar el cobro, o ejecute otras mejoras crediticias (por ejemplo avales), y tales activos cumplan los criterios de reconocimiento de otras Normas, la entidad revelará:

- a) La naturaleza y valor en libros de los activos obtenidos; y
- b) Cuando los activos no sean fácilmente convertibles en efectivo, sus políticas para enajenar o disponer por otra vía de tales activos, o para utilizarlos en sus operaciones.

Por otra parte, describir el límite para administrar el riesgo crediticio de contraparte, de existir e incorporar una descripción de concentración con intermediarios, custodios, garantías comprometidas, etc.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Revele, lo siguiente:

- a) Un análisis de los vencimientos de los pasivos financieros que muestre los plazos contractuales de vencimiento remanentes;
- b) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez.;
- c) Detalle de inversiones no líquidas, de existir; y
- d) Perfil de vencimientos de flujos de activos.

RIESGO DE MERCADO

Salvo que una entidad cumpla lo establecido la NIIF 7.41, revelará:

- a) Un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que la entidad esté expuesta en la fecha de presentación, mostrando cómo podría verse afectado el

resultado del ejercicio y el patrimonio debido a cambios en la variable relevante de riesgo, que sean razonablemente posibles en dicha fecha;

- b) Los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad; y
- c) Los cambios habidos desde el ejercicio anterior en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios.

Si la entidad elaborase un análisis de sensibilidad, tal como el del valor en riesgo, que reflejase las interdependencias entre las variables de riesgo (por ejemplo, entre los tipos de interés y de cambio) y lo utilizase para gestionar riesgos financieros, podrá utilizar ese análisis de sensibilidad en lugar del especificado en la NIIF 7.40. La entidad revelará también:

- a) Una explicación del método utilizado al elaborar dicho análisis de sensibilidad, así como de los principales parámetros e hipótesis subyacentes en los datos suministrados; y
- b) Una explicación del objetivo del método utilizado, así como de las limitaciones que pudieran hacer que la información no reflejase plenamente el valor razonable de los activos y pasivos implicados.

Cuando los análisis de sensibilidad, revelados de acuerdo a NIIF 7.40 o 7.41, no fuesen representativos del riesgo inherente a un instrumento financiero (por ejemplo porque la exposición a final de año no refleje la exposición mantenida durante el año), la entidad informará de ello, así como la razón por la que cree que los análisis de sensibilidad carecen de representatividad.

Adicionalmente considerar lo establecido en NIIF 7.34 letras c.

II. RIESGOS DE SEGUROS.

En relación a esta nota la Administración debe revelar información cuantitativa y cualitativa y debe contener al menos lo siguiente:

- 1.- Objetivos, Políticas y procesos para la Gestión de Riesgos de Seguros.
 - a) Reaseguro
 - b) Cobranza
 - c) Distribución
 - d) Mercado Objetivo
- 2.- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgo de mercado, liquidez y crédito en los contratos de seguros. Incluyendo la máxima exposición a riesgo (pérdidas máximas probables, suma asegurada, etc.).
- 3.- Exposición al riesgo de seguro, mercado, liquidez y crédito en los contratos de seguros.
- 4.- Metodología de Administración de riesgos de seguros, mercado, liquidez y crédito
- 5.- Concentración de Seguros, en función de la relevancia para las actividades de la Compañía, indicar lo siguiente:
 - a) Prima directa por zona geográfica/producto/línea de negocios/sector industrial/moneda

- b) Siniestralidad por zona geográfica/producto/línea de negocios/sector industrial/moneda

- c) Canales de Distribución (prima directa)
 - i. Agente
 - ii. Corredores
 - iii. Alianzas
 - iv. Otros

6.- Análisis de Sensibilidad.

- a) Informar los métodos y las hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad;
- b) Los cambios efectuados, desde el período anterior, en los métodos e hipótesis utilizados, así como las razones de tales cambios; y
- c) Considerar al menos los siguientes Factores de riesgo, cuando sean relevantes para la aseguradora:
 - i. Mortalidad
 - ii. Morbilidad
 - iii. Longevidad
 - iv. Tasas de interés
 - v. Tipo de cambio
 - vi. Inflación
 - vii. Tasa de desempleo
 - viii. Colocaciones de crédito
 - ix. Coberturas emanadas de contratos de seguros
 - x. Gastos
 - xi. Variación en el siniestro medio
 - xii. Ocurrencia de eventos catastróficos
 - xiii. Otros

La información señalada en esta nota deberá presentarse sólo en los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de cada año. No obstante, de presentarse diferencias significativas en la información a exponer en esta nota durante los períodos de los estados financieros trimestrales, o de estimarlo necesario la administración, esta nota debe ser presentada en los estados financieros trimestrales que correspondan.

Nota 7. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.10.00 del estado de situación financiera)

La Compañía debe indicar la composición del rubro y detallar el saldo por tipo de moneda, de acuerdo al siguiente cuadro:

Efectivo y efectivo equivalente	CLP	USD	EUR	OTRA	Total
Efectivo en caja					
Bancos					
Equivalente al efectivo					
Total efectivo y efectivo equivalente					

Nota 8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.20.00 del estado de situación financiera)

8.1 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE

La entidad deberá agrupar los instrumentos financieros a valor razonable por clases de instrumentos y por niveles; de acuerdo al siguiente cuadro:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL	Valor Libro	Efecto en resultados	Efecto en OCI (Other Comprehensive Income) (1)
INVERSIONES NACIONALES	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL				
Renta Fija	Sub total	Sub total	Sub total				
Instrumentos del Estado							
Instrumentos Emitidos por el Sistema Financiero							
Instrumento de Deuda o Crédito							
Instrumentos de Empresas Nacionales Transados en el Extranjero							
Mutuos hipotecarios							
Otros							
Renta Variable	Sub total	Sub total	Sub total				
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas							
Acciones de Sociedades Anónimas Cerradas							
Fondos de Inversión							
Fondos Mutuos							
Otros							
INVERSIONES EN EL EXTRANJERO	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL				
Renta Fija	Sub total	Sub total	Sub total				
Títulos emitidos por Estados y Bancos Centrales Extranjeros							
Títulos emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras							
Títulos emitidos por Empresas Extranjeras							
Renta Variable	Sub total	Sub total	Sub total				
Acciones de Sociedades Extranjeras							
Cuotas de Fondos de Inversión Extranjeros							
Cuotas de Fondos de Inversión Constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros							
Cuotas de Fondos Mutuos Constituidos en el País cuyos Activos están invertidos en valores extranjeros							
Otros							
DERIVADOS	SUB TOTAL	SUB TOTAL	SUB TOTAL				
Derivados de cobertura							
Derivados de inversión							
Otros							
TOTAL							

Nivel 1 Instrumentos cotizados con mercados activos; donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2 Instrumentos cotizados con mercados no activos, donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, sobre la base de información de mercado. Adicionalmente, se debe indicar la política contable utilizada en relación a la variación de los factores que se consideran para establecer el precio.

Nivel 3 Instrumentos no cotizados, donde también el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración, salvo que con la información disponible no sea posible determinar un valor razonable de manera fiable, en cuyo caso la inversión se valoriza a costo histórico. Adicionalmente, se debe revelar el modelo utilizado.

De existir algún préstamo o cuenta por cobrar a valor razonable, se debe revelar de acuerdo a lo establecido en NIIF7.9 (a-d)

(1) Efecto en OCI (Other Comprehensive Income), se debe informar el impacto que tendría si el efecto fuera a patrimonio.

8.2 DERIVADOS DE COBERTURA E INVERSIÓN

OPERACIONES DE COBERTURA DE RIESGOS FINANCIEROS, INVERSIÓN EN PRODUCTOS DERIVADOS FINANCIEROS Y OPERACIONES DE VENTA CORTA

Esta revelación consta de los siguientes cuadros y anexos.

8.2.1.- ESTRATEGIA EN EL USO DE DERIVADOS

La Compañía deberá revelar la estrategia utilizada y los objetivos que se persiguen para efectuar operaciones con instrumentos derivados.

8.2.2.- POSICIÓN EN CONTRATOS DERIVADOS (Forwards, Opciones y Swap)

La Compañía deberá revelar, los montos totales para las posiciones en forwards, opciones y swap, de acuerdo al objetivo del contrato, incluyendo el número de contratos, movimiento de la Cuenta de Márgenes y el resultado del ejercicio por cada uno.

Tipo de Instrumento	Derivados de Cobertura		Inversión M\$	Otros Derivados	Número de Contratos	Efecto en Resultados del Ejercicio M\$	Efecto en OCI (Other Comprehensive Income) M\$	Monto activos en Margen (1) M\$
	Cobertura M\$	Cobertura 15/12 M\$						
Forward Compra Venta								
Opciones Compra Venta								
Swap								
TOTAL								

(1) Corresponde al valor de los activos entregados en margen de la operación si fuera aplicable.

8.2.3.- POSICIÓN EN CONTRATOS DERIVADOS (Futuros)

Se presentarán los montos totales para las posiciones en futuros, de acuerdo al objetivo del contrato, incluyendo el número de contratos suscritos, el movimiento de la Cuenta de Márgenes y el resultado del periodo por cada uno.

Número de Contrato	Cuenta de Margen M\$	Resultado del periodo M\$	Resultado desde inicio de operación M\$
TOTAL			

8.2.4.- OPERACIONES DE VENTA CORTA

La Compañía deberá revelar el detalle de las operaciones de venta corta, incluyendo las acciones entregadas en préstamo, el monto involucrado, plazo de la operación, identificación de la contraparte e identificación del custodio de dicha inversión.

Nemotécnico Acción	Nominales	Monto M\$	Plazo	Contraparte	Custodio
Total					

Adicionalmente, esta revelación incorpora los anexos que se detallan a continuación:

8.2.5.- CONTRATOS DE OPCIONES

Objetivo del Contrato	Tipo De Operación (1)	Folio Operación (2)	Item Operación (3)	CONTRAPARTES DE LA OPERACIÓN			CARACTERISTICAS DE LA OPERACIÓN						INFORMACION DE VALORIZACION						
				Nombre (4)	Nacionalidad (5)	Clasificación De Riesgo (6)	Activo Objeto (7)	Nominales (8)	Moneda (9)	Precio Ejercicio (10)	Monto de Prima de la Opción (11)	Moneda de la Opción (12)	Número de Contratos (13)	Fecha de la Operación (14)	Fecha de Vencimiento del Contrato (15)	Valor de Razonable del Activo Objeto a la Fecha de Información N° (16)	Precio Spot del Activo Subyacente (17)	Valor de la Opción a la Fecha de Información N° (18)	Origen de Información (19)
COBERTURA	COMPRA			1	1														
INVERSION				N	1														
			TOTAL																
VENTA	COBERTURA			1	1														
	INVERSION			2	1														
			TOTAL																

- (1) Corresponde señalar el tipo de opción: opción de compra (call) o venta (put); de tipo americana (posibilidad de ejercicio anticipado) o europea (ejercicio al vencimiento); adquirida en mercado formal o bien over the counter.
- (2) Corresponde al número de la papeleta de la mesa de dinero de la compañía, donde se registra la compra del instrumento
- (3) Corresponde a la secuencia del instrumento dentro del folio de la operación
- (4) Corresponde informar el nombre o razón social de la contraparte de la operación.
- (5) Corresponde informar la nacionalidad de la contraparte de la operación
- (6) Corresponde informar la clasificación de riesgo vigente de la contraparte de la operación, si tuviere. En caso de tratarse de clasificación de riesgo internacional se deberá acompañar la clasificación de un subíndice "I"
- (7) Corresponde a la identificación del activo subyacente. En caso de:
- Opción sobre moneda: corresponde informar la moneda sobre la cual se escribió la opción
- Opción sobre tasa o renta fija: corresponde informar la tasa o instrumento de renta fija sobre la cual se escribió la opción
- Opción sobre acción o índice accionario: corresponde informar el código nemotécnico de la acción o índice accionario sobre la cual se escribió la opción
- (8) Corresponde informar el número de unidades del activo subyacente de cada contrato. En caso de:
- Opción sobre moneda: corresponde al monto en moneda extranjera establecido por contrato que se tiene derecho a recibir o entregar a la fecha de ejercicio.
- Opción sobre tasa o renta fija: corresponde al valor nociional sobre el cual se calculan los flujos que se tienen derecho a recibir o entregar a la fecha de ejercicio, o bien al valor presente del instrumento de renta fija establecido por contrato que se tiene derecho recibir o entregar a la fecha de ejercicio
- Opción sobre acción o índice accionario: corresponde informar la cantidad de acciones que se tiene derecho a recibir o entregar a la fecha de ejercicio. En caso de índices accionarios, corresponde al número de unidades del índice que se tiene derecho a recibir o entregar a la fecha de ejercicio.
- (9) En caso de:
- Opción sobre tasa o renta fija: corresponde a la moneda en la cual se intercambiarán los flujos establecidos en el contrato.
- Opción sobre acción o índice accionario: corresponde a la moneda en la cual se denomina la acción o índice accionario.
- (10) Corresponde al precio fijado en el contrato al cual se entregará o recibirá una unidad del activo subyacente.
- (11) Corresponde informar la moneda en que se encuentra la prima de la opción
- (12) Corresponde informar el número de contratos comprados o vendidos en cada operación
- (13) Corresponde informar la fecha de inicio del contrato
- (14) Corresponde informar la fecha de término del contrato
- (15) Corresponde informar la fecha de spot del activo objeto a la fecha de información multiplicado por el número de unidades del activo subyacente de cada contrato, expresado en M\$.
- (16) Corresponde al precio spot del activo subyacente a la opción. En caso de:
- Opción sobre moneda: corresponde al valor de la moneda en el mercado contado a la fecha de información
- Opción sobre tasa o renta fija: corresponde a la tasa vigente en el mercado o al valor de mercado del instrumento de renta fija a la fecha de información
- Opción sobre acción o índice accionario: corresponde al valor bursátil de la acción o índice accionario, en el mercado contado a la fecha de información
- (18) Corresponde al valor razonable de la opción.
- (19) Corresponde a la fuente de donde se obtuvieron los datos para valorizar el contrato

NOTA: SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS DE OPCIÓN SEPARADOS DE ACUERDO AL USO QUE LA COMPAÑÍA LES DÉ, ESTO ES: COBERTURA IMPERFECTA O INVERSIÓN, Y RESPECTO A SI ES POSICIÓN LARGA (COMPRA) O POSICIÓN CORTA (VENTA)

8.2.6.- CONTRATOS DE FORWARDS

Objetivo del Contrato	Tipo de Operación	Folio Operación (1)	Item Operación (2)	CONTRAPARTES DE LA OPERACIÓN			CARACTERISTICAS DE LA OPERACIÓN			INFORMACION DE VALORIZACION							
				Nombre (3)	Nacionalidad (4)	Clasificación de Riesgo (5)	Activos Objeto (6)	Nominales (7)	Moneda (8)	Precio Forward (9)	Fecha de la Operación (10)	Fecha de Vencimiento del Contrato (11)	Valor de mercado del activo objeto o la fecha de información MS (12)	Precio Forward Cotizado en Mercado a la Fecha de Información (14)	Precio Spot a la Fecha de Información (13)	Tasa de Descuento de Flujos (15)	Valor Raznable del Contrato Forward a la Fecha de Información MS (16)
COBERTURA	COMPRA	1	1														
INVERSION		1	1														
		2	1														
		N	1														
TOTAL																	
COBERTURA	VENTA	1	1														
INVERSION		1	1														
		2	1														
		N	1														
TOTAL																	

- (1) Corresponde al número de la papeleta de la mesa de dinero de la compañía, donde se registra la compra del instrumento.
- (2) Corresponde a la secuencia del instrumento dentro del folio de la operación.
- (3) Corresponde informar el nombre o razón social de la contraparte de la operación.
- (4) Corresponde informar la nacionalidad de la contraparte de la operación.
- (5) Corresponde informar la clasificación de riesgo vigente de la contraparte de la operación, si tuviere. En caso de tratarse de riesgo internacional se deberá acompañar la clasificación de un subíndice "1".
- (6) Corresponde a la identificación del activo subyacente. En caso de:

- Forward de moneda: corresponde informar la moneda en la cual está expresada la posición en el contrato forward.
- Forward de tasa o renta fija: corresponde informar la tasa o instrumento de renta fija subyacente a la posición del contrato forward.
- Forward de acción o índice accionario: corresponde informar el código nemotécnico de la acción o índice accionario subyacente al contrato forward.
- (7) Corresponde al número de unidades del activo subyacente de cada contrato. En caso de:
- Forward de moneda: Corresponde al monto en moneda extranjera establecido por contrato que debe ser intercambiado en una fecha futura de acuerdo a la posición en el contrato forward.
- Forward de tasa o renta fija: Corresponde al valor nociional o valor presente del instrumento de renta fija establecido por contrato a ser intercambiado en una fecha futura. Debe informarse en la moneda establecida en el contrato forward.
- (8) En caso de:
- Forward de moneda: Corresponde a la moneda a recibir en caso de posición compradora o a entregar en caso de posición vendedora.
- Forward de tasa o renta fija: Corresponde a la moneda en la cual se intercambiarán los flujos establecidos en el contrato.
- Forward de acción o índice accionario: corresponde a la moneda en la cual se denomina la acción o índice accionario.
- (9) En caso de:
- Forward de moneda: Corresponde el valor al cual será intercambiada la moneda de acuerdo a la posición que se tenga en el contrato.
- Forward de tasa o renta fija: Corresponde a la tasa o nociional que será intercambiada de acuerdo a la posición en el contrato forward.
- Forward de acción e índice accionario: Corresponde al precio al cual será intercambiada la acción o índice accionario que se define al vencimiento del contrato.
- (10) Corresponde informar la fecha de inicio del contrato.
- (11) Corresponde informar la fecha de término del contrato.
- (12) En caso de:
- Forward de moneda: Corresponde al valor de mercado que será recibida (posición compradora) o entregada (posición vendedora), multiplicada por los nominales del contrato.
- Forward de tasa o renta fija: Corresponde a la tasa de mercado multiplicada por el valor nociional (forward de tasa), o bien corresponde el valor nominal del instrumento financiero subyacente al tipo de cambio a la fecha de información (forward de renta fija).
- Forward de acción o índice accionario: Corresponde al valor de mercado de la acción o índice accionario que será recibido (posición compradora) o entregado (posición vendedora), multiplicado por el número de unidades indicadas en el contrato.
- (13) En caso de:
- Forward de moneda: Corresponde al valor de la moneda contado a la fecha de información.
- Forward de tasa o renta fija: Corresponde a la tasa vigente en el mercado o al valor de mercado del instrumento de renta fija a la fecha de información.
- Forward de moneda: corresponde al valor de mercado de la moneda que será recibida (posición compradora) o entregada (posición vendedora), multiplicada por los nominales del contrato.
- (14) Corresponde al precio forward de mercado para un contrato de similares características
- (15) Corresponde a la tasa de interés real anual de mercado para operaciones similares a plazos equivalentes a la madurez del contrato
- (16) Corresponde al valor que presenta el contrato forward a la fecha de información, que se define como el valor actual de la diferencia entre el precio forward de mercado para un contrato de similares características menos el precio forward fijado en el contrato, multiplicado por los nominales del

activo objeto que se tiene derecho a comprar o vender. En el caso de Derivados que cubran activos acogidos a la Circular N° 1512, corresponde al valor del contrato utilizando la TIR de compra, multiplicado por los nominales del activo objeto que se tiene derecho a comprar o vender.

(17) Corresponde a la fuente de donde se obtuvieron los datos para valorizar el contrato

NOTA: SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS FORWARDS SEPARADOS DE ACUERDO AL USO QUE LA COMPAÑÍA LES DÉ, ESTO ES: COBERTURA IMPERFECTA, COBERTURA 1512 O INVERSIÓN, Y RESPECTO A SI ES POSICIÓN LARGA (COMPRA) O POSICIÓN CORTA (VENTA)

8.2.7.- CONTRATOS DE FUTUROS

Objetivo del Contrato	Tipo de Operación	CONTRAPARTES DE LA OPERACIÓN			CARACTERISTICAS DE LA OPERACION					INFORMACION DE VALORIZACION							
		Folio Operación (1)	ítem Operación (2)	Nombre (3)	Nacionalidad (4)	Clasificación de Riesgo (5)	Activo Objeto (6)	Nominales (7)	Moneda (8)	Número de Contratos (9)	Fecha de la Operación (10)	Fecha de Vencimiento del Contrato (11)	Valor de Mercado del Activo Objeto a la Fecha de Información M\$ (12)	Precio Spot a la Fecha de Información (13)	Precio Futuro de Mercado a la Inicio de la Operación (14)	Precio Futuro de Mercado a la Fecha de Información (15)	Origen de Información (16)
COBERTURA	COPRA	1	1														
		2	1														
		N	1														
INVERSION		1	1														
		2	1														
		N	1														
	TOTAL																
COBERTURA	VENTA	1	1														
		2	1														
		N	1														
INVERSION		1	1														
		2	1														
		N	1														
	TOTAL																

Corresponde al número de la papeleta de la mesa de dinero de la compañía, donde se registra la compra del instrumento.

(1) Corresponde informar a la secuencia del instrumento dentro del folio de la operación.

(2) Corresponde a la secuencia del instrumento dentro del folio de la operación.

(3) Corresponde informar el nombre o razón social de la contraparte de la operación.

(4) Corresponde informar la nacionalidad de la contraparte de la operación.

- (5) Corresponde informar la clasificación de riesgo vigente de la contraparte de la operación, si tuviere. En caso de tratarse de clasificación de riesgo internacional se deberá acompañar la clasificación de un subíndice "i".
- (6) En caso de:
- (5) Corresponde informar la moneda en la cual está expresada la posición en el contrato futuro.
 - (6) Futuro de tasa o renta fija: corresponde informar la tasa o instrumento de renta fija subyacente a la posición del contrato futuro.
 - (7) Futuro de acción o índice accionario: corresponde informar el código nemotécnico de la acción o índice accionario subyacente al contrato futuro.
- (7) Corresponde al número de unidades del activo subyacente de cada contrato. En caso de:
- (1) Futuro de moneda: Corresponde al monto en moneda extranjera establecido por contrato que debe ser intercambiado en una fecha futura de acuerdo a la posición en el contrato futuro.
 - (2) Futuro de tasa o renta fija: corresponde al valor nocial o valor presente del instrumento de renta fija establecido por contrato a ser intercambiado en una fecha futura. Debe informarse en la moneda establecida en el contrato futuro
 - (3) Futuro de acción e índice accionario: corresponde a la cantidad de acciones objeto del contrato. En caso de índices accionarios, corresponde al número de unidades del índice que se intercambian, de acuerdo al número de contratos.
- (8) En caso de:
- (1) Futuro de moneda: Corresponde a la moneda a recibir en caso de posición compradora o a entregar en caso de posición vendedora.
 - (2) Futuro de tasa o renta fija: corresponde a la moneda en la cual se intercambiarán los flujos establecidos en el contrato.
 - (3) Futuro de acción e índice accionario: corresponde a la moneda en la cual se denomina la acción o índice accionario.
- (9) Corresponde informar el número de contratos comprados o vendidos en cada operación
- (10)Corresponde informar la fecha de inicio del contrato
- (11)Corresponde informar la fecha de término del contrato
- (12)En caso de:
- (1) Futuro de moneda: corresponde al valor de mercado de la moneda que será recibida (posición compradora) o entregada (posición vendedora), multiplicada por los nominales del contrato.
 - (2) Futuro de tasa o renta fija: corresponde a la tasa de mercado multiplicada por el valor nocial (futuro de tasa), o bien corresponde al valor nominal del instrumento financiero subyacente al tipo de cambio a la fecha de información (futuro de renta fija).
 - (3) Futuro de acción e índice accionario: corresponde al valor de mercado de la acción o índice accionario que será recibido (posición compradora) o entregado (posición vendedora), multiplicado por el número de unidades indicadas en el contrato.
- (13) En caso de:
- (1) Futuro moneda: corresponde al valor de la moneda en el mercado contado a la fecha de información
 - (2) Futuro de tasa o renta fija: corresponde a la tasa vigente en el mercado o al valor de mercado del instrumento de renta fija a la fecha de información
 - (3) Futuro de acción e índice accionario: corresponde al valor bursátil o contado de la acción o índice accionario, en el mercado contado a la fecha de información
- (14) Corresponde al precio futuro de mercado del contrato a la fecha de cierre del trimestre anterior ; o bien, a la fecha de inicio de la operación si es que ésta se efectuó durante el trimestre que se está informando
- (15) Corresponde al precio futuro de mercado a la fecha de información, para un contrato de idénticas características
- (16) Corresponde a la fuente de donde se obtuvieron los datos para valorizar el contrato

NOTA: SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS FUTUROS SEPARADOS DE ACUERDO AL USO QUE LA COMPAÑÍA LES DÉ, ESTO ES: COBERTURA IMPERFECTA O INVERSIÓN, Y RESPECTO A SI ES POSICIÓN LARGA (COMPRA) O POSICIÓN CORTA (VENTA)

8.2.8.- CONTRATOS SWAPS

OBJETIVO DEL CONTRATO	FOLIO DE OPERACIÓN (1)	ITEM DE OPERACIÓN (2)	NOMBRE (3)	CLASIFICACION DE RIESGO (6)	CARACTERISTICAS DE LA OPERACIÓN			INFORMACION DE VALORIZACION						
					NOMINALES	MONEDA	TASA DE CAMBIO CONTRATO (10)	FECHA DE LA OPERACIÓN (13)	VALOR DE MERCADO ACTIVO AL DIA DE LA FECHA DE INFORMACION MS (15)	TIPO DE CAMBIO A MERCADO (16)	TASA MERCADO POSICION LARGA (17)	VALOR PRESENTE MERCADO POSICION LARGA MS (19)	VALOR RAZONABLE SWAP AL DIA DE INFORMACION (21)	
COTIZACION	1													
COBERTURA	1													
	2													
	N													
INVERSION	1													
	2													
	N													

- (14) En caso de :
- Swap de moneda: corresponde al valor de mercado multiplicada por los nominales del contrato.
- Swap de tasa de interés: corresponde al valor presente del nociional o de referencia de los contratos.
- Swap sobre instrumento de renta fija: corresponde al número de unidades del instrumento o índice por el precio spot a la fecha de información.
- (15) Tipo de cambio spot de mercado a la fecha de valorización
- (16) Corresponde a la tasa de mercado de la posición larga en un contrato swap de similares características, a la fecha de valorización
- (17) Corresponde a la tasa de mercado de la posición corta en un contrato swap de similares características, a la fecha de valorización.
- (18) Corresponde al valor actual de los flujos a recibir descontados a la tasa de mercado posición larga o a TIR de compra según corresponda.
- (19) Corresponde al valor actual de los flujos a entregar descontados a la tasa de mercado posición corta o a TIR de compra según corresponda.
- (20) Corresponde al valor razonable que presenta el contrato swap, o uno de similares características, a la fecha de información.
- (21) Corresponde a la fuente de donde se obtuvieron los datos para valorizar el contrato

NOTA: SE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONTRATOS SWAP SEPARADOS DE ACUERDO AL USO QUE LA COMPAÑÍA LES DÉ, ESTO ES: COBERTURA, COBERTURA 1512 O INVERSIÓN

8.2.9.- CONTRATOS DE COBERTURA DE RIESGO DE CREDITO (CDS)

OBJETIVO DEL CONTRATO	TIPO DE OPERACIÓN	FOLIO OPERACIÓN (1)	ITEM OPERACIÓN (2)	CONTRAPARTES DE LA OPERACIÓN				CARACTERÍSTICAS DE LA OPERACIÓN					INFORMACION DE VALORIZACION				
				NOMBRE (3)	NACIONALIDAD (4)	CLASIFICACIÓN DE RIESGO (5)	ACTIVO OBJETO (6)	NOMINALES (7)	MONEDA (8)	PRECIO EJERCICIO (9)	MONTO DE PAGO DE LA PRIMA (10)	PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PRIMA (11)	MONEDA DE PRIMA (12)	FECHA DE OPERACIÓN (13)	VALOR RAZONABLE DEL ACTIVO OBJETO A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO (14)	PRECIO SPOT DEL ACTIVO SUBYACENTE (16)	VALOR DE LA COBERTURA A LA FECHA DE FECHA DE INFORMACIÓN (M#17)
COBERTURA	COMPRA	1															
		2															
		N															
TOTAL																	

(1) Corresponde al número de la papeleta de la mesa de dinero de la compañía, donde se registra la compra del instrumento

(2) Corresponde a la secuencia del instrumento dentro del folio de la operación

(3) Corresponde informar el nombre o razón social de la contraparte de la operación

(4) Corresponde informar la nacionalidad de la contraparte de la operación

(5) Corresponde informar la clasificación de riesgo vigente de la contraparte de la operación, si tuviere. En caso de tratarse de clasificación de riesgo internacional se deberá acompañar la clasificación de un subíndice "T"

(6) Corresponde a la identificación del activo subyacente. En caso de:

Cobertura sobre renta fija: corresponde informar el código SIN, CUSIP o nemotécnico, según corresponda, del instrumento de renta fija sobre el cual se escribió la cobertura de riesgo de crédito

Cobertura a la número de unidades del activo subyacente de cada contrato. En caso de:

Cobertura sobre renta fija: corresponde al valor presente del instrumento de renta fija establecido por contrato que se tiene derecho a recibir a la fecha de ejercicio

Corresponde a la moneda en la cual estará expresado los flujos del derivado

Corresponde al precio fijo que en el contrato al cuál se recibirá una unidad del activo subyacente, expresado en la moneda indicada en el punto 9.

Corresponde informar el monto pagado por la suscripción de la cobertura de riesgo de crédito

(10) Corresponde informar la periodicidad de pago de la prima pactada

(11) Corresponde informar la moneda en que se encuentra denominada la prima de la cobertura

(12) Corresponde informar la fecha de inicio del contrato

(13) Corresponde informar la fecha de término del contrato

(14) Corresponde a la fecha de información multiplicado número de unidades del activo subyacente de cada contrato, expresado en M\$.

(15) Corresponde al precio spot del activo subyacente a la fecha de información multiplicado número de unidades del activo subyacente de cada contrato, expresado en M\$.

(16) Corresponde al precio spot del activo subyacente a la fecha de información multiplicado número de unidades del activo subyacente de cada contrato, expresado en M\$.

(17) Corresponde a la fecha de información multiplicado número de unidades del activo subyacente de cada contrato, expresado en M\$.

(18) Corresponde a la fuente de donde se obtuvieron los datos para valorizar el contrato

Nota 9. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.30.00 del estado de situación financiera)

La entidad deberá agrupar los instrumentos financieros a costo amortizado, por clases de instrumentos, indicando el deterioro y el valor razonable; de acuerdo al siguiente cuadro:

		Costo Amortizado	Deterioro	Costo Amortizado Neto	Valor Razonable	Tasa Efectiva Promedio
INVERSIONES NACIONALES						
	Renta Fija					
	Instrumentos del Estado					
	Instrumentos emitidos por el Sistema Financiero					
	Instrumento de Deuda o Crédito					
	Instrumentos de Empresas Nacionales Transados en el Extranjero					
	Mutuos Hipotecarios					
	Créditos Sindicados					
	Otros					
INVERSIONES EN EL EXTRANJERO						
	Renta Fija					
	Titulos emitidos por Estados y Bancos Centrales Extranjeros					
	Titulos emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras					
	Titulos emitidos por Empresas Extranjeras					
	Otros					
OTROS (3)						

Resumir en texto el efecto total por deterioro de las inversiones a costo amortizado y explicar el modelo utilizado para determinarlo.

EVOLUCIÓN DE DETERIORO

Cuadro de evolución del deterioro.	Total
Saldo inicial al 01/01 (-)	
Disminución y aumento de la provisión por deterioro (-/+)	
Castigo de inversiones (+)	
Variación por efecto de tipo de cambio (-/+)	
Otros	
TOTAL	

Nota 10. PRÉSTAMOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.40.00 del estado de situación financiera)

La entidad deberá presentar los préstamos a la fecha de cierre indicando el deterioro y el valor razonable; de acuerdo a los siguientes cuadros:

	Costo Amortizado	Deterioro	Costo Amortizado Neto	Valor Razonable
Avance Tenedores de Pólizas				
Préstamos Otorgados				
TOTAL PRÉSTAMOS				

EVOLUCIÓN DE DETERIORO (1)

Cuadro de evolución del deterioro.	Total
Saldo inicial al 01/01 (-)	
Disminución y aumento de la provisión por deterioro (-/+)	
Castigo de préstamos(+)	
Variación por efecto de tipo de cambio (-/+)	
Otros	
TOTAL DETERIORO	

Nota (1): Adicionalmente, las compañías deben explicar el modelo utilizado para determinar el deterioro.

Nota 11. INVERSIONES SEGUROS CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN (CUI)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.50.00 del estado de situación financiera)

La entidad deberá agrupar los instrumentos financieros que respaldan inversiones con cuenta única de inversión por clase de instrumentos y por niveles en caso de aquellas inversiones a valor razonable, en el caso de las inversiones a costo amortizado, la Compañía debe indicar el deterioro y el valor razonable asociado; de acuerdo al siguiente cuadro:

	ACTIVOS A VALOR RAZONABLE			ACTIVOS A COSTO AMORTIZADO			TOTAL INVERSIÓN POR SEGUROS CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	TOTAL ACTIVOS A VALOR RAZONABLE	COSTO AMORTIZADO	DETERIORO	
INVERSIONES NACIONALES							
Renta Fija							
Instrumentos del Estado							
Instrumentos emitidos por el Sistema Financiero							
Instrumento de Deuda o Crédito							
Instrumentos de Empresas Nacionales Transados en el Extranjero							
Renta Variable							
Acciones de Sociedades Anónimas Abiertas							
Acciones de Sociedades Anónimas Cerradas							
Fondos de Inversión							
Fondos Mutuos							
INVERSIONES EN EL EXTRANJERO							
Renta Fija							
Títulos emitidos por Estados y Bancos Centrales Extranjeros							
Títulos emitidos por Bancos y Financieras Extranjeras							
Títulos emitidos por Empresas Extranjeras							
Renta Variable							
Acciones de Sociedades Extranjeras							
Cuotas de Fondos de Inversión Extranjeros							
Cuotas de Fondos de Inversión Constituidos en el país cuyos activos están invertidos en valores extranjeros							
Cuotas de Fondos Mutuos Extranjeros							
Cuotas de Fondos Mutuos Constituidos en el País cuyos Activos están invertidos en valores extranjeros							
BANCO							
TOTAL							

Nivel 1 Instrumentos cotizados con mercados activos; donde el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados.

Nivel 2 Instrumentos cotizados con mercados no activos, donde el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, sobre la base de información de mercado.

Nivel 3 Instrumentos no cotizados, donde también el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración, salvo que con la información disponible no sea posible determinar un valor razonable de manera fiable, en cuyo caso la inversión se valoriza a costo histórico. Adicionalmente, se debe revelar el modelo utilizado.

(1) Informar el valor razonable de las inversiones

Nota 12. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta el 5.11.60.00 del estado de situación financiera)

12.1 PARTICIPACION EN EMPRESAS SUBSIDIARIAS (FILIALES)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.61.00 del estado de situación financiera)

En los estados financieros individuales de la Compañía se deben revelar aquellas inversiones en acciones con o sin cotización bursátil y en derechos en sociedades relacionadas de acuerdo al siguiente cuadro:

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda de Control de Inversión	Nº de Acciones	% de Participación	Patrimonio Sociedad M\$	Resultado Ejercicio M\$	Patrimonio Sociedad Valor Razonable M\$	Resultado Ejercicio Valor Razonable M\$	Resultado Devengado M\$	VVP o VP M\$	Resultados No Realizados M\$	Valor Contable Inversión M\$
			TOTAL										

RUT y el nombre de las sociedades

En las dos primeras columnas se indicará el RUT y el nombre de las sociedades. En el caso de sociedades extranjeras sin RUT, deberá informarse "0-E".

País de Origen

Se informará el nombre del país en el cual se realizó la inversión.

Moneda de Control de la Inversión

Sólo se completará cuando la información de la columna anterior sea distinta de Chile, indicando el nombre de la moneda que corresponda.

Nº de Acciones

Se indicará por cada sociedad inversora, el número total de acciones pagadas de propiedad de la aseguradora a la fecha de cierre de los estados financieros. Si se tratase de una sociedad cuyo capital no esté dividido en acciones, en este espacio se indicará un guión.

% de Participación

Para cada período, se informará el porcentaje que representan las acciones pagadas de propiedad de la aseguradora, respecto del total de acciones pagadas de la empresa inversora. Si se tratase de una sociedad distinta de una sociedad anónima, en este espacio se indicará el porcentaje de participación en los derechos sociales.

Patrimonio Sociedad M\$

Para cada período, se indicará el patrimonio total, a valor libro, de cada una de las sociedades en que se tiene inversión a la fecha de cierre de los estados financieros. En caso de inversiones en el exterior, se indicará el monto del patrimonio una vez aplicada la normativa que sobre el particular rige a este tipo de inversiones.

Resultado Ejercicio M\$

Para cada período, se deberá incluir el resultado (utilidad o pérdida) contable de las respectivas sociedades en que se tiene inversión, teniendo en consideración que para las inversiones en el exterior, se indicará el resultado que conforma el patrimonio informado en columna anterior.

Patrimonio Sociedades Valor Razonable M\$

Para cada período, se indicará el patrimonio total de cada una de las sociedades en que se tiene inversión a la fecha de cierre de los estados financieros, expresado al valor justo establecido según las normas contenidas en el Boletín Técnico N° 72 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Resultado Ejercicio Valor Razonable M\$

Para cada período, se deberá incluir el resultado (utilidad o pérdida) de las respectivas sociedades en que se tiene inversión, determinado sobre la base de los valores justos establecidos en virtud de las normas contenidas en el Boletín Técnico N° 72 del Colegio de Contadores de Chile A.G.

Resultado Devengado M\$

Para cada período, se indicará el monto de los resultados reconocidos por la aseguradora sobre el "resultado del ejercicio" o sobre el "resultado del ejercicio a valor justo", según corresponda.

VPP o VP M\$(Valor Patrimonial Proporcional o Valor Patrimonial en M\$)

Se presentará el saldo contable de las inversiones en el activo de la aseguradora al cierre de cada período, registrados a VPP o VP según corresponda, antes de los efectos por resultados no realizados.

Resultados No Realizados M\$

Para cada período, se informará el monto neto acumulado por resultados no realizados que afectan la inversión.

Valor Contable Inversión M\$

Para cada período, se informará el monto al cual se presenta cada una de las inversiones, que resulta del correspondiente VPP o VP según corresponda, ajustado por resultados no realizados

12.2 PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS (COLIGADAS)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.11.62.00 del estado de situación financiera)

Corresponde a aquellas inversiones en acciones con o sin cotización bursátil y derechos en empresas asociadas (coligadas).

Nombre de sociedades	Porcentaje de participación	Saldo Final	Valor Razonable	Información de Empresas Asociadas				Valor libro de la acción
				Total Activos	Total Pasivos	Total Ingresos	Total Gastos	
Compañía 1 Compañía 2 etc								
TOTAL								

Nombre de sociedades

En la primera columna el nombre de las sociedades.

Porcentaje de participación

Se informará el porcentaje que representan las acciones pagadas de propiedad de la empresa informante, respecto del total de acciones pagadas de la empresa inversora. Si se tratase de una sociedad distinta de una sociedad anónima, en este espacio se indicará el porcentaje de participación en los derechos sociales.

Saldo final

Se debe indicar el saldo final a la fecha de presentación de los estados financieros.

Valor razonable

Se informará el valor razonable de las inversiones en asociadas, para las que existan precios de cotización públicos.

Información de empresas asociadas

Se debe indicar el importe acumulado de los activos, de los pasivos, de los ingresos y gastos del ejercicio.

Valor libro de la acción

Se debe indicar el valor libro de las acciones en inversiones en asociadas.

12.3 CAMBIO EN INVERSIONES EN EMPRESAS RELACIONADAS

Se debe considerar lo establecido en NIC 28.37-40

Concepto	FILIALES	COLIGADAS
Saldo inicial		
Adquisiciones (+)		
Ventas/Transferencias (-)		
Reconocimiento en resultado (+/-)		
Dividendos recibidos		
Deterioro (-)		
Diferencia de cambio (+/-)		
Otros (+/-)		
Saldo Final (=)		

Nota 13. OTRAS NOTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS

La compañía deberá revelar lo indicado en NIIF 7, considerando al menos lo siguiente:

13.1.- MOVIMIENTO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Si la entidad hubiese reclasificado un activo financiero como una partida que se mide:

- a) A costo amortizado, en lugar de a valor razonable; ó
- b) A valor razonable, en lugar de costo amortizado, informará el importe reclasificado y excluido de cada una de esas categorías, así como la razón para efectuar dicha reclasificación. Deberá revelar el siguiente cuadro:

	Valor Razonable	Costo Amortizado
SALDO INICIAL		
Adiciones		
Ventas		
Vencimientos		
Devengo de interes		
Prepagos		
Dividendos		
Sorteo		
Valor razonable Utilida/Perdida reconocida en:		
Resultado		
Patrimonio		
Deterioro		
Diferencia de Tipo de Cambio		
Utilidad o pérdida por unidad reajustable		
Reclasificación (1)		
Otros (2)		
SALDO FINAL		

- (1) Se debe explicar la razón de la reclasificación efectuada.
- (2) Se debe abrir si supera el 2% del saldo de la cuenta

Por otra parte, según lo establece la normativa IFRS, las compañías deberán entregar una conciliación con los movimientos de las inversiones, que debe ser revelado en el cuadro anterior.

13.2 GARANTÍAS

Las compañías deben revelar en sus estados financieros:

- a) El valor libro de los activos financieros hipotecados como garantía de pasivos o pasivos contingentes, incluyendo los importes que hayan sido reclasificados de acuerdo con NIIF 9.
- b) Los plazos y condiciones relacionados con su hipoteca

Cuando una entidad haya recibido una garantía (consistente en activos financieros o no financieros) y esté autorizada a venderla o hipotecarla, sin que se haya producido un impago por parte del propietario de la garantía, revele:

- i. El valor razonable de la garantía poseída;
- ii. El valor razonable de la garantía vendida o nuevamente hipotecada, y si la entidad tiene alguna obligación de devolverla; y
- iii. Los plazos y condiciones asociadas a la utilización de la garantía.

13.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS COMPUESTOS POR DERIVADOS IMPLÍCITOS

Cuando una entidad haya emitido un instrumento que contiene un componente de pasivo y otro de patrimonio (véase el párrafo 28 de la NIC 32), y el instrumento incorpore varios derivados implícitos cuyos valores fueran interdependientes (como es el caso de un instrumento de deuda convertible con una opción de rescate), informará la existencia de esas características.

13.4 IMPAGOS Y OTROS INCUMPLIMIENTOS

Para los préstamos por pagar reconocidos a la fecha de presentación, las entidades informarán:

- a) Detalle de los impagos durante el período que se refieran al principal, a los intereses, a los fondos de amortización para cancelación de deudas o a las condiciones de rescate relativas a esos préstamos por pagar;
- b) El valor libro de los préstamos por pagar que estén impagos a la fecha de presentación; y
- c) Si el impago ha sido corregido o si se han renegociado las condiciones de los préstamos por pagar antes de la fecha de autorización para emisión de los estados financieros.

Si durante el período se hubieran producido incumplimientos de las condiciones del acuerdo de préstamo, distintas de las descritas anteriormente, y que autoricen al prestamista a reclamar el correspondiente pago, la entidad incluirá la misma información requerida anteriormente a menos que, a la fecha de presentación o antes, los incumplimientos se hubieran corregido o las condiciones del préstamo se hubieran renegociado.

13.5 TASA DE REINVERSIÓN – TSA – NCG N° 209

Las compañías deben informar la tasa de reinversión según lo establecido en la Norma de Carácter General N° 209, aplicando las tablas al 100%.

Tasa de Reinversión Aplicando 100% las tablas	
(%)	(*)

(*) Corresponde a la TIR de reinversión que hace que el valor presente neto de los flujos de activos y pasivos de la compañía, sea igual a cero.

Nota 14. INVERSIONES INMOBILIARIAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.12.00.00 del estado de situación financiera)

14.1 PROPIEDADES DE INVERSIÓN (NIC 40)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.12.10.00 del estado de situación financiera)

De acuerdo a la NIC 40, la Compañía puede clasificar sus activos a valor razonable o a costo amortizado. En el caso de aquellas propiedades de inversión que sean clasificados a costo amortizado, la Compañía debe revelar el valor razonable, la depreciación acumulada y el deterioro asociado.

Bienes Raíces de Inversión Modelo Costo	Terrenos	Edificios	Otros	Total
Monto bruto al 1 de enero de 20xx menos: Depreciación Acumulada menos: Deterioro				
Monto neto al 1 de enero de 20xx				
Adiciones, Mejoras y Transferencias Ventas, Bajas y Transferencias menos: Depreciación menos: Deterioro				
Monto neto al 30.xx.20xx				
mas: Depreciacion Acumulada mas: Deterioro				
Monto bruto al 30.xx.20xx				
Valor de Mercado al 30.xx.20xx				

(1) Indicar el valor razonable de los bienes raíces a costo.

Bienes Raíces de Inversión Valor Razonable	Terrenos	Edificios	Otros	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 20xx				
Adiciones y Transferencias Bajas y Transferencias				
Ajuste Valor de Mercado				
Saldo Final al 30.xx.20xx				

Para los arriendos operativos, adicionalmente se debe revelar lo siguiente:

- a) El importe total de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, correspondiente a los arrendamientos operativos no cancelables, así como los importes que corresponden a los siguientes plazos:
 - i) hasta un año;
 - ii) entre uno y cinco años; y
 - iii) más de cinco años.

- b) El total de arrendamientos contingentes reconocidos como ingreso en el período.
- c) Una descripción general de las condiciones de los arrendamientos acordados por el arrendador.

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIC 40.75 letras f, g y h; NIC 40.76 letras a y b; NIC 40.53, 70, 77, 78 – 79.

14.2 CUENTAS POR COBRAR LEASING (NIC 17)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.12.20.00 del estado de situación financiera)

Además de los requisitos informativos fijados en la NIIF 7 Instrumentos Financieros, los arrendadores revelarán en sus estados financieros la siguiente información, referida a los arrendamientos financieros:

- a) Una descripción general de los leasing más materiales.
- b) Política de provisiones.
- c) Los ingresos financieros no devengados.
- d) Las cuotas contingentes reconocidas en los ingresos del ejercicio.
- e) El importe de los valores residuales no garantizados reconocidos a favor del arrendador.
- f) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos concluidos por el arrendador.
- g) Las correcciones de valor acumuladas que cubren insolvencias relativas a los pagos mínimos por el arrendamiento pendiente de cobro.
- h) Una conciliación, a la fecha del balance, entre la inversión bruta total en los arrendamientos y el valor actual de los pagos mínimos a recibir por los mismos. Además, la entidad revelará, a la fecha del balance, tanto la inversión bruta total en dichos arrendamientos como el valor actual de los pagos mínimos a recibir de acuerdo al siguiente cuadro:

Período	M\$		
	Valor Nominal	Intereses por Recibir	Valor Presente
0 - 1 año			
1 - 5 años			
5 y más años			
TOTALES			

14.3 PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS DE USO PROPIO (NIC 16)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.12.30.00 del estado de situación financiera)

Para las propiedades, muebles y equipos de uso propio, la Compañía debe revelar el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	Terrenos	Edificios	Otros	Total
Monto bruto al 1 de enero de 20xx menos: Depreciación Acumulada menos: Deterioro				
Monto neto al 1 de enero de 20xx				
Adiciones, Mejoras y Transferencias Ventas, Bajas y Transferencias Ajustes por Revaluación (1) Depreciación Deterioro				
Monto neto al 30 de XX de 20x1				
mas: Depreciación Acumulada mas: Deterioro				
Monto Bruto al 30 de XX de 20x1				

Valor Razonable al 30 de xx de 20x1 (2)

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIC 16.73-74, 77,79; NIIF1.44 y NIC36.126 (a)

- (1) En el caso que se elija el Modelo de Revaluación
- (2) En el caso que se elija el Modelo de Costo

Nota 15. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Ver NIIF5)
(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.13.00.00 del estado de situación financiera)

La Compañía debe revelar una descripción de activo mantenido para la venta. En el caso que sea un hecho posterior a la fecha de cierre, revelar:

- Hecho y circunstancias de la venta.
- Fecha de venta estimada de acuerdo al plan de venta del activo no corriente.
- La ganancia o pérdida reconocida.

ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	Valor Activo	Reconocimiento en Resultado	
		Utilidad	Pérdida
Activo 1			
Activo 2			
etc,			
TOTAL			

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIIF 5.42.

Nota 16. CUENTAS POR COBRAR ASEGURADOS
(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.14.11.00 del estado de situación financiera)

16.1 SALDOS ADEUDADOS POR ASEGURADOS

Este cuadro deberá contener los saldos de prima por cobrar adeudados a la entidad Aseguradora, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados por empresas relacionadas y saldos con entidades no relacionadas.

Concepto	Saldos con empresas relacionadas	Saldos con terceros	TOTAL
Cuentas por cobrar asegurados. (+)			
Cuentas por cobrar Coaseguro (Líder)			
Deterioro (-)			
Total (=)			
Activos corrientes (corto plazo)			
Activos no corrientes (largo plazo)			

Por otra parte, se requiere revelar la composición del saldo al cierre, separando la cartera de acuerdo a la antigüedad de las cuentas por cobrar a los asegurados.

16.2 DEUDORES POR PRIMAS POR VENCIMIENTO

VENCIMIENTO DE SALDOS	PRIMAS SEGURO Inv. y Sob. DL3500	PRIMAS ASEGURADOS				
		Con Especificación de Forma de Pago				Sin Especificar
		Plan Pago PAC	Plan Pago PAT	Plan Pago CUP	Plan Pago Cia.	
SEGUROS REVOCABLES						
1. Vencimientos anteriores a la fecha de los estados financ. meses anteriores						
meses anteriores						
mes j-3						
mes j-2						
mes j-1						
mes j						
2. Deterioro						
-Pagos vencidos						
-Voluntarios						
3. Ajustes por no identificación						
4. Subtotal (1-2-3)						
5. Vencimiento posteriores a la fecha de los estados financ. meses posteriores						
mes j+1						
mes j+2						
mes j+3						
meses posteriores						
6. Deterioro						
-Pagos vencidos						
-Voluntarios						
7. Sub-Total (5-6)						
SEGUROS NO REVOCABLES						
8. Vencimiento anteriores a la fecha de los estados financ.						
9. Vencimiento posteriores a la fecha de los estados financ.						
10 Deterioro						
11 Sub-Total (8+9+10)						Total cuentas por cobrar asegurados
12 TOTAL (4+7+11)						M/Nacional
13 Crédito no exigible de fila 4						
14 Crédito no vencido seguros revocables (7+13)						M/Extranjera

Definiciones por Columnas:

Primas Seguro Invalidez y Sobrevivencia D.L. 3.500

Deben incluirse aquellas Primas respaldadas mediante certificado emitido por la Administradora de Fondos de Pensiones.

Primas Asegurados:

Esta cuenta está conformada por las Primas con Especificación de Forma de Pago y Primas sin Especificación de Forma de Pago.

Primas Con Especificación de Forma de Pago:

Debe comprender aquellos saldos provenientes de Primas cuyo pago, a la fecha del Estado de Situación Financiera, ha sido estipulado bajo alguna de las siguientes modalidades: Autorizaciones de Descuento en Cuenta Corriente Bancaria (PAC); Autorizaciones de Descuento en Tarjetas de Crédito (PAT), Compromisos Único de Pago (CUP), y Planes de Pago señalados en Propuesta, Pólizas y Otros. Además, se debe incluir aquellos Planes o Compromisos de Pago que se encuentran sin la firma del asegurado y que cumplen los requisitos señalados en la normativa vigente.

Primas Sin Especificación de Forma de Pago

Debe comprender aquellos saldos de Primas (clasificados según la fecha de Inicio de Vigencia de la Póliza), respecto de las cuales, a la fecha del Estado de Situación Financiera, no se tiene especificada una fecha de pago, o bien no se encontraran clasificadas en las categorías descritas anteriormente.

El monto Total de estas columnas debe ser igual al saldo reflejado en cuentas por cobrar asegurados.

Definiciones por Filas:

Las menciones a los meses j-3 a j+3 corresponden a los meses anteriores y posteriores al mes de cierre de los Estados de Situación Financiera que se están informando (mes j), y deben ser reemplazados por los nombres de los meses correspondientes.

Seguros Revocables

Deben reflejarse aquellas Primas pendientes de pago, provenientes de Pólizas que pueden ser revocadas por la compañía por el no pago de su Prima dentro del plazo estipulado al efecto.

Seguros No Revocables

Deben reflejarse aquellas Primas pendientes de pago, provenientes de Pólizas que no se encuentran en la situación anterior.

Deterioro

Debe comprender el deterioro de Primas con especificación de forma de pago que se encuentran firmados y no firmados por el asegurado y Primas que no especifican forma de pago.

Ajustes por No Identificación

Si a la fecha de entrega de los Estados de Situación Financiera, la compañía no hubiere logrado, por cualquier razón, identificar los pagos efectuados por los asegurados con el fin de abonarlos a las respectivas subcuentas de cuentas por cobrar a los asegurados, deberá indicar el monto en esta línea de acuerdo a la normativa vigente.

Crédito Asegurado No Exigible

Corresponde a la fila 13 del Cuadro y representa aquellas Primas que se consideran vencidas por no estar documentadas, registradas en la fila 4, pero que no son exigibles.

Crédito no Vencido Seguros Revocables

Corresponde a la fila 14 del cuadro y debe ser utilizado en la determinación de Crédito a los Asegurados No Vencido y No Devengado.

Desglose por Tipo de Moneda:

El total de la cuenta debe comprender los totales en Moneda Nacional y Moneda Extranjera. La información en Moneda Extranjera debe estar expresada de acuerdo al valor del dólar norteamericano, según la equivalencia determinada por el Banco Central de Chile a la fecha de cierre del informe.

16.3 EVOLUCIÓN DEL DETERIORO ASEGUADOS

Se debe informar:

- Interés efectivo utilizado por tipo de activo. (Ver NIC 39, Definiciones relativas al reconocimiento y valoración); y
- El deterioro y su evolución, exponiéndose, en caso que sea propio, los principales supuestos empleados, las características principales y la frecuencia de calibración.

Cuadro de evolución del deterioro (1)	Cuentas por cobrar de seguros.	Cuentas por cobrar Coaseguro (Lider)	Total
Saldo inicial al 01/01 (-)			
Disminución y aumento de la provisión por deterioro (-/+)			
Recupero de cuentas por cobrar de seguros (+)			
Castigo de cuentas por cobrar (+)			
Variación por efecto de tipo de cambio (-/+)			
Total (=)			

(1) Las compañías deben explicar el modelo utilizado para determinar el deterioro

Nota 17. DEUDORES POR OPERACIONES DE REASEGURO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.14.12.00 del estado de situación financiera)

17.1 SALDOS ADEUDADOS POR REASEGURO

Este cuadro deberá contener los saldos adeudados a la entidad Aseguradora o Reaseguradora por las diferentes entidades reaseguradoras, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados por empresas relacionadas y saldos con entidades no relacionados.

Concepto	Saldos con Empresas Relacionadas	Saldos con Terceros	TOTAL
Primas por cobrar de reaseguros. (+)			
Siniestros por cobrar reaseguradores			
Activos por seguros no proporcionales			
Otras deudas por cobrar de reaseguros.(+)			
Deterioro (-)			
Total (=)			

Activos por seguros no proporcionales revocables			
Activos por seguros no proporcionales no revocables			
Total activos por seguros no proporcionales			

Adicionalmente se debe informar:

Interés efectivo utilizado por tipo de activo. (Ver NIC 39, Definiciones relativas al reconocimiento y valoración)

17.2 EVOLUCIÓN DEL DETERIORO POR REASEGURO

Cuadro de evolución del deterioro (1)	Primas por cobrar de reaseguros.	Siniestros por cobrar reaseguradores	Activos por seguros no proporcionales	Otras deudas por cobrar de reaseguros	Total Deterioro
Saldo inicial al 01/01 (-)					
Disminución y aumento de la provisión por deterioro (-/+)					
Recupero de cuentas por cobrar de seguros (+)					
Castigo de cuentas por cobrar (+)					
Variación por efecto de tipo de cambio (-/+)					
Total (=)					

(1) Las compañías deben explicar el modelo utilizado para determinar el deterioro y su evolución, exponiéndose, en caso que sea propio, los principales supuestos empleados, las características principales y la frecuencia de calibración.

17.3 SINIESTROS POR COBRAR A REASEGURADORES

Este cuadro deberá contener los saldos adeudados a la Compañía por cada Reasegurador, correspondientes a la proporción de los Siniestros Reasegurados ya pagados a los asegurados. La información deberá entregarse por Reasegurador y de acuerdo a su vencimiento.

REASEGURADORES Y/O CORRESPONDENTES DE REASEGURO	RIESGOS			RIESGOS			RIESGOS			RIESGOS		
	Reaseg. n	Corredor Reaseg. 1	Reaseg. n	Reaseg. n	NACIONALES	Reaseg. n	Reaseg. 1	Reaseg. n	Reaseg. 1	Reaseg. n	Reaseg. 1	Reaseg. n
ANTECEDENTES REASEGURADOR												
Nombre Reasegurador												
Código de Identificación												
Tipo de Relación RMR												
País												
Código Clasificador de Riesgo 1												
Código Clasificador de Riesgo 2												
Clasificación de Riesgo 1												
Clasificación de Riesgo 2												
Fecha Clasificación 1												
Fecha Clasificación 2												
SALDOS ADEUDADOS												
Meses anteriores												
(mes+5)												
(mes+4)												
(mes+3)												
(mes+2)												
(mes+1)												
(mes)												
(mes-1)												
(mes-2)												
(mes-3)												
(mes-4)												
(mes-5)												
Meses posteriores												
1. TOTAL SALDOS ADEUDADOS												
2. DETERIORO												
3. TOTAL												
MONEA NACIONAL												
MONEA EXTRANJERA												

I. Antecedentes Reaseguradores

Nombre Reasegurador: Debe indicarse el nombre del Reasegurador, que participa en el contrato de reaseguro suscrito por la entidad informante a través del corredor de reaseguro.

Código de Identificación: Indicar el código de identificación asignado por este Servicio al Reasegurador extranjero si corresponde, de acuerdo a lo informado en la página Web de este Servicio:

- Compañías Reaseguradoras Extranjeras:
<http://www.svs.cl/sitio/mercados/consulta.php?mercado=S&entidad=REEXT>
En el caso de las compañías de reaseguro nacionales se debe indicar el RUT.

Si se trata de un reasegurador extranjero que no tenga código, se debe indicar la razón social.

Tipo Relación Reasegurador/Cía: Se debe indicar la relación de propiedad que la compañía de seguros informante tenga con el Reasegurador, si es que pertenecen al mismo grupo nacional o internacional.

País : Debe señalarse el país de origen del Reasegurador que opera directo con la Compañía, el del Corredor de Reaseguro, como también el de cada Reasegurador que opera a través de un Corredor de Reaseguro.

Clasificación de Riesgo del Reasegurador

Código Clasificador: Corresponde al código SVS, de aquella entidad clasificadora de Riesgo Internacional que efectuó la Clasificación de Riesgo del Reasegurador Extranjero que se informa. La Agencia Clasificadora de Riesgo debe corresponder sólo a aquellas definidas por esta Superintendencia según la normativa vigente (Ver cuadro).

Se debe indicar las letras señaladas según cuadro siguiente:

Reasegurador Extranjero	Código del Clasificador
Standard Poor's	SP
Moody's	MD
A M Best	AMB
Fitch Ratings	FR

Clasificación de Riesgo: Corresponde al nivel de riesgo asignado por la Agencia Clasificadora de Riesgo al Reasegurador Extranjero, el cual se expresa con la nomenclatura estándar de cada Agencia Clasificadora de Riesgo.

Fecha de Clasificación Debe indicar la fecha a que está referida la clasificación del campo anterior.

II. Saldos Adeudados

Total Saldos Adeudados

Corresponde a la suma de los Saldos Adeudados, clasificados de acuerdo a su vencimiento, los cuales se determinan según lo estipulado como fecha de pago, en los respectivos Contratos de Reaseguro.

Las menciones a los meses $j - 5$ a $j + 5$ corresponden a los meses anteriores y posteriores al mes de cierre de los Estados Financieros que se están informando (mes j), y deben ser remplazadas por los nombres de los meses correspondientes.

Deterioro	Deberá señalarse el monto de deterioro de acuerdo a lo estipulado en las instrucciones impartidas mediante Circular por esta Superintendencia.
Total General	Corresponde a la diferencia entre el monto establecido en fila 1 menos fila 2.

Nota 18. DEUDORES POR OPERACIONES DE COASEGURO
 (Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.14.13.00 del estado de situación financiera)

18.1 SALDO ADEUDADO POR COASEGURO

Este cuadro deberá contener los saldos por cobrar adeudados a la entidad Aseguradora o Reaseguradora, por contratos en coaseguros, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados por empresas relacionadas y saldos con entidades no relacionados.

Concepto	Saldos con empresas relacionadas	Saldos con terceros	TOTAL
Primas por cobrar por operaciones de coaseguros.(+)			
Siniestros por Cobrar por operaciones de coaseguro			
Deterioro. (-)			
Total (=)			

Activos corrientes			
Activos no corrientes			

18.2 EVOLUCIÓN DEL DETERIORO POR COASEGURO

Se debe informar:

Interés efectivo utilizado por tipo de activo. (Ver NIC 39, Definiciones relativas al reconocimiento y valoración)

Cuadro de evolución del deterioro.	Primas por cobrar de coaseguros.	Siniestros por Cobrar por operaciones de coaseguro	Total Deterioro
Saldo inicial al 01/01 (-)			
Disminución y aumento de la provisión por deterioro (-/+)			
Recupero de cuentas por cobrar de seguros (+)			
Castigo de cuentas por cobrar (+)			
Variación por efecto de tipo de cambio			
Total (=)			

Nota 19. PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS (ACTIVO) Y RESERVAS TÉCNICAS (PASIVO)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.14.20.00 del estado de situación financiera)

En este cuadro se debe revelar la participación del reasegurador en las reservas técnicas y el saldo de las reservas técnicas a la fecha de presentación de los estados financieros.

CONCEPTO	DIRECTO	ACEPTADO	TOTAL PASIVO POR RESERVA	PARTICIPACIÓN DEL REASEGUADOR EN LA RESERVA	DETERIORO	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS
RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES						
RESERVA DE RIESGO EN CURSO						
RESERVA DE SINIESTROS						
LIQUIDADOS Y NO PAGADOS						
LIQUIDADOS Y CONTROVERTIDOS POR EL ASEGURADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN						
OCURRIDOS Y NO REPORTADOS						
RESERVA CATASTRÓFICA DE TERREMOTO						
OTRAS RESERVAS						
TOTAL						

CONCEPTO	DIRECTO	ACEPTADO	TOTAL PASIVO POR RESERVA	PARTICIPACIÓN DEL REASEGUADOR EN LA RESERVA	DETERIORO	PARTICIPACIÓN DEL REASEGURO EN LAS RESERVAS TÉCNICAS
RESERVA PARA SEGUROS DE VIDA						
RESERVA DE RIESGO EN CURSO						
RESERVAS PREVISIONALES						
RESERVA DE RENTAS VITALICIAS						
RESERVA SEGURO INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA						
RESERVA MATEMATICA						
RESERVA DE RENTAS PRIVADAS						
RESERVA DE SINIESTROS						
LIQUIDADOS Y NO PAGADOS						
LIQUIDADOS Y CONTROVERTIDOS POR EL ASEGURADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN						
OCURRIDOS Y NO REPORTADOS						
OTRAS RESERVAS						
RESERVA VALOR DEL FONDO						
TOTAL						

Directo

Se debe indicar la reserva constituida por los seguros directos por parte de la Compañía a la fecha de cierre.

Aceptado

Se debe indicar la reserva constituida por los seguros aceptados por parte de la Compañía a la fecha de cierre.

Total pasivo por reserva

En esta columna debe indicar la sumatoria entre la reserva directa y aceptada. El saldo corresponde a la cuenta reservas técnicas presentadas en el pasivo.

Participación del reasegurador en la reserva

Se debe indicar la reserva constituida por los seguros cedidos por parte de la Compañía a la fecha de cierre.

Deterioro

Se debe indicar el deterioro asociado a la cuenta por cobrar cedido.

Participación del reaseguro en las reservas técnicas

Corresponde a la suma de la cuenta por cobrar cedido y el deterioro. El saldo corresponde a la cuenta participación del reaseguro en las reservas técnicas presentada en el activo.

Se deben exponer, los principales supuestos empleados, las características principales y la frecuencia de calibración.

Nota 20. INTANGIBLES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.10.00 del estado de situación financiera)

La Compañía debe revelar al menos lo siguiente para los activos intangibles:

20.1 GOODWILL

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.11.00 del estado de situación financiera)

Se debe revelar lo siguiente:

- Descripción de los factores que contribuyeron al reconocimiento del Goodwill.
- Criterio utilizado por la Compañía, para determinar el deterioro del valor del Goodwill
- Su valor y las pérdidas por deterioro de valor, acumuladas al principio del ejercicio.
- Los ajustes que procedan del reconocimiento posterior de activos por impuestos diferidos efectuado durante el ejercicio.
- Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el ejercicio.
- Cualquier otro cambio en el valor libros durante el ejercicio.

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIIF 3.75 (b.d.f.h); NIC36.133, 134 y 135)

20.2 ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS A GOODWILL

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.12.00 del estado de situación financiera)

Se debe revelar lo siguiente:

- Si las vidas útiles son indefinidas o finitas y, si son finitas, las vidas útiles o los porcentajes de amortización utilizados.
- Los métodos de amortización utilizados para los activos intangibles con vidas útiles finitas.
- El valor libros y la amortización acumulada (junto con el monto acumulado de las pérdidas por deterioro de valor), tanto al principio como al final del período.
- La partida o partidas, del estado de resultados, en las que está incluida la amortización de los activos intangibles.

- Una conciliación entre los valores libros, al principio y al final del período, mostrando incrementos, con indicación separada de aquellos que procedan de desarrollos internos y adquiridos en combinaciones de negocio.
- El monto de la amortización reconocida durante el período.
- Otros cambios en el valor libro durante el período.
- En los casos de activos intangibles con vida útil indefinida, además deberá informarse las razones que respalden la estimación de una vida útil indefinida.
- Se deberá revelar el monto total de los desembolsos por investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gastos durante el período (o activados en el caso desarrollo, sujeto a condiciones de IAS 38.57).
- Se aconseja, pero no se exige, que las Compañías, revelen una descripción de los activos intangibles completamente amortizados que se encuentren todavía en uso.

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIC38.118 y NIC38.122

Nota 21. IMPUESTOS POR COBRAR

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.20.00 del estado de situación financiera)

21.1 CUENTAS POR COBRAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.21.00 del estado de situación financiera)

Esta nota deberá contener las cuentas por cobrar por concepto de impuesto y el impuesto de renta por pagar cuando el saldo sea deudor producto que los créditos sean mayores.

CONCEPTO	M\$
Pagos Provisionales Mensuales	
PPM por pérdidas acumuladas Artículo N°31 inciso 3	
Crédito por gastos por capacitación	
Crédito por adquisición de activos fijos	
Impuesto renta por pagar (1)	
Otros	
TOTAL	

(1) En el caso que sean menores que los créditos

21.2 ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS

(Corresponde a las notas 21.2.1 y 21.2.2)

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.22.00 del estado de situación financiera)

Esta nota deberá contener en primer término, una parte denominada "Información general" en la cual se deberá proporcionar, de ser aplicable, el saldo de la pérdida tributaria o el saldo de utilidades tributarias retenidas reflejadas en el Fondo de Utilidades Tributarias con sus respectivos créditos.

Posteriormente, de presentar la sociedad activos diferidos y/o pasivos diferidos con efecto en patrimonio y resultado, se deberá incluir la información solicitada en los siguientes cuadros:

21.2.1 EFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS EN PATRIMONIO

CONCEPTO	ACTIVOS	PASIVOS	NETO
Inversiones financieras con efecto en patrimonio			
Coberturas			
Otros			
Total cargo/(abono) en patrimonio			

21.2.2 EFECTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS EN RESULTADO

Conceptos	Activo	Pasivo	Neto
Deterioro Cuentas Incobrables			
Deterioro Deudores por Reaseguro			
Deterioro Instrumentos de Renta Fija			
Deterioro Mutuos Hipotecarios			
Deterioro Bienes Raíces			
Deterioro Intangibles			
Deterioro Contratos de Leasing			
Deterioro Préstamos otorgados			
Valorización Acciones			
Valorización Fondos de Inversión			
Valorización Fondos Mutuos			
Valorización Inversión Extranjera			
Valorización Operaciones de Cobertura de Riesgo Financiero			
Valorización Pactos			
Prov. Remuneraciones			
Prov. Gratificaciones			
Prov. DEF			
Provisión de Vacaciones			
Prov. Indemnización Años de Servicio			
Gastos Anticipados			
Gastos Activados			
Pérdidas Tributarias			
Otros			
TOTALES			

Adicionalmente; considerar lo establecido en NIC12.82

Nota 22. OTROS ACTIVOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.30.00 del estado de situación financiera)

22.1 DEUDAS DEL PERSONAL

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.31.00 del estado de situación financiera)

Abrir en nota si superan el 5% del total de otros activos

22.2 CUENTAS POR COBRAR INTERMEDIARIOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.32.00 del estado de situación financiera)

Este cuadro deberá contener los saldos por cobrar adeudados a la entidad Aseguradora o Reaseguradora, por parte de los intermediarios, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados por empresas relacionadas y saldos con entidades no relacionados.

	Saldos con empresas relacionadas	Saldos con terceros	TOTAL
Cuentas por cobrar intermediarios. (+)			
Cuentas por cobrar asesores previsionales			
Corredores			
Otros			
Otras cuentas por cobrar de seguros.(+)			
Deterioro (-)			
TOTAL			
Activos corrientes (corto plazo)			
Activos no corrientes (largo plazo)			

Adicionalmente se debe informar:

- Interés efectivo utilizado por tipo de activo. (Ver NIC 39, Definiciones relativas al reconocimiento y valoración); y
- El riesgo de crédito y riesgo de tipo de cambio y revelar su impacto.

22.3 SALDOS CON RELACIONADOS

(Corresponde a los saldos presentados en las cuentas 5.15.33.00 y 5.21.42.20 del estado de situación financiera)

Esta nota estará compuesta de dos partes, la primera relativa a saldos y la segunda relativa a transacciones.

22.3.1 SALDOS

En la parte relativa a saldos, se incluirá un detalle de los documentos y cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas que conforman los correspondientes saldos, de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Entidad Relacionada	RUT	Deudas de empresas relacionadas	Deudas con entidades relacionadas
Total			

22.3.2 COMPENSACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO CLAVE Y ADMINISTRADORES

De acuerdo a lo solicitado por IFRS, se debe incluir las compensaciones por pagar al personal directivo clave y administradores de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Conceptos	Compensaciones por Pagar (M\$)	Efecto en Resultado (M\$)
Sueldos		
Otras Prestaciones		
Total		

El saldo de las compensaciones por pagar forman parte del saldo de la cuenta 5.21.42.20 Deudas con Relacionados.

22.4 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

En la parte relativa a transacciones, se informará todas la transacciones efectuadas con entidades y con personas naturales relacionadas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 de la ley N°18.045, tales como accionistas, directores, administradores y/o liquidadores en su caso, etc., debiendo completar la información solicitada en el cuadro que a continuación se presenta. En caso de no existir transacciones con entidades relacionadas, se deberá mencionar esta circunstancia expresamente.

Entidad Relacionada	R.U.T.	Naturaleza de la Relación	Descripción de la Transacción	Monto de la Transacción M\$	Efecto en Resultado Ut./Perd)
Activos					
Sub total					
Pasivos					
Sub total					
Otros					
Sub total					
TOTAL					

Adicionalmente, revelar lo indicado en NIC 24.12. Por otra parte revelar en forma separada según indica la NIC 24.17, 18 y considerar lo establecido en NIC 24.17

22.5 GASTOS ANTICIPADOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.34.00 del estado de situación financiera)

Abrir en nota si superan el 5% del total de otros activos.

22.6 OTROS ACTIVOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.15.35.00 del estado de situación financiera)

Abrir en nota si superan el 5% del total de otros activos

Nota 23. PASIVOS FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.10.00 del estado de situación financiera)

Se deberán revelar todos aquellos pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultado como a patrimonio, y aquellos pasivos a costo amortizado; de acuerdo al siguiente formato:

23.1 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADO

CONCEPTO	PASIVO A VALOR RAZONABLE M\$	VALOR LIBRO DEL PASIVO	EFFECTO EN RESULTADO	EFFECTO EN OCI (1)
Valores representativos de deuda				
Derivados				
Derivados inversión				
Derivados implícitos				
Deudas por contratos de Inversión				
Otros				
TOTAL				

(1) Efecto en OCI (Other Comprehensive Income), se debe informar el impacto que tendría si el efecto fuera a patrimonio.

23.2 PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

23.2.1 DEUDAS CON ENTIDADES FINANCIERAS

Se deberá revelar las deudas que mantiene la Compañía tanto de corto como de largo plazo, con Bancos e Instituciones Financieras.

Nombre Banco o Institución Financiera	Fecha de Otorgamiento	Saldo Insoluto		Corto Plazo			Largo Plazo			TOTAL
		Monto M\$	Moneda	Tasa de Interés (%)	Último Vencimiento	Monto M\$	Tasa de Interés (%)	Monto M\$	Último Vencimiento	
Banco A										
Banco B										
Banco C										
		TOTAL								

Banco o Institución Financiera : Este campo indica el nombre del Banco o Institución Financiera que ha otorgado el Préstamo.

Fecha de Otorgamiento : Deberá señalarse la fecha en que fue otorgado el monto del saldo insoluto.

Monto del Saldo Insoluto : Deberá indicarse, en miles de pesos, el monto del saldo insoluto.

Moneda : Debe señalarse la moneda en que fue tomado el crédito.

Corto Plazo
Tasa de Interés : Se deberá señalar la Tasa de Interés Anual.

Último Vencimiento : Esta columna deberá llenarse con la fecha del último vencimiento de los créditos de corto plazo, como también, en caso de corresponder, el vencimiento de aquella fracción de los créditos de largo plazo, cuyo vencimiento cae en el corto plazo.

Monto Corto Plazo : Deberá señalarse el monto a pagar de los créditos de corto plazo, como también, en caso de corresponder, la fracción del monto a pagar de los créditos de largo plazo que deben pagarse en el corto plazo.

Largo Plazo

Tasa de Interés	: Se deberá señalar la Tasa de Interés Anual.
Monto Largo Plazo	: Se debe indicar el monto a pagar por los créditos a largo plazo.
Último Vencimiento	: Se debe señalar la fecha del último vencimiento de los préstamos a largo plazo.
Período de Gracia	: Se debe indicar, en caso de existir, cuanto es el período de gracia (meses, años).
Interés	: Se debe señalar si el pago de los intereses es mensual, semestral, anual, etc.
Capital	: Se debe señalar si el pago del capital es mensual, semestral, anual, etc.

Adicionalmente, se debe indicar el valor razonable de los pasivos a costo amortizado.

23.2.2 OTROS PASIVOS FINANCIERO A COSTO AMORTIZADO

Se debe indicar cualquier otro pasivo a costo amortizado que haya constituido la Compañía.

Nota: Adicionalmente, a lo solicitado en los cuadros previos, la Compañía debe indicar la tasa efectiva utilizada, para el cálculo de los pasivos a costo amortizado.

Nota 24. PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Ver NIIF5)
(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.20.00 del estado de situación financiera)

Se debe incluir una descripción de los pasivos mantenido para la venta:

ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	Valor Activo	Reconocimiento en Resultado	
		Utilidad	Pérdida
Activo 1			
Activo 2			
etc,			
TOTAL			

Adicionalmente, considerar lo establecido en NIIF5.42

(1) Si es un hecho posterior

Nota 25. RESERVAS TÉCNICAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.00 del estado de situación financiera)

Se debe revelar la evolución de las Reservas Técnicas, dependiendo del Grupo asegurador a que pertenezca la Compañía.

25.1 RESERVAS PARA SEGUROS GENERALES:

Se deberá revelar la evolución de las Reservas Técnicas para los seguros del primer grupo.

25.1.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.10 del estado de situación financiera)

CONCEPTOS	M\$
Saldo Inicial al 1ero de enero	
Liberación de reserva	
Reserva por venta nueva	
Prima ganada durante el periodo	
Otros	
TOTAL RESERVA RIESGO EN CURSO	

25.1.2 RESERVA DE SINIESTROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.60 del estado de situación financiera)

Conceptos	Saldo Inicial al 1ero de enero	Incremento	Disminuciones	Ajuste por diferencia de cambio	Otros	Saldo final
LIQUIDADOS Y NO PAGADOS						
LIQUIDADOS Y CONTROVERTIDOS POR EL ASEGURADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN OCURRIDOS Y NO REPORTADOS						
RESERVA SINIESTROS						

25.1.3 RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS:

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.80 del estado de situación financiera)

Se debe indicar las principales características del modelo de cálculo, así como las hipótesis empleadas.

25.1.4 OTRAS RESERVAS TÉCNICAS

Se debe incluir el test de adecuación de pasivos y cualquier otra reserva indicando el concepto y la evolución de las reservas.

Para el Test de adecuación de pasivo indicar las reservas intervintes, las características e hipótesis del modelo de cálculo empleado.

25.2 RESERVAS PARA SEGUROS DE VIDA:

Se deberá revelar la evolución de las Reservas Técnicas para los seguros del segundo grupo.

25.2.1 RESERVA RIESGOS EN CURSO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.10 del estado de situación financiera)

CONCEPTOS	M\$
Saldo Inicial al 1ero de enero	
Liberación de reserva	
Reserva por venta nueva	
Prima ganada durante el periodo	
Otros	
TOTAL RESERVA RIESGO EN CURSO	

25.2.2 RESERVAS SEGUROS PREVISIONALES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.20 del estado de situación financiera)

Reserva Rentas Vitalicias	Monto M\$
Reserva Dic anterior	
Reserva por Rentas contratadas en el período	
Pensiones pagadas	
interés del período	
Liberación por fallecimiento	
Sub total Reserva Rentas Vitalicias del Ejercicio	
Pensiones no cobradas	
Cheques caducados	
Cheques no cobrados	
Rentas garantizadas vencidas no canceladas	
Otros	
Total Reserva Rentas Vitalicias del Ejercicio	

CONCEPTOS	M\$
Saldo inicial al 01.01.XX	
Incremento de siniestros	
Invalidez total	
Invalidez parcial	
Sobrevivencia	
Liberación por pago de aportes adicionales (-)	
Invalidez total	
Invalidez parcial	
Sobrevivencia	
Pago de pensiones transitorias Invalidez parcial (-)	
Ajuste por tasa de interés (+/-)	
Otros	
TOTAL RESERVA SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA	

25.2.3 RESERVA MATEMÁTICA

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.30 del estado de situación financiera)

CONCEPTOS	M\$
Saldo inicial al 01.01.XX	
Primas	
Interes	
Reserva liberada por muerte	
Reserva liberada por otros términos	
Otros	
TOTAL RESERVA MATEMATICA	

25.2.4 RESERVA VALOR DEL FONDO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.40 del estado de situación financiera)

Reserva Valor del Fondo	Cobertura de riesgo		Reserva Valor del Fondo	Reserva Descalce Seguros CUI
	Reserva de riesgo en curso	Reserva matemática		
Seguros de Vida Ahorro Previsional Voluntario APV				
Otros Seguros de Vida con Cuenta Única de Inversión				
TOTAL				

25.2.4.1 RESERVA DE DESCALCE SEGUROS CON CUENTA ÚNICA DE INVERSIÓN (CUI)

Nombre del Fondo	Tipo Valor del Fondo	Distribución Estratégica	Inversión		Reserva de Descalce (M\$)
			Tipo Inversión	Monto (M\$)	
FONDO i			TOTAL		
FONDO j			TOTAL		
FONDO n			TOTAL		
			TOTAL		

La Compañía deberá revelar siguiente información, respecto de los Seguros con Cuenta Única de Inversión.

- Nombre del Fondo** : Se debe señalar el nombre asignado al Fondo correspondiente al plan o modalidad de Inversión convenida.
- Tipo Valor del Fondo** : Se informará de acuerdo a la valorización que tengan los títulos.
- APV** : Si los instrumentos respaldan la reserva de valor del fondo de seguros con ahorro previsional voluntario.
- OTR** : Si los instrumentos respaldan la reserva de valor del fondo de seguros con ahorro, distinto a los seguros con ahorro previsional voluntario.

Distribución Estratégica	: Se debe identificar la Política de Inversión que tendrá el Fondo, entendiéndose esta, como la distribución estratégica de activos que respaldan al fondo (en que instrumentos y porcentaje se efectua la inversión) y/o la tasa garantizada o de mercado ofrecida por la compañía, cuando corresponda.
Inversión	: La información contenida en los campos "Tipo de Inversión" deberá estar de acuerdo a lo definido en la tabla de códigos de Tipo de Instrumentos del sistema SEIL y en el campo "Monto" correspondiente al saldo de los instrumentos del fondo expresado en miles de pesos.
Reserva de Descalce (M\$):	: Corresponde al Monto de la Reserva de Descalce que constituyó la compañía por el fondo, expresado en miles de pesos, a la fecha de cierre de los Estados Financieros correspondientes.

25.2.5 RESERVA RENTAS PRIVADAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.50 del estado de situación financiera)

Reserva Rentas Privadas	Monto M\$
Reserva Dic anterior	
Reserva por Rentas contratadas en el período	
Pensiones pagadas	
interés del período	
Liberación por conceptos distintos de pensiones	
Otros	
Total Reserva Rentas Privadas del Ejercicio	

25.2.6 RESERVA DE SINIESTROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.60 del estado de situación financiera)

RESERVA DE SINIESTROS	Saldo Inicial al 1ero de enero	Incremento	Disminuciones	Ajuste por diferencia de cambio	Otros	Saldo final
LIQUIDADOS Y NO PAGADOS						
LIQUIDADOS Y CONTROVERTIDOS POR EL ASEGURADO						
EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN						
OCURRIDOS Y NO REPORTADOS						
TOTAL RESERVA DE SINIESTROS						

25.2.7 RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS:

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.80 del estado de situación financiera)

Se debe indicar las principales características del modelo de cálculo, así como las hipótesis empleadas.

25.2.8 OTRAS RESERVAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.31.90 del estado de situación financiera)

Se debe revelar el test de adecuación de pasivos y cualquier otra reserva indicando el concepto y la evolución de estas.

Para el Test de adecuación de pasivos indicar características e hipótesis del modelo de cálculo empleado.

25.3 CALCE

Las notas que se detallan a continuación son aplicables a los seguros previsionales y no previsionales en calce, exceptuando los seguros con cuenta única de inversión.

25.3.1 AJUSTE DE RESERVA POR CALCE

	Pasivos	Reserva Técnica Base	Reserva Técnica Financiera	Ajuste de Reserva por Calce
No Previsionales	Monto Inicial			
	Monto Final			
	Variación			
Previsionales	Monto Inicial			
	Monto Final			
	Variación			
Total	Monto Inicial			
	Monto Final			
	Variación			

Reserva Técnica Base

Reserva Técnica calculada de acuerdo a las normas actuariales dictadas por esta Superintendencia, determinada según el procedimiento descrito en el Título III de la Circular N°1.512, del 02 de enero de 2001, o la que la reemplace.

Reserva Técnica Financiera

Corresponde recalcular la Reserva Técnica de todas las Pólizas incorporadas en el Sistema de Calce, utilizando los Índices de Cobertura de la fecha de cálculo y usando como Tasa de Descuento de los Flujos, la Tasa Interna de Retorno de Mercado "TM", vigente al momento de emisión de la Póliza.

Ajuste de Reserva para Calce

Este valor se deberá calcular y corresponde a la diferencia entre la Reserva Técnica Base y la Reserva Técnica Financiera.

Monto Inicial

Debido que los montos en la Circular N°1.194 están expresados en Unidad de Fomento (UF) corresponde a la cifra extraída de dicha Circular, del trimestre anterior al de referencia, multiplicado por el valor de la UF al cierre del período de referencia.

Monto Final

Debido que los montos en la Circular N°1.194 están expresados en UF, corresponde a la cifra extraída de dicha Circular en el período de referencia, multiplicado por el valor de la UF al cierre del período de referencia.

Variación

Este dato se deberá calcular y corresponde a la diferencia entre el Monto Inicial y el Monto Final.

25.3.2 ÍNDICES DE COBERTURAS

CPK-1

Tramo K	Flujo de Activos Nominales en UF Ak	Flujo de Pasivos de Seguros Nominales en UF Bk (1)	Flujo de Pasivos Financieros Ck	Indice de Cobertura de Activos CAk	Indice de Cobertura de Pasivos CPk
TRAMO 1					
TRAMO 2					
TRAMO 3					
TRAMO 4					
TRAMO 5					
TRAMO 6					
TRAMO 7					
TRAMO 8					
TRAMO 9					
TRAMO 10					
Total					

(1) RV-85, B-85 Y MI-85, para pólizas con inicio de vigencia anterior al 9/03/2005

RV-2004, B-85 Y MI-85, para pólizas con inicio de vigencia a contar del 9/03/2005 y anterior al 1/02/2008.

RV-2009, B-2006 Y MI-2006, para pólizas con inicio de vigencia a contar del 1/02/2008.

CPK-2

Tramo K	Flujo de Activos Nominales en UF Ak	Flujo de Pasivos de Seguros Nominales en UF Bk (2)	Flujo de Pasivos Financieros Ck	Indice de Cobertura de Activos CAk	Indice de Cobertura de Pasivos CPk
TRAMO 1					
TRAMO 2					
TRAMO 3					
TRAMO 4					
TRAMO 5					
TRAMO 6					
TRAMO 7					
TRAMO 8					
TRAMO 9					
TRAMO 10					
Total					

(2) RV-2004, B-85 Y MI-85, para pólizas con inicio de vigencia anterior al 1/02/2008.

RV-2009, B-2006 Y MI-2006, para pólizas con inicio de vigencia a contar del 1/02/2008.

CPK-3

Tramo K	Flujo de Activos Nominales en UF Ak	Flujo de Pasivos de Seguros Nominales en UF Bk (3)	Flujo de Pasivos Financieros Ck	Indice de Cobertura de Activos CAk	Indice de Cobertura de Pasivos CPk
TRAMO 1					
TRAMO 2					
TRAMO 3					
TRAMO 4					
TRAMO 5					
TRAMO 6					
TRAMO 7					
TRAMO 8					
TRAMO 9					
TRAMO 10					
Total					

(3) RV-2004, B-2006 Y MI-2006, para pólizas con inicio de vigencia anterior al 1/02/2008.

RV-2009, B-2006 Y MI-2006, para pólizas con inicio de vigencia a contar del 1/02/2008.

CPK-4

Tramo K	Flujo de Activos Nominales en UF Ak	Flujo de Pasivos de Seguros Nominales en UF Bk (4)	Flujo de Pasivos Financieros Ck	Indice de Cobertura de Activos CAk	Indice de Cobertura de Pasivos CPk
TRAMO 1					
TRAMO 2					
TRAMO 3					
TRAMO 4					
TRAMO 5					
TRAMO 6					
TRAMO 7					
TRAMO 8					
TRAMO 9					
TRAMO 10					
Total					

(4) RV-2009, B-2006 Y MI-2006, para todo el stock de pólizas.

25.3.3 TASA DE COSTO DE EMISIÓN EQUIVALENTE

TASA DE COSTO DE EMISIÓN EQUIVALENTE

MES	TASA
m_{i-2}	
m_{i-1}	
m_i	

- mi: Corresponde al mes de referencia. Debido a que la información a solicitar es trimestral, podrá corresponder a marzo, junio, septiembre o diciembre.
- mi-1: Corresponde al mes anterior al de referencia, por lo que podrá corresponder a febrero, mayo, agosto o noviembre.
- mi-2: Corresponde a 2 meses antes al de referencia, por lo que podrá corresponder a enero, abril, julio y octubre.

25.3.4 APLICACIÓN TABLAS DE MORTALIDAD RENTAS VITALICIAS

Aplicación de las tablas RV-2009, B-2006 y M-2006

En M6: a <indicar fecha de cierre del establecimiento a que se refiere la tasa>

	RTF 85-85-85	RTF 2004-85-85	RTFs 2004-85-85	Diferencia por Reconocer RV-2004	RTF 2004-2006-2006	RTFs 2004-2006-2006	Diferencia por Reconocer B-2004 y M-2006	RTF 2009-2006-2006	Diferencia a Reconocer RV-2009
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
Pólizas con inicio de vigencia anterior al 9 de marzo de 2005									
Pólizas con inicio de vigencia a partir del 9 de marzo de 2005 y hasta 31 de enero de 2008									
Pólizas con inicio de vigencia a partir del 1 de febrero de 2008 (10)									
Totals									

(1)	RTF 85-85-85	Reserva técnica financiera calculada con las tablas de mortalidad RV 85, B 85 y MI 85, índices de cobertura calculados con flujos de pasivos provenientes de dichas tablas a la fecha de cierre y utilizando el factor de seguridad 0,8.
(2)	RTF 2004-85-85	Reserva técnica financiera calculada con las tablas de mortalidad RV 2004, B 85 y MI 85 e índices de cobertura calculados con flujos de pasivos provenientes de dichas tablas a la fecha de cierre.
(3)	RTFs 2004-85-85	Reserva técnica financiera calculada según el procedimiento de reconocimiento gradual contenido en el número XI de la Circular N° 1512. Cuando la compañía haya finalizado el reconocimiento de las tablas RV 2004, los valores consignados en las columnas (2) y (3) serán iguales.
(4)	Diferencia por Reconocer RV-2004	Diferencia entre las columnas (2) y (3)
(5)	RTF 2004-2006-2006	Reserva técnica financiera calculada con las tablas de mortalidad RV 2004, B 2006 y MI 2006 e índices de cobertura calculados con flujos de pasivos provenientes de dichas tablas a la fecha de cierre.
(6)	RTFs 2004-2006-2006	<p>La compañía optó por reconocer las tablas B2006 y MI-2006 según la Circular 1857.</p> <p>Reserva técnica financiera calculada según el procedimiento de reconocimiento gradual contenido en el número XI de la Circular N° 1512, considerando las modificaciones introducidas por la Circular 1857. Cuando la compañía haya alcanzado el límite de 0,125% de la reserva técnica equivalente del período anterior con el reconocimiento de las tablas RV-2004, esta reserva será igual a la consignada en la columna (3). Cuando haya finalizado el reconocimiento de las tablas RV-2004 o el monto que reconoce en un trimestre sea menor a 0,125% de la reserva equivalente del período anterior, esta reserva será diferente de la consignada en la columna (3), debido al reconocimiento del impacto en la reserva técnica las tablas B-2006 y MI-2006.</p> <p>El factor de 0,125% a la expresión de factor de 0,5% en términos trimestrales.</p>
(6)		<p>La compañía optó por reconocer las tablas B2006 y MI-2006 según la Circular 1874.</p> <p>Reserva técnica financiera calculada según el procedimiento de reconocimiento alternativo contemplado en la Circular N° 1874, esto es mediante cuotas anuales pagadera con frecuencia trimestral.</p>
(7)	Diferencia por Reconocer B-2006 y MI-2006	Diferencia entre las columnas (5) y (6)
(8)	RTF 2009-2006-2006	Reserva técnica financiera calculada con las tablas de mortalidad RV 2009, B 2006 y MI 2006 e índices de cobertura calculados con flujos de pasivos provenientes de dichas tablas a la fecha de cierre.
(9)	Diferencia a Reconocer RV-2009	Diferencia entre las columnas (8) y (5)
(10)	Para las pólizas con inicio de vigencia a contar del 1 de febrero de 2008, sólo se deberán informar valores en la columna RTF 2009-2006-2006.	

Reconocimiento de las tablas MI-2006 y B-2006*Se informará sólo en el caso en que la compañía haya optado por lo dispuesto en la Circular N° 1874 de fecha 15 de Abril de 2008*

(1)	Monto de la cuota anual al que se refiere la letra b) de la Circular 1874	
(2)	Valor de la cuota trimestral	
(3)	Número de la cuota	
(4)	Valor de todas las cuotas reconocidas a la fecha de cierre de estados financieros	
(5)	Tasa de costo equivalente promedio implícita en el cálculo de las reservas técnica base del total de la cartera de rentas vitalicias de la compañía vigentes al 31 de enero de 2008.	

- (1) Se deberá informar, en miles de pesos, el monto anual de la cuota respectiva.
- (2) Se deberá informar, en miles de pesos, el monto de la cuota que se agregaría a la reserva en cada período trimestral.
- (3) se indicará el número entero y fracción que la compañía lleva reconocido, por ejemplo, en el segundo trimestre del segundo año de reconocimiento deberá informar " Año 2, Trimestre 2".
- (4) Corresponde a la suma en miles de pesos de todas las cuotas reconocidas hasta la fecha de cierre.
- (5) Se informará el valor calculado según lo establecido en la Circular N° 1874

NOTA 26 DEUDAS POR OPERACIONES DE SEGURO*(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.32.00 del estado de situación financiera)***26.1 DEUDAS CON ASEGURADOS***(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.32.10 del estado de situación financiera)*

CONCEPTOS	Saldos con empresas relacionadas	Saldos con terceros	TOTAL
Deudas con asegurados			
TOTAL			

PASIVOS NO CORRIENTES			
PASIVOS CORRIENTES			

Este cuadro deberá contener los saldos de prima por pagar adeudados por la entidad Aseguradora, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados a empresas relacionadas y saldos con terceros (entidades no relacionadas).

Adicionalmente, se debe informar:

Los conceptos que generan el pasivo con los asegurados.

26.2. DEUDAS POR OPERACIONES DE REASEGURO*(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.32.20 del estado de situación financiera)*

Este cuadro deberá contener los saldos adeudados por la entidad aseguradora a las diferentes entidades cedentes.

PRIMAS POR PAGAR A REASEGURADORES

REASEGURADORES VENCIMIENTOS DE SALDOS	RIESGOS NACIONALES	RIESGOS EXTRANJEROS	TOTAL GENERAL
1. Saldos sin Retención Meses anteriores (mes j-3) (mes j-2) (mes j-1) (mes j) (mes j+1) (mes j+2) (mes j+3) Meses posteriores			
2. Fondos Retenidos Primas (meses anteriores) (mes j-3) (mes j-2) (mes j-1) (mes j) (mes j+1) (mes j+2) (mes j+3) Meses posteriores Siniestros			
Total (1+2)			
	MONEDA NACIONAL		
	MONEDA EXTRANJERA		

1. Saldos sin Retención

: Deberán reflejarse los saldos correspondientes a aquella parte de las Primas que, a diferencia de los Fondos sujetos a retención (ver 2), debe ser pagada en un plazo corto a partir de la fecha en que el Reasegurador acusó recibo de la cuenta o dio su conformidad a ella.

2. Fondos Retenidos

: Deberán reflejarse los saldos por aquella parte de las Primas que, de acuerdo a los Contratos vigentes, permanecerá como garantía en poder de la Compañía por los compromisos que ésta deba cubrir, incluyendo los Intereses Devengados a la fecha y que están pendientes de pago. Estas garantías corresponderán a saldos retenidos por concepto de Reservas de Primas y Reservas de Siniestros.

3. Total General

: Corresponde a la suma de las filas 1 y 2.

Además, el Total deberá presentarse abierto en Moneda Nacional y en Moneda Extranjera. La información en Moneda Extranjera debe estar expresada de acuerdo al valor del dólar norteamericano, según la equivalencia determinada por el Banco Central de Chile a la fecha de cierre del informe.

Las menciones a los meses j-3 a j+3 corresponden a los meses anteriores y posteriores al mes de cierre de los Estados Financieros que se están informando (mes j), y deben ser reemplazados por los nombres de los meses correspondientes.

26.3 DEUDAS POR OPERACIONES DE COASEGURO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.32.30 del estado de situación financiera)

Este cuadro deberá contener los saldos por pagar, adeudados por la entidad Aseguradora, por contratos en coaseguros, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados a empresas relacionadas y saldos con terceros (entidades no relacionados).

Concepto	Saldos con empresas relacionadas	Saldos con terceros	TOTAL
Primas por pagar por operaciones de coaseguro			
Siniestros por cobrar por operaciones de coaseguro			
TOTAL DEUDAS POR OPERACIONES POR COASEGURO			
Pasivos corrientes			
Pasivos no corrientes			

Nota 27. PROVISIONES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.41.00 del estado de situación financiera)

La Compañía debe revelar los montos, de acuerdo al siguiente cuadro.

CONCEPTO	Saldo al 01.01.20XX	Provisión adicional efectuada en el periodo	Incrementos en provisiones existentes	Importes usados durante el periodo	Importes no utilizados durante el periodo	otros	TOTAL
PROVISIÓN 1							
PROVISIÓN 2							
PROVISIÓN N							
TOTAL							

	No corriente	Corriente	TOTAL
PROVISIÓN 1			
PROVISIÓN 2			
PROVISIÓN N			
TOTAL			

Para cada tipo de provisión se debe revelar al menos:

- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación contraída, así como el calendario esperado de las salidas de beneficios económicos.
- Incertidumbres relativas al monto o al calendario de las salidas de recursos que producirá la provisión.

Nota 28. OTROS PASIVOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.00 del estado de situación financiera)

28.1. IMPUESTOS POR PAGAR

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.10 del estado de situación financiera)

28.1.1 CUENTAS POR PAGAR POR IMPUESTOS CORRIENTES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.11 del estado de situación financiera)

CONCEPTO	M\$
Iva por pagar	
Impuesto renta	
Impuesto de terceros	
Impuesto de reaseguro	
Crédito contra el impuesto (1)	
Otros	
TOTAL	

(1) Se debe registrar la diferencia que se produce cuando los créditos son menores al impuesto a la renta.

28.1.2 PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS (VER DETALLE EN NOTA 21.2)

28.2 DEUDAS CON ENTIDADES RELACIONADAS (VER DETALLE EN NOTA 22.3)

28.3 DEUDAS CON INTERMEDIARIOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.30 del estado de situación financiera)

Este cuadro deberá contener los saldos por pagar adeudados por la entidad Aseguradora a los intermediarios, debiendo reflejarse en columnas separadas los montos adeudados a empresas relacionadas y saldos con terceros (entidades no relacionadas).

CONCEPTOS	Saldos con Empresas Relacionadas	Saldos con Terceros	TOTAL
Deudas con intermediarios			
Asesores previsionales			
Corredores			
Otros			
Otras deudas por seguro			
Total			
PASIVOS NO CORRIENTES			
PASIVOS CORRIENTES			

Adicionalmente se debe informar:

- Los conceptos que generan el pasivo con los intermediarios
- La tasa efectiva y los montos descontados por tipo de pasivo

28.4 DEUDAS CON EL PERSONAL

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.40 del estado de situación financiera)

La compañía debe revelar las deudas que tenga la Compañía con su personal de acuerdo al siguiente cuadro:

Concepto	TOTAL
Indemnizaciones y otros	
Remuneraciones por pagar	
Deudas Previsionales	
Otras	
TOTAL DEUDAS CON EL PERSONAL	

28.5 INGRESOS ANTICIPADOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.50 del estado de situación financiera)

Si superan el 5% del total de Otros pasivos revelar en notas.

28.6 OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.21.42.60 del estado de situación financiera)

Se deben incorporar al menos las deudas previsionales de los rentistas bajo el siguiente formato:

CONCEPTO	TOTAL
AFP	
Salud	
Caja de Compensación	
Otros	
TOTAL OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	

Nota 29. PATRIMONIO

29.1 CAPITAL PAGADO

Se debe revelar al menos lo siguiente:

- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital;
- Una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión; y
- Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestiona como capital.

Adicionalmente ver lo establecido en NIC1.134, 135 y 136.

29.2 DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

La Compañía debe presentar el importe en dividendos reconocidos durante el período. (Ver NIC1.107 y NIIC1.137)

29.3 OTRAS RESERVAS PATRIMONIALES

En el caso de las mutualidades revelar lo siguiente:

Nombre Cuentas	Monto M\$
Reservas Estatutarias	
.....	
.....	
.....	
Reservas Patrimoniales	
.....	
.....	
.....	
Total Otras reservas patrimoniales	

Nota 30. PRIMAS RETENIDAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.11.00 del estado de resultados)

Se debe revelar los ingresos de primas correspondientes al seguro directo y aceptado menos la participación del reasegurador en tales ingresos. Se debe revelar de acuerdo a la clasificación adjunta dependiendo si la Compañía pertenece al primer o segundo grupo.

CONCEPTO	Primas Directas M\$	Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro M\$	Sub total Seguro Directo M\$	Primas Aceptadas M\$	Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro M\$	Sub total Reaseguro aceptado M\$	TOTAL Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro	Primas cedidas M\$	Prima Retenida M\$
Vida									
Individuales									
Colectivos									
Previsionales									
CUI									
TOTAL									

CONCEPTO	Primas Directas M\$	Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro M\$	Sub total Seguro Directo M\$	Primas Aceptadas M\$	Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro M\$	Sub total Reaseguro aceptado M\$	TOTAL Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro	Primas cedidas M\$	Prima Retenida M\$
Generales									
Incendio/terremoto									
Robo									
Vehículo									
Transporte									
Accidentes									
Otros									
TOTAL									

Primas Directas : Se debe revelar los ingresos por la venta de seguros efectuada por la entidad, netas de anulaciones y participaciones.

Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro : Se deberá revelar la variación por deterioro de las primas pendientes de cobro generado por ingresos por la venta de seguros efectuada por la entidad, con las instrucciones vigentes sobre constitución de provisiones o del modelo de provisión definido internamente por la Compañía.

Sub total Seguro Directo	: Se debe revelar la diferencia entre las Primas Directas y la Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro.
Primas Aceptadas	: Se debe revelar la prima que la Compañía acepta de otras entidades aseguradoras o reaseguradoras en calidad de reasegurador, netas de anulaciones y participaciones.
Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro	: Se deberá revelar la variación por deterioro de las primas pendientes de cobro generado por ingresos por la venta de seguros aceptadas, con las instrucciones vigentes sobre constitución de provisiones o del modelo de provisión definido internamente por la Compañía.
Sub total reaseguro aceptado	: Se debe revelar la diferencia entre las Primas Aceptadas y la Variación por deterioro de las primas pendientes de cobro.
Total variación por deterioro de las primas pendientes de cobro	: Se debe revelar la suma de las variaciones por deterioro de las primas pendientes de cobro tanto directas como aceptadas.
Primas cedidas	: Se debe revelar la parte de la prima directa o prima aceptada, que la compañía traspasa al reasegurador a través de contratos de reaseguro proporcional.
Prima retenida	: Se debe revelar el saldo de primas correspondientes al seguro directo y aceptado menos la participación del reasegurador en tales ingresos

Nota 31. REASEGURADORES Y CORREDORES DE REASEGUROS VIGENTES

Este cuadro debe contener información de los Reaseguradores y Corredores de Reaseguros con que opera la Compañía a la fecha de los Estados Financieros, por concepto de Reaseguro Proporcional y No Proporcional durante el período al que corresponden los Estados Financieros.

La información debe presentarse primero para los Reaseguradores y después para los Corredores de Reaseguro; indicando en cada grupo un subtotal para los nacionales y otro para los extranjeros. Dentro de cada categoría debe ordenarse por importancia en función de la Prima Cedida más el costo del Reaseguro No Proporcional.

Nombre	Código de Identificación	Tipo Relación R/NR	País	Prima Cedida M\$	Costo de Reaseguro No Proporcional M\$ (VER I.7)	Total Reaseguro M\$	Clasificación de Riesgo							
							Clasificación de Riesgo		Código Clasificador		Clasificación de Riesgo		Fecha Clasificación	
							C1	C2	C1	C2	C1	C2		
1.- Reaseguradores														
R ₁														
R ₂														
1.1.- Subtotal Nacional														
R ₁														
R ₂														
1.2.- Subtotal Extranjero														
2.- Corredores de Reaseguros														
CRN ₁														
R _{1,1}														
R _{1,2}														
CRN ₂														
R _{2,1}														
R _{2,2}														
2.1.- Subtotal Nacional														
CRE ₁														
R _{1,1}														
R _{1,2}														
CRE ₂														
R _{2,1}														
R _{2,2}														
2.2.- Subtotal Extranjero														

Total Reaseguro Nacional
 Total Reaseguro
 Extranjero
 TOTAL REASEGUROS

1. Reaseguradores

- : Debe indicarse el nombre del Reasegurador, que participa en el contrato de reaseguro suscrito por la entidad informante.
 Indicar el código de identificación asignado por este Servicio al Reasegurador extranjero si corresponde, de acuerdo a lo informado en la página web de este Servicio:
 - Compañías Reaseguradoras Extranjeras:
<http://www.svs.cl/sitio/mercados/consulta.php?mercado=S&entidad=REEXT>

En el caso de las compañías de reaseguro nacionales se debe colocar el RUT.
 Si se trata de un reasegurador extranjero que no tenga código, se debe indicar la razón social.

2. Corredor de Reaseguro

- : Debe indicarse el nombre del Corredor del Reaseguro, al cual la entidad informante cede sus Primas o ha contratado a través suyo un Reaseguro No Proporcional.
 Se deberá indicar el Código de identificación asignado por este Servicio en el Registro de Corredores de Reaseguro Extranjero que mantiene la Superintendencia, de acuerdo a lo informado en la página web de este Servicio:
 Corredores de Reaseguro Nacionales:
<http://www.svs.cl/sitio/mercados/consulta.php?mercado=S&entidad=CRNAC>
 Corredores de Reaseguro Extranjeros:
<http://www.svs.cl/sitio/mercados/consulta.php?mercado=S&entidad=CREXT>

Reasegurador

- : Debe indicarse el nombre del Reasegurador, que participa en el contrato de reaseguro suscrito por la entidad informante a través del corredor de reaseguro informado en la columna anterior.
 Indicar el código de identificación asignado por este Servicio al Reasegurador extranjero si corresponde, de acuerdo a lo informado en la página Web de este Servicio:
 - Compañías Reaseguradoras Extranjeras:
<http://www.svs.cl/sitio/mercados/consulta.php?mercado=S&entidad=REEXT>
 En el caso de las compañías de reaseguro nacionales se debe indicar el RUT.
 Si se trata de un reasegurador extranjero que no tenga código, se debe indicar la razón social.

- Tipo Relación Reasegurador/Cía** : Se debe indicar la relación de propiedad que la compañía de seguros informante tenga con el Reasegurador, si es que pertenecen al mismo grupo nacional o internacional.
Se debe indicar las letras R = Relacionadas
NR = No Relacionadas
- País** : Debe señalarse el país de origen del Reasegurador que opera directo con la Compañía, el del Corredor de Reaseguro, como también el de cada Reasegurador que opera a través de un Corredor de Reaseguro.
- Prima Cedida** : Debe indicarse el monto de la Prima Cedida a cada Reasegurador o Corredor de Reaseguro, en miles de pesos.
- Costo de Reaseguro No Proporcional** : Corresponde señalar el Costo Devengado del Contrato de Reaseguro No Proporcional suscrito con cada Reasegurador o Corredor de Reaseguro, en miles de pesos.
- Total Reaseguro** : Debe sumarse las columnas Prima Cedida y Costo de Reaseguro No Proporcional para cada Reasegurador o Corredor de Reaseguros.

Clasificación de Riesgo del Reasegurador

- Código Clasificador** : Corresponde al código SVS, de aquella entidad clasificadora de Riesgo Internacional que efectuó la Clasificación de Riesgo del Reasegurador Extranjero que se informa. La Agencia Clasificadora de Riesgo debe corresponder sólo a aquellas definidas por esta Superintendencia según la normativa vigente (Ver cuadro).
- Se debe indicar las letras indicadas según cuadro

Reasegurador Extranjero	Código del Clasificador
Standard Poor's	SP
Moodys	MD
A M Best	AMB
Fitch Ratings	FR

- Clasificación de Riesgo** : Corresponde al nivel de riesgo asignado por la Agencia Clasificadora de Riesgo al Reasegurador Extranjero, el cual se expresa con la nomenclatura estándar de cada Agencia Clasificadora de Riesgo.
- Fecha de Clasificación** : Debe indicar la fecha a que está referida la clasificación del campo anterior.

En los recuadros totales corresponde totalizar las columnas Prima Cedida y Costo de Reaseguro No Proporcional, separado en Reaseguro Nacional y Extranjero.

Nota 32. VARIACIÓN DE RESERVAS TÉCNICAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.12.00 del estado de resultados)

Se debe revelar la diferencia entre las reservas constituidas a la fecha de cierre de los estados financieros y aquellas constituida a la fecha de cierre del ejercicio anterior, es decir diciembre anterior de acuerdo al siguiente cuadro identificando si es directa, cedida o aceptada.

CONCEPTO	DIRECTO	CEDIDO	ACEPTADO	TOTAL
RESERVA RIESGO EN CURSO				
RESERVA MATEMATICA				
RESERVA VALOR DEL FONDO				
RESERVA CATASTROFICA DE TERREMOTO				
RESERVA DE INSUFICIENCIA DE PRIMAS				
OTRAS RESERVAS TECNICAS				
TOTAL VARIACIÓN RESERVAS TECNICAS				

Nota 33. COSTO DE SINIESTROS DEL EJERCICIO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.13.00 del estado de resultados)

Se debe revelar el monto total de los siniestros devengados durante el período. En este cuadro debe informarse los costos directos, cedidos y aceptados, referidos a las indemnizaciones, correspondiente a los siniestros pagados, por pagar y a siniestros denunciados del período anterior.

CONCEPTO	M\$
Siniestros Directos	
Siniestros pagados directos (+)	
Siniestros por pagar directos (+)	
Siniestros por pagar directos período anterior (-)	
Siniestros Cedidos	
Siniestros pagados cedidos (+)	
Siniestros por pagar cedidos (+)	
Siniestros por pagar cedidos período anterior (-)	
Siniestros Aceptados	
Siniestros pagados aceptados (+)	
Siniestros por pagar aceptados (+)	
Siniestros por pagar aceptados período anterior (-)	
TOTAL COSTO DE SINIESTROS	

Siniestros Directos

Se debe revelar el monto total de siniestros devengados durante el período proveniente de la cobertura directa otorgada por la Compañía. Corresponde a la suma de los siniestros pagados directos, los siniestros por pagar directos y menos los siniestros por pagar del período anterior directa.

Siniestros Cedidos

Se debe mostrar el monto total de siniestros devengados durante el período de cargo del reasegurador. Corresponde a la suma de los siniestros pagados cedidos, los siniestros por pagar cedidos y menos los siniestros por pagar del período anterior cedido.

Siniestros Aceptados

Se debe mostrar el monto total de siniestros devengados durante el período proveniente de la cobertura aceptada por la Compañía. Corresponde a la suma de los siniestros pagados aceptados, los siniestros por pagar aceptados y menos los siniestros por pagar del período anterior aceptado.

Nota 34. COSTO DE RENTAS DEL EJERCICIO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.14.00 del estado de resultados)

Se deberá revelar el monto total de las rentas reconocida como costo durante el período por los distintos productos de rentas ya sea previsionales o no:

CONCEPTO	Total	Rentas Vitalicias Previsionales						Rentas Privadas	
		Vejez	Invalidez	Sobrevivencia	Circular 528	Rentas Vitalicias SIS (1)			
						Invalidez	Sobrevivencia		
Rentas Directas									
Rentas pagadas directas									
Rentas por pagar directas									
Rentas por pagar directas período anterior									
Rentas Cedidas									
Rentas pagadas cedidas									
Rentas por pagar cedidas									
Rentas por pagar cedidas período anterior									
Rentas Aceptadas									
Rentas pagadas aceptadas									
Rentas por pagar aceptadas									
Rentas por pagar aceptadas período anterior									
TOTAL									

Rentas Directas

Se debe revelar el monto total de rentas reconocidas como costo durante el período proveniente de la cobertura directa otorgada por la Compañía. Corresponde a la suma de las rentas pagadas directas, las rentas por pagar directas y menos las rentas por pagar del período anterior directa.

Rentas Cedidas

Se debe mostrar el monto total de rentas reconocidas como menor costo durante el período de cargo del reasegurador. Corresponde a la suma de las rentas pagadas cedidas, las rentas por pagar cedidas y menos las rentas por pagar del período anterior cedida.

Rentas Aceptadas

Se debe mostrar el monto total de rentas reconocidas como costo durante el período proveniente de la cobertura aceptada por la Compañía. Corresponde a la suma de las rentas pagadas aceptadas, las rentas por pagar aceptadas y menos las rentas por pagar del período anterior aceptada.

(1) Corresponde a las Rentas vitalicias que debe ofrecer la cía. por tener adjudicado el SIS.

Nota 35. COSTOS DE ADMINISTRACIÓN

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.20.00 del estado de resultados)

Se deberán revelar todos aquellos gastos necesarios para el desarrollo y funcionamiento de la actividad aseguradora.

CONCEPTO	TOTAL
Remuneraciones	
Gastos asociados al canal de distribución.	
Otros	
TOTAL COSTO DE ADMINISTRACIÓN	

Nota 36. RESULTADO DE INVERSIONES

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.30.00 del estado de resultados)

Se debe revelar el resultado assignable al total de los ingresos de inversiones inmobiliarias y financieras, para las inversiones inmobiliarias y financieras clasificadas en realizados y no realizados.

RESULTADO NETO INVERSIONES REALIZADAS

Total Inversiones Realizadas Inmobiliarias

Venta de bienes raíces de uso propio
Venta de bienes entregados en leasing
Otros

Total Inversiones Realizadas Financieras

Venta Instrumentos Financieros

RESULTADO NETO INVERSIONES NO REALIZADAS

Total Inversiones No Realizadas Inmobiliarias

Variaciones en el valor de mercado respecto del valor costo
Otros

Total Inversiones No Realizadas Financieras

Ajuste a mercado de la cartera
Otros

RESULTADO NETO INVERSIONES DEVENGADAS

Total Inversiones Devengadas Inmobiliarias

Intereses por Leasing
Reajustes
Otras

Total Inversiones Devengadas Financieras

Intereses
Reajustes
Dividendos
Otros

RESULTADO INVERSIONES POR SEGUROS CON CUENTA UNICA DE INVERSIONES

TOTAL DETERIORO

- Bienes Raíces de Inversión
- Leasing
- Propiedades, Plantas y Equipo
- Inversiones Financieras
- Otros

TOTAL DEPRECIACIÓN

Bienes Raíces de Inversión
Disponibles para la Venta
Otros

TOTAL GASTOS DE GESTIÓN

Bienes Raíces de Inversión
Disponibles para la Venta
Gastos Asociados a la Gestión de la Cartera de Inversiones
Otros

Inversiones a Costo

Corresponde informar las pérdidas realizadas o no realizadas de inversiones inmobiliarias clasificadas a costo amortizado.

Inversiones a Valor razonable

Corresponde informar las pérdidas realizadas o no realizadas de inversiones inmobiliarias clasificadas a valor razonable.

Total

Corresponde informar las pérdidas realizadas o no realizadas de inversiones inmobiliarias clasificadas a costo amortizado y a valor razonable.

Nota 37. OTROS INGRESOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.51.00 del estado de resultados)

Están constituidos por otros ingresos provenientes de la actividad aseguradora

CONCEPTOS	M\$
Intereses por Primas	
Otros Ingresos	
TOTAL OTROS INGRESOS	

Nota 38. OTROS GASTOS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.52.00 del estado de resultados)

Están constituidos por otros y egresos provenientes de la actividad aseguradora

CONCEPTOS	M\$
Gastos Financieros	
Bancarios	
Otros	
TOTAL OTROS EGRESOS	

Nota 39. DIFERENCIA DE CAMBIO

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.61.00 del estado de resultados)

Se deberán presentar los cargos o abonos efectuados a las cuentas de Activos, Pasivos y Estado de Resultados producto de cuentas en Moneda Extranjera.

RUBROS	CARGOS	ABONOS
ACTIVOS		
derivados de cobertura		
inversiones seguros cuenta única de inversión (cui)		
deudores por primas		
deudores por operaciones de reaseguro		
deudores por operaciones de coaseguro		
activos por impuestos diferidos		
otros activos		
PASIVOS		
pasivos financieros a valor razonable con cambio a resultado		
deudas con entidades		
reservas técnicas		
deudas por operaciones de seguro		
deudas por operaciones de coaseguro		
pasivos por asimetrías contables		
pasivos por impuesto diferidos		
provisiones		
otros pasivos		
PATRIMONIO		
CUENTAS DE RESULTADOS		
Cuentas de ingresos		
Cuentas de egresos		
Resultado de Inversiones		
CARGO (ABONO) NETO A RESULTADOS		
DIFERENCIA DE CAMBIO		

Nota 40. UTILIDAD (PERDIDA) POR OPERACIONES DISCONTINUAS

(Corresponde al saldo presentado en la cuenta 5.31.80.00 del estado de resultados)

Se deben revelar los efectos en resultado provenientes de operaciones discontinuadas detallando su origen, según lo dispuesto en la NIIF 5.

Nota 41. IMPUESTO A LA RENTA

(Corresponde al saldo presentado en el 5.31.90.00 del estado de resultados)

Adicionalmente revelar lo establecido en NIC12.80 letra b, g y h y NIC12.81.82.

Se deberá presentar la información sobre la cuenta "Impuesto a la Renta", señalando el efecto en los Resultados del Ejercicio por el reconocimiento de dicho Impuesto a la Renta e Impuestos Diferidos, según se indica en el siguiente cuadro:

En caso de no registrar Impuesto a la Renta, la Compañía deberá comunicar esta situación expresamente.

41.1 RESULTADO POR IMPUESTOS

CONCEPTO	M\$
Gastos por impuesta a la renta:	
Impuesto año corriente	
Abono (cargo) por impuestos diferidos:	
Originación y reverso de diferencias temporarias	
Cambio en diferencias temporales no reconocidas	
Beneficio fiscal ejercicios anteriores	
Reconocimientos de pérdidas tributarias no reconocidas previamente	
Subtotales	
Impuesto por gastos rechazados Artículo N°21	
PPM por Pérdidas	
Acumuladas Artículo N°31 inciso 3	
Otros (1)	
Cargo (abono) neto a resultados por impuesto a la renta	

(1) Abrir en nota cuando este concepto presente saldo.

41.2. RECONCILIACIÓN DE LA TASA DE IMPUESTO EFECTIVA

CONCEPTO	Tasa de impuesto %	Monto M\$
Utilidad antes de impuesto		
Diferencias permanentes		
Agregados o deducciones		
Impuesto único (gastos rechazados)		
Gastos no deducibles (gastos financieros y no tributarios)		
Incentivos de impuestos no reconocidos en el estado de resultados		
Otros		
Tasa efectiva y gasto por impuesto a la renta		

Nota 42. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Si el monto de los ingresos (egresos) clasificados en los rubros “Otros” superan el 5% de la suma de flujos por actividades de operación, inversión y financiamiento, dicho saldo debe ser detallado como revelación.

Nota 43. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.

Las cifras demandadas y que de acuerdo a la normativa vigente y en opinión de la Aseguradora no corresponda constituir como una Obligación en el Pasivo porque no se dan las condiciones para ser considerada como Contingencia de Pérdida, son de responsabilidad de la Compañía reflejarla en esta Nota “Contingencias y Compromisos”, en función de la materialidad de la cifra involucrada.

Tipo de Contingencia o Compromiso	Acreedor del Compromiso	Activos Comprometidos		Saldo Pendiente de Pago a la Fecha de Cierre de los EEFF	Fecha Liberación Compromiso	Monto Liberación del Compromiso	Observaciones
		Tipo	Valor Contable M\$				
Acciones Legales							
Juicios							
Activos en Garantía							
Otras							

Tipo de Contingencia o Compromiso: Nombre o razón social de las contingencias o compromisos, estos pueden ser por Acciones Legales, juicios, Activos en Garantía, Otras no clasificadas en los anteriores.

Acreedor del Compromiso: Se debe indicar el nombre de la Persona Natural o Jurídica, la cual mantiene un Activo comprometido con la Compañía.

Activos Comprometidos: Se debe señalar el nombre genérico del Activo comprometido y el Valor Contable de éste.

Saldo Pendiente de Pago a la Fecha de Cierre de los EEFF: Se debe informar para cada período el Saldo Contable de los Pasivos que originaron los compromisos, deben expresarse en miles de pesos.

Fecha Liberación Compromisos: Se debe señalar la fecha posible, en que se extinguirán los compromisos.

Monto Liberación de Compromisos: Se debe indicar el monto con que finalmente fue liberado el compromiso.

Observaciones: Se debe indicar cualquier otro Antecedente, que a juicio de la Administración sea necesario informar.

Adicionalmente, de acuerdo a NIC 37 indicar la existencia sobre cualquier activo de carácter contingente, siempre y cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa. Ver NIC 37.86 c) y NIC 37.89.

Por otra parte considerar lo siguiente:

NIC12, pasivos contingentes por impuesto

NIC19, pasivos que surjan de los beneficios post-empleo.

NIIF 3. Valor razonable de un pasivo contingente adquirido en una combinación de negocios

Nota 44. HECHOS POSTERIORES

La Compañía deberá revelar al menos lo siguiente:

- a) La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación así como quién ha dado esta autorización.
- b) Fecha del hecho que en forma posterior puede afectar los estados financieros de la aseguradora.
- c) Descripción del Hecho que puede afectar los Estados Financieros de la Aseguradora. (Considerando al menos la naturaleza del evento y una estimación del efecto financiero; ver además lo establecido en NIC 10.21-22).
- d) Adicionalmente, si existe una combinación de negocio con fecha posterior a la fecha de cierre considerar lo establecido en NIIF3.66-67 (a-i), 71,77.
- e) Por otra parte, cuando sea aplicable revelar lo establecido en NIC10 y NIIF5.